



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de junio de 1999

Núm. 455

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000007	Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación	2
	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación	61

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Propuesta de resolución núm. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, en el que se contemple la extensión o generalización del Acuerdo o Concierto económico vigente en las Comunidades Forales como modelo de financiación autonómica para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.

Propuesta de resolución núm. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de la Propuesta de Resolución, aprobada por el Pleno del Congreso en el Debate de

política general (12 de junio de 1997), sobre actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, adopte el acuerdo de considerar inversión prioritaria la línea de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana, incluyendo las actuaciones del Proyecto Parque Central y soterramiento de vía área metropolitana de Valencia; asumiendo la financiación de la citada infraestructura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de fondos europeos, canalizando, asimismo, la participación de capitales privados de conformidad con el PDI 1993-2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.

Propuesta de resolución núm. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a exigir ante la Unión Europea medidas compensatorias para los productores agrarios españoles cuyos productos van a resultar afectados por los acuerdos preferenciales firmados por la UE con terceros países (Subáfrica y Egipto) que incluyen ventajas arancelarias y comerciales lesivas para las producciones agrarias mediterráneas.

En tal sentido, solicitamos que el Gobierno español inste a los órganos de la UE a la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar los productos agrarios mediterráneos ante la próxima Ronda de Singapur de la Organización Mundial de Comercio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.

Propuesta de resolución núm. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Integración Sociolaboral del Discapacitado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.

Propuesta de Resolución núm. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Interrupción voluntaria del embarazo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de manera inmediata, impulse una modificación legislativa que amplíe los supuestos de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con los criterios jurídicos vigentes en la mayoría de los países de la Unión Europea; contemple globalmente todos los aspectos que inciden en esta problemática; asegure la libertad, la dignidad y la intimidad de la mujer, garantizando plenamente su capacidad para decidir por sí misma, y garantice la existencia de centros sanitarios suficientes para la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo en todas las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Reprobación de la gestión del Ministro de Fomento.

La situación del transporte aéreo en España durante los últimos meses se ha caracterizado por un auténtico caos, y así se ha percibido por toda la opinión pública y, especialmente, por los miles de ciudadanas y ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros, que han tenido que recurrir a ese medio de transporte.

Las múltiples evasivas presentadas por el Gobierno como causas de este caos y las «precisas instrucciones» emitidas desde la Presidencia del Gobierno para solucio-

nar el caos aeroportuario no han conseguido evitar que afrontemos la temporada turística estival con un panorama desolador en un sector verdaderamente estratégico.

Por ello, el Congreso de los Diputados, ante la falta de previsión para adaptar nuestras infraestructuras al incremento del tráfico aéreo, y su demostrada incapacidad para solucionar la caótica situación de este sector, acuerda reprobar la gestión del Ministro de Fomento, don Rafael Arias-Salgado Montalvo, como medida primera e imprescindible para afrontar la normalización del tráfico aéreo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Transporte ferroviario.

El desarrollo futuro de las líneas ferroviarias de alta velocidad es una cuestión trascendental en el marco de la política e infraestructuras de transporte en nuestro país y, por ello, requiere de un amplio consenso que supere el actual uso partidista y propagandístico del mismo.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en esta Cámara en el plazo de cuatro meses un plan detallado del futuro desarrollo de las líneas ferroviarias de alta velocidad en nuestro país, con expresión clara de las prioridades, previsión temporal de la ejecución de las obras y concreción de su financiación pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Autopistas de peaje.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de quince días ponga en vigor la rebaja del 7 por 100 del importe de las tarifas de las autopistas de peaje establecido en el Real Decreto-ley 6/1999, de 16

de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia. Asimismo, insta al Gobierno a que de inmediato inicie contactos con las diferentes Comunidades Autónomas para acordar con las mismas un plan de rescate total o parcial de determinadas concesiones de autopistas de peaje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Inmigración.

La presencia de inmigrantes en nuestro país queda muy por debajo de la media europea, y ello a pesar de que nuestro país no sólo debe compartir solidariamente los problemas en tal sentido planteados en Europa, sino que además tiene especiales vínculos con determinadas zonas del planeta que han resultado afectadas en los últimos meses por diversos desastres que han agravado notablemente los problemas estructurales de las mismas.

Por ello, y atendiendo asimismo a las nuevas exigencias planteadas últimamente en nuestro continente, resulta necesario revisar el contingente aprobado por el Gobierno este año.

En su virtud, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar de forma extraordinaria el contingente de inmigrantes aprobado para este año, incrementándolo en un 50 por 100.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Desempleo.

El sistema de protección económica por desempleo en nuestro país presenta indudables deficiencias que se ponen de manifiesto, de una parte, en que la cobertura

total del mismo alcanza sólo al 50 por 100 de los desempleados registrados en el INEM y, de otra, en que de ese 50 por 100 protegido la mitad del mismo tan sólo percibe la prestación no contributiva en cuantía del 75 por 100 del salario mínimo interprofesional.

Estas deficiencias de protección resultan especialmente injustificadas por cuanto el sistema de desempleo de nuestro país viene registrando un importante superávit que es destinado a financiar a las empresas que realicen determinados contratos laborales.

Esta situación dista mucho de la realidad europea con la que debemos converger también en el ámbito social y, por ello, debe ser corregida con urgencia, atendiendo la exigencia específica del artículo 41 de la Constitución Española.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en esta Cámara en la primera quincena del próximo mes de septiembre un plan detallado que garantice el incremento en un plazo de dos años de la tasa de cobertura bruta de protección económica por desempleo en nuestro país hasta el 60 por 100 del paro registrado en el INEM. En dicho plan se contemplará la entrada en vigor con efectos de 1 de enero próximo de la ampliación a todos los trabajadores agrícolas por cuenta ajena del sistema general de protección por desempleo, sin perjuicio del mantenimiento, en los términos que se acuerden con los sindicatos más representativos, de aquellos planes especiales que se aplican en la actualidad en determinadas zonas geográficas afectadas por un especial desempleo agrario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

Televisión.

El Congreso de los Diputados, reconociendo el valor social, cultural y educativo de la televisión como factor de progreso, cuando su funcionamiento es correcto, y preocupado por la baja calidad de las emisiones televisivas en su conjunto, insta al Gobierno a que:

1. Aplique con rigor la normativa vigente, para evitar actuaciones contrarias a la regulación publicitaria, a los derechos de los usuarios y a la protección de la infancia y la juventud.
2. Modifique las prácticas habituales en Radiotelevisión Española y favorezca, en su lugar, el pluralismo informativo, el acceso de los grupos sociales y políticos

y la difusión de la pluralidad cultural y lingüística de España.

3. Asegure la inclusión, en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, de los créditos presupuestarios suficientes para garantizar la viabilidad y la suficiencia económica de RTVE y reducir sustancialmente su deuda.

4. Adopte las iniciativas legislativas necesarias para la regulación normativa de las televisiones locales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa per Catalunya-Verds.

Situación en la zona de los Balcanes.

La adopción de un acuerdo sobre el conflicto de Kosovo por parte de Naciones Unidas, a partir de la iniciativa del llamado G-8, ha supuesto el cese inmediato de los bombardeos, el despliegue de una fuerza de interposición y la creación de las primeras condiciones para el retorno de los desplazados albanos-kosovares.

Sin embargo, la tarea de reconstrucción y de estabilización política y económica de la zona todavía exigirá de nuestros esfuerzos. La comunidad internacional y, en particular, Europa, debe sacar conclusiones de los hechos producidos en el pasado y actuar decididamente para que sucesos como éste no vuelvan a repetirse.

Por ello, el Congreso de los Diputados:

1. Muestra su apoyo a los acuerdos y resoluciones que han puesto fin al conflicto armado en Kosovo, considera que Naciones Unidas debe asumir el máximo protagonismo en la fase que ahora se abre e insta al Gobierno a colaborar en dicho proceso con todos los medios a su alcance.

2. Insta al Gobierno a redoblar los esfuerzos de ayuda humanitaria a los desplazados en cooperación con ACNUR y las Organizaciones no Gubernamentales con experiencia acreditada.

3. Insta al Gobierno a colaborar con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del Derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia, en la persecución de los presuntos criminales de guerra procesados por el mismo.

4. Insta al Gobierno a defender, ante los órganos competentes de la Unión Europea, ayuda a los Estados de la zona para asegurar una pronta estabilización de los Balcanes. En el menor tiempo posible la Unión Europea debe habilitar los créditos presupuestarios necesarios para la reconstrucción y el desarrollo de la zona y, en colaboración con Naciones Unidas, promover la celebración de una Conferencia sobre los Balcanes en la que se aborde en conjunto y en profundidad el futuro de esta zona de Europa sobre la base de la estabilidad de las fronteras, la promoción y el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes de la zona y la provisión de los «protectorados de hecho» existentes.

5. Insta al Gobierno a informar periódicamente en el Congreso de los Diputados sobre la situación en la zona y el cumplimiento de esta Propuesta de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

Propuesta de Resolución núm. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del Diputado Joan Saura y la Diputada Mercé Rivadulla, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Sanidad y calidad de los alimentos.

Los recientes sucesos y episodios de fraude en el sector alimentario español y europeo han motivado una generalizada falta de confianza de los consumidores en la calidad de los alimentos, basada fundamentalmente en el posible peligro para la salud que suponga el consumo de estos productos. A ello se añade el perjuicio económico que esta situación conlleva para los sectores ganadero, avícola, lácteo y, en general, todo el sector alimentario.

En la Unión Europea es claro que no se ha podido conseguir el establecimiento de controles de calidad e higiénico-sanitarios suficientes. Actualmente, a raíz de los problemas generados por el denominado «mal de las vacas locas», la competencia sobre estos controles ha dejado de atribuirse a la Dirección General de Agricultura, y han pasado a la Dirección General de Política de los Consumidores y Protección de la Salud.

En España, el control de la calidad y de las condiciones higiénico-sanitarias de la cadena alimenticia corresponde a multitud de organismos y Administraciones Públicas, por lo que no se dan las condiciones para un control regular y sistemático sobre el conjunto de esta cadena y de los productos que genera.

Por ello, parece conveniente que el Estado y las Comunidades Autónomas actúen de forma coordinada en el establecimiento de controles que aseguren la calidad de las materias primas de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias de estos productos, mediante la creación de una Agencia pública y con competencias en todo el Estado, al igual que la recientemente constituida en el Reino Unido, que asuma las funciones que en esta materia se encuentran dispersas en los Ministerios de Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Economía.

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración y sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, adopte las medidas necesarias para que:

1. Se constituya una Agencia Pública de Alimentos, como organismo autónomo, que tenga atribuidas las competencias sobre control exhaustivo de la calidad y de las condiciones sanitarias de los alimentos, de las materias primas utilizadas en su producción y, en general, de toda la cadena de producción alimenticia.

2. Impulse la aprobación de normas sobre etiquetado de los productos alimenticios, que contemplen la obligación de reseñar en todo caso:

- a) La procedencia de las materias primas.
- b) El lugar de fabricación.
- c) La totalidad de los componentes o ingredientes del producto.

3. Se impulse la creación de un organismo internacional con competencias efectivas sobre sanidad y seguridad alimentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del Diputado Joan Saura y la Diputada Mercé Rivadulla, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Transgénicos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las medidas necesarias para:

1. Prohibir inmediatamente la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas, por constituir un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

2. Establecer una moratoria en la liberalización de organismos modificados genéticamente, mientras no se apruebe un Protocolo Internacional sobre Bioseguridad, vinculante para España y basado en el principio de precaución como piedra angular sobre la que tomar decisiones en este ámbito, que:

a) Tenga en cuenta los impactos socioeconómicos, sobre la salud y sobre el medio ambiente, de la liberación de estos organismos.

b) Incluya todos los organismos modificados genéticamente y sus derivados.

c) Reconozca el derecho de cualquier Estado a prohibir un organismo modificado genéticamente, por causa de los impactos antes mencionados.

d) Contemple la necesidad de informar previamente al Estado receptor de un cargamento de estos organismos o sus derivados, no pudiendo efectuar la exportación hasta no recibir su consentimiento.

e) Recoja la obligación de separar los organismos modificados genéticamente y sus derivados, para su correcto etiquetado y seguimiento.

f) Incluya reglas de amplio alcance que establezcan un régimen internacional de responsabilidades que cubra los potenciales daños por la liberalización de estos organismos.

3. Informar periódicamente sobre los productos que, en el área de la alimentación y agricultura, están autorizados en España, los pendientes de autorización y los que les ha sido rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del Diputado Joan Saura y la Diputada Mercé Rivadulla de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Cierre progresivo de las centrales nucleares.

«El actual modelo energético del Estado español, basado en gran parte en la energía nuclear, en el procedimiento ilimitado del consumo y en el derroche de energía, provoca problemas medioambientales. La energía nuclear (en clara recesión en todo el mundo), ha demostrado no ser rentable económicamente, ha provocado

diversos accidentes como la catástrofe de Chernobil, estuvo a punto de provocar una grave catástrofe en Vandellós y ha generado millones de toneladas de residuos radiactivos, algunos de ellos con una vida de hasta 10.000 años —un período de tiempo equivalente al transcurrido desde el Neolítico hasta nuestros días—, provocando con su acumulación lo que puede ser la agresión medioambiental más grave que haya sufrido nunca el planeta Tierra.

El impacto negativo que el actual enfoque provoca en el medio ambiente tiene que ser el principal estímulo, enfocándolo hacia la diversificación de las fuentes de energía, un consumo más responsable y eficiente de nuestros recursos, una planificación energética basada en la gestión de la demanda, un impulso decidido de las energías limpias y renovables, en línea con la última propuesta de la Comisión Europea de producir en el año 2010 un 12 por 100 de energía procedente de fuentes renovables y la erradicación decidida de la energía nuclear.

Podemos pararnos a revisar algunos datos sobre el impacto de la energía nuclear como un ejemplo de lo que puede devenir la factura de Chernobil. Oficialmente se reconocen 131.000 kilómetros cuadrados gravemente contaminados en Bielorrusia, Ucrania y Rusia, una superficie equivalente a tres veces Bélgica. Más de cinco millones de personas viven en estas áreas con niveles de radiactividad totalmente inaceptables.

La contaminación por cesio de los alimentos es diez veces superior a la normal. Los cánceres de tiroides en la población de Bielorrusia se han multiplicado por 24. Un estudio reciente de la Sociedad Nuclear Española calcula que se producirán 20.000 casos de cánceres añadidos dentro de la Unión Europea a causa de la contaminación producida por Chernobil. Cerca de 125.000 personas han muerto a causa del accidente según el Ministerio de Salud de Ucrania. Las estimaciones oficiales del número de muertos que se producirán como consecuencia del accidente de Chernobil en todo el mundo en los próximos 70 años se valoran en 500.000 personas. La estimación del coste económico que comportará el accidente hasta el año 2000 es entre 39,6 y 50,1 billones de pesetas. Éste y muchos otros argumentos de peso se podrían alegar para reclamar el abandono progresivo y urgente del uso de la energía nuclear en el Estado español.

La alternativa al actual modelo energético es una planificación basada en la demanda. Este principio se basa en la Planificación Integrada de Recursos (PIR), que busca encontrar un equilibrio entre las alternativas de la oferta y las que consisten en acciones de gestión de la demanda (reducción y mejora de la eficiencia en el consumo y, en general, modificaciones beneficiosas de la curva de carga), con un coste mínimo para la sociedad.

La gestión de la demanda (GdD) se puede definir genéricamente como el conjunto de actividades de las empresas energéticas cuyo objetivo es influir en el uso que los usuarios hacen de la energía, con el fin de optimizar el consumo, reduciéndolo de una forma significativa. Por tanto, se trata de dar mejores o iguales servicios consumiendo menos energía. Se trata de cambiar el concepto de empresa distribuidora de energía por el de empresa que ofrece servicios energéticos integrales a sus

clientes. El nivel de implantación de la GdE varía según los países. En los Estados Unidos se realizan programas de GdD en más de 300 empresas, admitiendo los agentes reguladores la inclusión de los costes relativos de estos programas y compensando las posibles pérdidas resultantes de la posible reducción de ingresos por venta de electricidad.

Según el Plan Energético Nacional (PEN 91), la demanda de energía primaria en España el año 1990 fue de 89.701 ktep de los que más de la mitad, 52,59 por 100, tenían su origen en el petróleo, el 20,92 por 100 en el carbón y el 15,76 por 100 en la energía nuclear. Sólo el 5,2 por 100 de las necesidades energéticas españolas se cubrieron con energías renovables, incluyendo la gran hidráulica, para el año 2000 se prevé que el consumo aumente un 24 por 100. Es cuestionable la necesidad de consumir tanta energía. Un informe de Greenpeace, “Ahorro y Eficiencia Energética: el enfoque de la demanda en la planificación eléctrica para España”, demuestra y concluye que es posible ahorrar electricidad utilizando mejor la tecnología, concretando que este ahorro podrá ser del 30 por 100, y llegar incluso al 50 por 100 con tecnología considerada avanzada en el momento del estudio. Otro trabajo, “Energía 2000”, de AEDENAT (Asociación para la Defensa de la Naturaleza), demuestra cómo se puede hacer una planificación energética erradicando progresivamente la energía nuclear.

Recibimos cantidades de energía proveniente del sol en forma de radiación difusa. Tanta energía recibimos que el gasto energético del conjunto de la humanidad representa solamente el 0,006 por 100 de la radiación solar que el planeta recibe. Las posibilidades, por tanto de explorar la energía solar, en todas sus vertientes, son infinitas.

Últimamente una noticia ha visualizado que las propuestas que suponen un cambio de modelo energético son posibles. Dos países de la Unión Europea han anunciado el fin de la producción de energía nuclear en su territorio. Suecia ha optado por el cierre de sus 12 reactores nucleares y lo ha hecho con un calendario y con una fecha límite: el 2010. En Alemania, el Gobierno y la industria de electricidad han acordado un plan de abandono del citado tipo de energía, de forma que se prevé una duración de 35 años para cada una de las 19 centrales en servicio. De esta forma, la más reciente de ellas será desconectada en el 2024. El Plan prevé la prohibición de nuevos reactores.

Tenemos, pues, alternativas al uso de la energía nuclear, considerando el peligro de este tipo de energía, considerando que la explotación de las centrales nucleares comportan la generación de unos residuos radiactivos de muy larga vida, gestionados actualmente por la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA), con la aportación de un 1,3 por 100 del total de la factura de la luz por parte del usuario para financiar un plan basado en el soterramiento de estos residuos, y teniendo en cuenta que el almacenaje de los residuos radiactivos de alta actividad en superficie es una alternativa mejor.

Así pues, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado en un tiempo a determinar, pero no superior a los diez años, de acuerdo con todos los sectores sociales, partidos políticos y organizaciones ecologistas.

2. Proceder, una vez este cierre sea acordado, a la redacción de un nuevo Plan de Gestión de Residuos Radiactivos, de acuerdo con todos los sectores antes mencionados, que contemple un emplazamiento consensuado para los mismos y en superficie.

3. Mientras no se ponga en funcionamiento lo establecido en los puntos anteriores, el Gobierno regulará la posibilidad que los consumidores del servicio eléctrico que lo deseen puedan destinar el 1,3 por 100 del recibo de la luz, que en la actualidad sirve para financiar los planes de ENRESA, a la promoción de energías limpias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia del Diputado Joan Saura y la Diputada Mercé Rivadulla de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Mujer.

El Congreso de los Diputados, consciente de que la igualdad entre hombres y mujeres es todavía una aspiración de la sociedad, y para superar ese déficit democrático, y teniendo en cuenta que la vigente legislación no da una respuesta adecuada a la problemática que se manifiesta en torno a la interrupción voluntaria del embarazo, insta al Gobierno para que:

1. De manera inmediata impulse una modificación legislativa que amplíe los supuestos de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con los criterios jurídicos vigentes en la mayoría de los países de la Unión Europea; contemple globalmente todos los aspectos que inciden en esta problemática; asegure la libertad, la dignidad y la intimidad de la mujer, garantizando plenamente su capacidad para decidir por sí misma, y garantice la existencia de centros sanitarios suficientes para la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo en todas las Comunidades Autónomas.

2. Dé prioridad presupuestaria y con mayor financiación a las acciones necesarias para que la ayuda eficaz e inmediata a las mujeres que sufren malos tratos les impida continuar en silencio, y puedan plantearse su independencia económica y su dignidad como personas.

3. Se proceda a la inmediata creación del fondo de garantía de pensiones alimenticias y compensatorias que impida el abandono que significa el impago de las mismas.

4. Sea posible la habilitación de los medios judiciales necesarios para que pueda crearse un Juzgado de Guardia para Asuntos de Familia que pueda adoptar medidas inmediatas para asegurar el cese de la violencia contra las mujeres y el alejamiento del agresor del domicilio de la víctima.

5. Se proceda a la inmediata especialización de los miembros del Ministerio Fiscal que actúen en todo tipo de procesos en los que se den casos de violencia y maltrato familiar.

6. Se fomente la creación de escuelas infantiles en el ámbito laboral para facilitar el trabajo de hombres y mujeres y el reparto de las responsabilidades familiares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de **Guillermo Vázquez Vázquez** y **Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 1999, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a considerar, entre sus objetivos prioritarios en materia ferroviaria, la mejora de la red interior de Galicia, con las inversiones necesarias, de acuerdo con el contenido del Plan aprobado por el Parlamento de Galicia de 1995, y su integración en las redes de alta velocidad del resto del Estado y de Portugal.

Propuesta de Resolución núm. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coordinación con la Xunta y los respectivos Ayuntamientos, acelerar la ejecución de las Edar (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) en Galicia, declaradas obras de interés general, para dar cumplimiento a la normativa europea en la materia.

Propuesta de Resolución núm. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las oportunas gestiones, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, para que los Registros Mercantiles ubicados en Comunidades Autónomas con lengua propia co-oficial con el castellano den como válidos todos los documentos, incluido el depósito de cuentas, redactados indistintamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

Propuesta de Resolución núm. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a considerar el sector pesquero como estratégico desde el punto de vista económico y, consecuentemente, a demandar de la Unión Europea la puesta en marcha de una auténtica política de pesca, que contemple como eje básico de actuación la defensa de los intereses europeos en la materia y, de manera específica, los del Estado miembro

con más peso en el sector, como vía para garantizar la viabilidad de nuestras flotas de altura y gran altura.

Propuesta de Resolución núm. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fijar criterios para la distribución del incremento de 550.000 toneladas de cuota láctea, que tengan en cuenta el peso económico y social del sector, la especialización productiva y consoliden en lo posible la producción actual real de cada Comunidad Autónoma, como fórmula para contribuir al necesario equilibrio territorial del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Creación del Consejo de la Comunicación.

El papel de los medios de comunicación y, en concreto, el de los profesionales de la comunicación, concepto éste más amplio que el de periodista, abarcando desde éstos, a los fotógrafos, operadores de cámaras, intervinientes en la producción de programas, y así una larga enumeración de personas que intervienen de forma directa en la creación de los contenidos audiovisuales que luego son los contenidos de la comunicación que da lugar a la información o a la opinión son merecedores de una especial protección constitucional tal como se deriva del texto del artículo 20 de nuestra Constitución.

La libertad de expresión y, en concreto, la libertad de información cumplen un cometido fundamental en las sociedades democráticas al constituir el vehículo de la transmisión de las ideas y de las informaciones que conducen a la conformación de una opinión pública libre. Este cometido, de las libertades de comunicación, resulta inherente a la idea de sistema democrático, pudiéndose afirmar que constituyen la clave de bóveda de la democracia, reconociendo en ellas la propia Constitución derechos de carácter fundamental.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la creación del Consejo de la Comunicación, como garante de la efectividad de los principios constitucionales enumerados en el artículo 20 de la Carta Magna.

Este Consejo deberá configurarse como ente de derecho público de los previstos en el artículo 6.5 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, estará adscrito al Ministerio de Fomento, contará con personalidad jurídica propia, será independiente y tendrá plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus funciones. El Consejo contará con miembros propuestos por los partidos políticos con representación parlamentaria, y con expertos en la materia que es su objeto, así como de representantes de los sindicatos y de las organizaciones empresariales presentes en el sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política de aguas.

El Congreso de los Diputados, considerando que el Gobierno ha contraído en reiteradas ocasiones el compromiso de elaborar un Plan Hidrológico, anunciando para ello la apertura de un gran debate nacional con la aprobación del Libro Blanco del Agua que facilitaría el consenso y encuentro entre los distintos territorios y cuencas y entre los distintos sectores sociales afectados; considerando que ha entrado en la Cámara el Proyecto de Ley por el que se modifica la vigente Ley de Aguas, reforma ya iniciada en 1997 con la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, como fórmula para facilitar la venta de concesiones de uso de agua y la presencia privada en la obra pública hidráulica, debilitando el carácter de titularidad pública del agua y dejando en manos de los intereses privados un hipotético mercado de la misma; considerando que todo esto deja fuera de esa futura planificación tanto el agua desalada como el agua reutilizada, revirtiendo en la pérdida de la calidad de la misma, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

- Aplazar el debate de la reforma de la Ley de Aguas al establecimiento de una política de aguas en la que prime la planificación y la gestión desde el enfoque de la demanda, en la que se invierta en medidas de aho-

rro y eficiencia, y se dé importancia a aspectos de calidad de la misma, fomentando igualmente la participación pública y democrática en los organismos gestores, manteniendo el carácter público del agua, de manera que no se especule con la misma, evitando con ello la creación de un mercado del agua, que haga que un bien que empieza a ser escaso pueda llegar a estar al alcance de sólo unos pocos.

- Remitir a la Cámara en este período ordinario de sesiones, para su debate y consenso en el trámite de aprobación, el Plan Hidrológico Nacional que —elaborado desde la racionalidad, la previsión y el rigor técnico, se oriente hacia la gestión de la demanda, fomentando el ahorro y la utilización racional de los recursos hídricos—, coordine los Planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan Nacional de Regadíos y globalice la política de planificación hidrológica.

- Dar trámite en el Congreso de los Diputados, conforme al artículo 196 y siguientes del Reglamento, al Libro Blanco del Agua, para que tras su trámite de ponencia y comisión correspondiente culmine con el debate y votación de las resoluciones que los distintos Grupos Parlamentarios presenten.

- Acelerar las actuaciones de saneamiento y calidad de agua para profundizar en la ejecución del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, a fin de acabar con las situaciones desagradables de numerosos cauces fluviales por el aumento de contaminación en los mismos.

- Presentar, en el Congreso de los Diputados, el Plan Nacional de Regadíos y los Planes de Cuenca para su coordinación con el Plan Hidrológico Nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política de vivienda.

El Congreso de los Diputados, considerando que el artículo 47 de la Constitución dice literalmente: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes

públicos»; considerando que la compra de la vivienda supone un esfuerzo económico importantísimo para quien intenta adquirir dicho bien, máxime cuando quienes intentan acceder a ellas son jóvenes que «gozan» de un contrato de trabajo la mayoría de las veces precario; considerando que el hecho de la bajada de los tipos de interés hipotecario en los últimos meses parecía que iba a favorecer y facilitar el acceso a la vivienda para los ciudadanos, pero, lejos de comportar una bajada en el precio de la misma, la tendencia de los últimos meses ha sido de una subida generalizada de su precio que ronda el 8 por ciento; insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

- Que los suelos propiedad de diversos organismos públicos, que estén desafectados, se destinen a la construcción de vivienda pública, en un porcentaje no inferior al 50 por 100.
- Que el Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, lleve a cabo los estudios necesarios para determinar cuáles son las necesidades reales de vivienda teniendo en cuenta datos tales como la evolución demográfica, la reposición de viviendas que ya no reúnen las condiciones adecuadas para su habitabilidad y las necesidades de vivienda pública de acuerdo con lo establecido en el Plan de Vivienda.
- Que se aumenten las partidas destinadas a la construcción de vivienda pública en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 en un 0,2 por ciento sobre el producto interior bruto.
- Que se adopten las medidas legislativas necesarias para limitar la deducción por adquisición de vivienda habitual a aquellos contribuyentes cuya base liquidable sea superior a 6 millones de pesetas.
- Que esta cantidad de ahorro fiscal, se reinvierta en la construcción de viviendas públicas.
- Que lleve a cabo, en las ciudades especialmente afectadas por el problema de la escasez de vivienda, convenios con otras Administraciones Públicas, para adoptar medidas de choque excepcionales y temporales dirigidas, a corto plazo, a paliar esta situación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política medioambiental.

El Congreso de los Diputados, considerando que la política medioambiental del Gobierno ha sido del todo

nefasta, dado que es éste un Ministerio con escaso o nulo peso específico dentro de la política nacional, baste como ejemplo el hecho de que ante varias Declaraciones de Impacto Ambiental negativas han prevalecido los intereses económicos avalados por el Ministerio de Fomento, o el hecho de la pavorosa ausencia de política de prevención del cambio climático o la testimonial aplicación del Plan Nacional de Residuos Urbanos, por no recordar la inexistente aplicación práctica de planes para la protección de la fauna amenazada, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

- Cumplir con las medidas adoptadas en las diferentes Cumbres Internacionales sobre Cambio Climático, de manera que disminuyan las emisiones de gases a la atmósfera que provocan el efecto invernadero y la contaminación atmosférica, rebajando incluso las recomendaciones límite de emisión de estos gases que se han acordado en dichas Cumbres.
- Cumplir con las Declaraciones de Impacto Ambiental negativas, de manera que no se ejecuten obras que no han pasado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, pues, de lo contrario, estaríamos ante una figura del todo innecesaria en nuestra legislación.
- Elaborar un Plan Energético que contemple, además de otras medidas, el aumento de generación eléctrica a través de energías renovables y el cierre paulatino de todas las centrales nucleares existentes en el territorio español.
- Adoptar medidas que permitan cumplir con la recogida selectiva de residuos, de manera que se lleven a efecto la reutilización y el reciclaje de los residuos que cumplan las características necesarias para ello.
- Desarrollar políticas efectivas para proteger a determinadas especies que se encuentran en peligro de extinción como son el lince ibérico, el águila imperial, la foca monje, el lobo ibérico o el oso pardo, entre otras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Sanidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incrementar el gasto sanitario público de forma sostenida hasta alcanzar el nivel existente en la Unión Europea, garantizando la suficiencia financiera del sistema a cargo de los Presupuestos del Estado.

Paralizar en el ámbito del INSALUD, el proceso en curso por el cual se pretende transformar los centros sanitarios o parte de los mismos en Fundaciones sanitarias públicas, Institutos públicos o cualquier otra forma de gestión regida por el Derecho privado.

Abstenerse de abordar ninguna transformación en los servicios sanitarios públicos que pueda condicionar el ejercicio de las competencias de las Comunidades Autónomas pendientes de recibir la transferencia del INSALUD.

Someter cualquier transformación de los servicios sanitarios a una consulta vinculante de los sanitarios y Ayuntamientos de las zonas afectadas.

Garantizar la integridad y unicidad del sistema sanitario público, asegurando el mantenimiento de la intervención directa de la Administración sanitaria en todas las fases del proceso de planificación y prestación de servicios.

Abordar en todos sus aspectos una política global de uso racional del medicamento, que asegure que el gasto farmacéutico público se corresponde con las necesidades de salud de la población.

Limitar los gastos de promoción que encarecen artificialmente el precio del medicamento, garantizando medicamentos genéricos en todas las especialidades y de una calidad suficiente que posibilite su utilización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Modelo de Estado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover un amplio consenso entre las fuerzas políticas parlamentarias que defina un modelo de Estado, donde el reconocimiento de los hechos diferenciales y el derecho de autodeterminación concurren con la igualdad de derechos para dotarse cada Comunidad Autónoma del techo competencial necesario por acuerdo de su Parlamento, con las transferencias necesarias para equiparar en autogobierno, derechos y autonomía financiera a todas las Comunidades Autónomas, en función de las

propuestas consensuadas de sus Cámaras legislativas y con una reforma constitucional del Senado, tanto en su marco competencial como Cámara de los territorios, como en su composición y sistema de elección de todos los Senadores por Comunidad Autónoma, para dotarle de proporcionalidad real.

Revisar el sistema de financiación autonómica, ampliando el consenso actual y dotándole de un compromiso eficaz con la solidaridad y la suficiencia, para que todas las CC. AA. tengan una autonomía financiera similar. En este sentido, se hace preciso actualizar las variables, sobre todo la de población; ampliar los impuestos a ceder (especiales e IVA fase minorista); hacer efectivo el Fondo de Nivelación, incorporando los posibles remanentes a ejercicios futuros, y relacionar el Fondo de Compensación Interterritorial con el PIB, así como reconocer la deuda histórica que se tiene contraída con las CC. AA. como Andalucía y Extremadura.

Alcanzar el consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias para concretar un pacto local amplio que tendrá su proyección por voluntad expresa de las fuerzas políticas en las Comunidades Autónomas, donde se incrementen las competencias de los municipios, se aplique el principio de subsidiariedad y se les dote de suficiencia financiera. Promoviendo para ello las reformas de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de haciendas Locales, que se dialogarán con la Federación Española de Municipios, las Comunidades Autónomas y las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Inmigración.

En el año 1985 se aprobó la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros. En la exposición de motivos de la misma se establecía que quedaba asegurada la plenitud de los derechos y las garantías para su ejercicio respecto de los extranjeros que se hallaren legalmente en España.

Por otra parte, resulta evidente que las manifestaciones de racismo y xenofobia, que hicieron su aparición en nuestro país en estos últimos años, exigen una adecuada regulación, en todos los ámbitos, de las relaciones jurídicas de las personas de distinto origen sobre las bases del máximo respeto a los derechos fundamentales y a la

diversidad cultural, teniendo siempre presente el principio de no discriminación.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo una profunda modificación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, con el fin de:

- Adecuar la Ley a los objetivos ya enumerados en su preámbulo: reconocimiento de los derechos y libertades proclamados en la Constitución; garantizar a los extranjeros legalmente establecidos en el Estado español unas cotas aceptables de derechos y libertades, eliminando cualquier trato discriminatorio o desfavorable en las relaciones laborales y en sus derechos políticos como habitantes de un determinado territorio; desarrollar de forma suficiente el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar acorde con el artículo 39 de la Constitución, garantizar el respeto efectivo a los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad, que como presupuestos del Estado establece el artículo 9 de la Constitución.

- Adecuar la Ley a la realidad con el objetivo de favorecer la integración social y la convivencia intercultural de los inmigrantes extranjeros; para conseguir dichos objetivos, se hace imprescindible establecer medidas que garanticen la efectiva igualdad de derechos. Una de las medidas que favorecerán la plena integración social será la adquisición del Estatuto de Residencia permanente para los inmigrantes que hayan vivido 6 años en nuestro territorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Fraude fiscal y Agencia Tributaria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un Plan de Modernización de la Agencia Tributaria y su funcionamiento transparente, negociando con todos los empleados de la misma un sistema racional y eficaz de profesionalización e incentivo ligado a la efectividad real, tanto en las áreas de gestión, recaudación e inspección.

2. Adoptar y aplicar a partir del 1 de enero del 2000 medidas específicas de la inspección de los tributos para

combatir las bolsas de fraude fiscal que puedan ponerse de manifiesto, tanto en el instante de la conversión de pesetas en euros, como con ocasión de los movimientos de los defraudadores para anticiparse a esa situación y que, en estricto cumplimiento del principio de justicia tributaria, colabore a la transparencia fiscal de los patrimonios ocultos y a la efectiva tributación de las rentas que no fueron declaradas.

3. Remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia Tributaria que contribuya a clarificar la situación profesional y retributiva de los empleados de la misma y a establecer un nuevo modelo de organización del trabajo de la inspección verdaderamente orientado a la detección y eliminación del fraude fiscal.

4. Realizar una política tributaria que garantice la suficiencia de los recursos públicos mediante una estructura de la carga tributaria que contemple efectivamente el principio de capacidad económica, gravando con criterios de progresividad las rentas de los ciudadanos.

Para ello, se requiere en primer lugar reequilibrar la relación impuestos directos/indirectos en favor de los primeros mejorando la progresividad formal del Impuesto sobre la Renta y eliminar aquellos beneficios fiscales injustificados tanto desde el punto de vista de su eficacia como del principio de justicia tributaria gravar efectivamente y con carácter sintético todas las manifestaciones de capacidad económica, en especial las ganancias de capital.

Potenciar la capacidad recaudatoria del impuesto de Sociedades, reduciendo y simplificando el elevado volumen de beneficios fiscales existentes en la actualidad, tendiendo a equiparar al alza el tipo de gravamen con el de la imposición personal y mejorando el nivel de integración entre ambos impuestos con el fin de eliminar prácticas elusivas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Deuda externa y cooperación.

La deuda externa de los países del Sur, por su exorbitante monto y por su velocidad de crecimiento, provoca el empeoramiento de las condiciones ya de por sí miserables, de estos países y los excluye del desarrollo económico y social.

Esta deuda es expresión directa del injusto orden económico internacional que resulta de la larga historia de esclavitud y explotación que los países del Norte han sometido a las cuatro quintas partes de la humanidad.

En 1997 la deuda de todos los países del Sur ascendía a 2,2 billones de US\$ y su pago anual se elevaba a la cifra de 263.000 US\$ (datos del Banco Mundial).

La deuda externa de América Latina alcanzaba en 1999 alrededor de 706 mil millones de dólares, que requerirían de unos 123 millones para el pago del servicio. Sólo por el concepto del servicio de la deuda externa, la región pagó entre 1982 y 1996 la cantidad de 739 mil millones de dólares, es decir, una cifra superior que la deuda total acumulada (Datos de la Plataforma latinoamericana y Caribeña Jubileo 2000).

En estas circunstancias la deuda externa ha sido y es impagable ilegítima e inmoral.

Matemáticamente no hay fórmula para pagarla, su ilegitimidad deriva del hecho de que fue contraída por gobiernos dictatoriales y/o corruptos, e inmoral porque para pagarla se lleva a la miseria a los trabajadores, se cierran los programas sociales de los Estados y se cancelan los escasos recursos para educación, sanidad y nutrición.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una política de cooperación y ayuda al desarrollo basada en criterios de necesidad del receptor y no de interés político o estratégico de nuestro país, que suponga dotar las partidas presupuestarias necesarias para dedicar el 0,7 por ciento del PIB y la recaudación obtenida de un sorteo extraordinario de la lotería nacional con tal objeto a programas y proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo, y a cancelar la deuda contraída por los países del Sur con España y que ésta sea la posición de nuestro Gobierno en los organismos multilaterales (Club de París).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Investigación y desarrollo.

El Congreso de los Diputados,

Considerando que en la actualidad siguen pendientes las reformas del sistema español de I + D tras el balance de los diez años de la puesta en marcha del Plan Nacio-

nal de Investigación, ya que ninguno de los objetivos que éste planteaba han sido resueltos con la política del Gobierno.

Considerando que es claro que la variable tecnológica constituye uno de los mayores cuellos de botella para el desarrollo en nuestro país, y que el Gobierno elude el debate público y parlamentario, y opta, de forma individualista, por elegir un modelo de I + D basado en el desarrollo armamentista, como lo demuestra la cantidad asignada a I + D para el Ministerio de Defensa, aunque enmascarados como activos financieros a disposición del MINER.

Considerando, que aunque se haya creado la Oficina de Ciencia y Tecnología, adscrita a Presidencia de Gobierno, la coordinación de las políticas de los diferentes Ministerios y CC.AA. sigue sin resolverse, como lo demuestra el fracaso en el funcionamiento real del Comité de Coordinación de los Centros Públicos de Investigación.

Considerando que el IV Plan Nacional de Investigación, que debería entrar en vigor para el período 2000-2003, no ha sido aún presentado ni presupuestado debido a enfrentamientos interministeriales, como lo demuestra la disputa existente entre el MINER, el Ministerio de Hacienda y el MEC por el control de la política de I + D.

Considerando que se está intentando poner bajo control empresarial a la red de centros públicos (Universidades, CSIS, organismos públicos estatales o autonómicos) a través de una política consistente en transferir la mayoría de fondos públicos a las empresas privadas para que éstas, a su vez, subcontraten la actividad de la red pública, lo que produciría que la viabilidad de los centros públicos quedara supeditada a la competitividad, poniendo en grave riesgo a gran parte de ellos, acuerda instar al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para:

1. Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, en base al análisis del resultado de la Ley vigente.
2. Crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología.
3. Coordinar las políticas regionales y central en el campo de la I+D y la innovación.
4. Adecuar las prioridades del Plan Nacional de I + D a las demandas sociales y económicas, con especial énfasis en áreas civiles como educación, vivienda, infraestructuras, sanidad, medio ambiente.
5. Agilizar la aprobación parlamentaria del Plan Nacional de I + D.
6. Tramitar una Ley de Financiación Plurianual del Plan Nacional de I + D.
7. Reforzar la Agencia Nacional de Evaluación.
8. Incrementar y renovar las plantillas de los centros públicos de I + D, que permita la incorporación del personal formado.
9. Jubilar de forma obligatoria al personal investigador a los 65 años

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Pleno empleo y ley de 35 horas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo con los agentes sociales y fuerzas políticas parlamentarias, tendente a la aceptación del contenido esencial de la iniciativa legislativa popular que promueve una Ley de reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales sin reducción salarial, así como a dialogar sobre los siguientes aspectos: la necesidad de la reducción drástica de horas extraordinarias, limitándolas a las que sean de fuerza mayor; la desaparición de las empresas de trabajo temporal, potenciando el INEM como servicio público en materia de gestión de empleo; las modificaciones legales oportunas para:

- Alcanzar un sistema de contratación que garantice la estabilidad en el empleo y que dote a los trabajadores de todos los derechos sociales, dedicando mayor esfuerzo hacia los colectivos más afectados como son las mujeres, los jóvenes y los parados de larga duración.
- Penalizar el abuso de la contratación temporal, fijando una indemnización a la finalización del contrato o aumentando la cuota patronal a la Seguridad Social.
- La equiparación progresiva —dentro, como máximo, de la próxima legislatura— del salario mínimo interprofesional al 68 por ciento del salario medio, tal y como establece la Carta Social Europea.

Asimismo, y dado que la tasa de desempleo en nuestro país es la más alta de la Unión Europea, se insta al Gobierno a tomar medidas urgentes y coyunturales para paliar en lo posible esta situación de desempleo. Estas medidas se establecerán mediante la aprobación de un Código de Derechos de los Desempleados que contemple los consiguientes aspectos: establecimiento de un salario social, de igual cuantía que el salario mínimo interprofesional, financiado por la Hacienda Pública y no con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social, para quienes no tengan acceso a la prestación por desempleo; garantía de una cobertura total del desempleo, mediante la prestación y el subsidio por desempleo, que conlleve la ampliación de quienes puedan acceder a él, el período de la prestación y el incremento de la cuantía, tanto de las prestaciones de carácter contributivo como de las del subsidio, creando un fondo con los excedentes presupuestarios del INEM, y reformando el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social en el sentido de impedir la financiación de las políticas activas con fondos provinientes de las cotizaciones al desempleo, y asi-

mismo, la subvención de aspectos básicos de la vida de los parados, tales como el pago de la vivienda y los gastos domésticos esenciales de agua, luz, etc., el transporte urbano, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Defensa.

La Cumbre de Washington realizada por los 19 Estados de la Alianza Atlántica ha aprobado un nuevo concepto estratégico que varía substancialmente el Tratado al que España se adhirió previa autorización de las Cortes Generales.

En su día, las Cortes Generales autorizaron la adhesión de España a una alianza militar de carácter defensivo y, por tanto, pensada para responder a cualquier agresión a sus países miembros; sin embargo la Cumbre de Washington ha olvidado el carácter defensivo para incluir el derecho a la intervención armada en el espacio euroatlántico sin el mandato expreso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en supuestos que nada tienen que ver con el tratado original, y, por ello, las conclusiones de la Cumbre de Washington modifican substancialmente el Tratado al que España se adhirió en virtud del Instrumento de Adhesión previa autorización de las Cortes Generales firmada por el Jefe del Estado el 29 de mayo de 1982, y, como quiera que el pueblo español tuvo la oportunidad de opinar mediante referéndum consultivo las condiciones para dicha participación, desde el punto de vista de la lógica democrática, la autorización de las Cortes Generales para suscribir o no las conclusiones de la Cumbre de Washington deberán someterse a votación tras la convocatoria de un referéndum para que el pueblo español opine sobre la conveniencia o no de suscribir el nuevo concepto estratégico de la OTAN.

Por otro lado, la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la guerra contra Yugoslavia fue decidida por el Consejo de Ministros, creando una situación excepcional a las Cortes Generales, toda vez que éstas no han podido decidir conforme al artículo 63 de la Constitución la conveniencia o no de dicha participación y mucho menos cumplir con el trámite constitucional establecido para la declaración de guerra, por cuanto los hechos consumados han dejado sin efecto lo previsto por

nuestra «Carta Máxima», y se ha abierto el camino para ignorar en un futuro las garantías constitucionales.

Por ello, se ha puesto en evidencia la necesidad de regular de forma clara y precisa los supuestos, condiciones y autorizaciones en que las Cortes Generales o el Congreso de los Diputados pueden autorizar el envío de Fuerzas Armadas a zonas en conflicto.

En consecuencia:

a) El Congreso de los Diputados:

1. Considera que el resultado de la Cumbre de Washington constituye una modificación del instrumento jurídico fundamental de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y supone un nuevo tratado, y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.1.b) de la Constitución vigente y en el Reglamento de esta Cámara, dicho nuevo tratado debe ser sometido a ratificación con sumisión a las normas citadas, y, en consecuencia, reclama su competencia constitucional en la materia.

2. Considera que los términos de la participación de España en una alianza de carácter militar, que compromete la política de defensa de la nación, constituye uno de los supuestos «de decisión política de especial trascendencia» contemplados en el artículo 92 de la Constitución vigente, y, por consiguiente, la modificación del contenido del texto del tratado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte constituye uno de dichos supuestos, máxime cuando la capacidad del Gobierno español para obligarse en dicho tratado quedó limitada mediante referéndum.

3. Insta al Gobierno para que, de acuerdo con el artículo 92.2 de la Constitución vigente y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/1980, solicite la autorización del Congreso de los Diputados para la convocatoria y celebración de un referéndum consultivo sobre la permanencia de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte en los términos del tratado tras la cumbre de Washington. Dicho referéndum deberá celebrarse antes del 31 de diciembre de 1999, y la solicitud deberá contener los términos exactos en que haya de formularse la consulta, ciñéndose con precisión y exclusividad a las dos respuestas posibles de salida o permanencia de nuestro país en la OTAN, sin vincularla a cualquier otra decisión de política exterior o de defensa.

Asimismo, se insta expresamente al Gobierno a acatar el resultado de esta consulta, cualquiera que sea su resultado.

b) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley que recoja los siguientes principios reguladores de la defensa nacional y de la actuación de las Fuerzas Armadas españolas:

1. Que el objetivo de la defensa nacional sea el establecido en el artículo 8 de la vigente Constitución, esto es, garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, frente a la agresión de otro Estado en los términos de la Resolución de las Naciones Unidas núme-

ro 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974, de definición de la agresión.

2. Que España, en cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, de 26 de junio de 1945, y de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 42/22, de 17 de marzo de 1988, sobre el mejoramiento de la eficacia de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, y la Resolución de las Naciones Unidas número 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974, de definición de la agresión, establece su defensa en los términos recogidos en las mismas renunciando al uso de la fuerza militar contra otros Estados salvo en el caso de defensa frente a una agresión directa al objetivo de la defensa nacional contenido en el punto anterior.

3. Que se requiera autorización del Congreso de los Diputados para que las Fuerzas Armadas Españolas y el territorio nacional podrán ser puestos a disposición de las Naciones Unidas con arreglo a los artículos 42, 43, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Carta de las Naciones Unidas, de 26 de junio de 1945.

4. Que se requiera autorización de las Cortes Generales y la declaración de guerra de España al agresor para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del Tratado de la Organización del Atlántico Norte firmado en Washington el 4 de abril de 1949, con el límite expreso del artículo 7 en cuanto a la preeminencia de la Carta de las Naciones Unidas, y el cumplimiento de lo previsto en el Tratado de la Unión Europea Occidental, el Acta Final de Helsinki y la Declaración de la Cumbre de Budapest de 1994.

5. Que cualquier actuación mediante aplicación de la fuerza armada sobre otro Estado exigirá la declaración de guerra previa de España a dicho Estado.

6. La intervención de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de interposición bajo mandato directo de las Naciones Unidas exigirá a autorización del Congreso de los Diputados.

7. Cuando en cualquiera de los supuestos enunciados en este artículo, las Fuerzas Armadas españolas operen fuera del territorio nacional o se ceda este para operaciones militares, el Gobierno dará cuenta semanalmente en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados de la situación de nuestras fuerzas destacadas, del desarrollo del conflicto y de la política a seguir por el ejecutivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política alimentaria.

Tras los recientes hechos acaecidos que han generado un alto nivel de alarma en los ciudadanos-consumidores, no ya sólo de nuestro país, sino de toda la Unión Europea, por los posibles efectos que sobre su salud pudiera originar el consumo de productos contaminados por dioxinas, sin olvidarnos, aunque por otros motivos, de una bebida refrescante famosa a nivel mundial, se vuelve a poner de manifiesto una vez más, no olvidemos el caso de las «vacas locas», la falta de escrúpulos que ciertos industriales aplican con el fin de obtener un mayor beneficio aunque sea a costa de la salud de los ciudadanos. Asimismo, es preocupante que las autoridades sanitarias españolas no hayan detectado, por sí mismos y antes de la salida a la luz pública, la existencia de estas irregularidades. Por ello es preciso y de forma urgente adoptar las medidas necesarias para que este tipo de hechos no se vuelvan a producir.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. A nivel nacional:

- Ejercer un control estricto, tanto de los ingredientes como del proceso de producción de piensos para animales destinados al consumo humano.

- Crear un Instituto Público de Control de la Calidad de los Alimentos con competencias de ámbito estatal y que, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, se encargue de verificar la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros y de identificar todas las fases de la cadena agroalimentaria.

- Incentivar la producción de alimentos naturales y ecológicos, que estén desprovistos de tratamientos e ingredientes, como los productos transgénicos, que puedan afectar a la salud humana. Estos productos deberán llevar un etiquetado legal, que otorgará el Instituto de Control de la Calidad de los Alimentos, que certifique su denominación como producto natural y ecológico.

- Adoptar las medidas presupuestarias necesarias para intentar compensar, en la medida de lo posible, las pérdidas que ha originado en nuestro sector alimentario la caída brusca en las ventas de ciertos productos originada por la alarma causada entre los consumidores por los hechos descritos en la exposición de motivos.

2. A nivel de la Unión Europea, proponer y defender:

- La necesidad de armonizar las reglas de seguridad alimentaria y de reforzar la legislación sobre piensos compuestos y alimentación animal.

- La necesidad de incrementar sensiblemente la lista de ingredientes que no se pueden utilizar como comida o forraje para animales, excluyendo, al menos, las harinas animales y los productos transgénicos.

- La necesidad de incrementar el número de inspectores veterinarios de la Unión con el fin de que aumente

el número de inspecciones anuales en los distintos eslabones productivos de alimentos destinados a consumo humano.

- La necesidad de crear una Agencia europea independiente, encargada de velar por la seguridad de los alimentos, partiendo de la experiencia desarrollada por el Comité Veterinario Permanente y por el Comité Científico Alimentario de la UE.

- El mantenimiento de la prohibición del uso de somatotropina bovina para el incremento de la producción lechera y el uso de hormonas para el engorde del ganado, con la exigencia adicional de que la carne importada tampoco las contenga. Asimismo, se prohibirá la administración de antibióticos a los animales cuando no sea con fines exclusivamente terapéuticos.

- El reforzamiento de la eficacia del sistema comunitario de alerta rápida en casos de contaminación.

- Establecer una moratoria en la comercialización de alimentos modificados genéticamente y en la concesión de licencias de cultivos transgénicos, mientras no se demuestre científicamente su inocuidad tanto para la salud como para el medio ambiente. Asimismo, se prohibirá la introducción de ingredientes transgénicos en los alimentos infantiles y se generalizará el etiquetado obligatorio de los alimentos e ingredientes transgénicos con el fin de garantizar el derecho de elección de los consumidores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- La creación de un Fondo de Compensación para impedir que las desigualdades interterritoriales existentes sigan creciendo según se van produciendo las transferencias plenas, para que el proceso culmine en la igualdad de acceso a la educación y cultura de los ciudadanos de las diferentes Comunidades Autónomas y el cumplimiento del Título V de la LOGSE.

- A adoptar los instrumentos y medidas presupuestarias necesarias que sirvan para cumplir la memoria económica de la LOGSE. Para ello, y con el fin de asegurar una enseñanza pública de calidad y las condiciones necesarias para hacer efectivas las enseñanzas de régimen

general y especial, que discrimine positivamente a los sectores más desfavorecidos socialmente aumentando el conjunto de las inversiones y gastos de funcionamiento de los centros públicos, mantener la ratio aula/alumnos y profesor/alumno, aplicando para ello los acuerdos alcanzados con los sindicatos sobre plantillas y profesorado y a remitir en el plazo de tiempo más breve posible un Proyecto de Ley de Financiación de la Enseñanza Pública.

- Dotar a la Formación Profesional, tanto en su grado medio como en el superior, de los recursos necesarios para presentar una oferta amplia, completa y variada que estimule al alumnado a cursar estos estudios, por ser ésta una importante vía de inserción laboral.

- Modificar la Ley de Reforma Universitaria para proceder a una regularización del profesorado universitario para dotarlo de seguridad laboral y profesional, así como de expectativas docentes e investigadoras, que garanticen una enseñanza universitaria pública de calidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 36

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Radiodifusión sonora.

El Congreso de los Diputados,

Considerando que la radiodifusión sonora constituye un medio de comunicación social de indudable importancia en las sociedades democráticas y que en nuestro país, de acuerdo con lo establecido en el vigente Estatuto de la Radio y la Televisión, es calificado como un medio de comunicación pública de carácter esencial cuya titularidad corresponde al Estado.

Considerando que acontecimientos recientes relacionados con la adjudicación mediante concesión de frecuencias de radio a emisoras, que bien pudieran esconder situaciones de favor o privilegio para determinados grupos en perjuicio de otros, colocan en una posición de debilidad democrática a un servicio público de la importancia de la radiodifusión, debilidad que no resulta tolerable en una sociedad democrática como la española.

Considerando que actitudes de nepotismo y de falta de transparencia deben de ser evitadas, máxime cuando de derechos fundamentales como el de la libertad de expresión se pudieran estar viendo afectados, acuerda instar al Gobierno:

A promover un sistema de adjudicación de las concesiones de radio transparente, en el que los distintos criterios manejados para la adjudicación de las distintas concesiones sean resultado de la participación de los distintos poderes públicos mediante Mesas de Contratación que cuenten con la presencia de todas y cada una de las Administraciones implicadas, local, autonómica y estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 37

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente Propuesta de Resolución:

Mujer.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Realizar las modificaciones legales necesarias que garanticen la equiparación efectiva y real de la remuneración a percibir por igual trabajo realizado, sin discriminación por razón de sexo.

- A promover los acuerdos de colaboración necesarios con las entidades autonómicas y locales, para la creación de una amplia oferta pública de escuelas infantiles y de atención domiciliaria a las personas mayores o discapacitados, que tenga en cuenta la compatibilidad de horarios de sus servicios con los horarios laborales, para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Crear una Comisión de Coordinación para la Igualdad, entre el movimiento de mujeres, colectivos profesionales implicados e instituciones, para la elaboración, seguimiento y evaluación de medidas y hechos en relación a la violencia doméstica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 38

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Limitación y modulación de ayudas comunitarias directas en el sector agropecuario.

Con el fin de fomentar el empleo en las áreas rurales y de introducir una mayor justicia redistributiva en el reparto de las ayudas directas, superando la situación actual, en la que un número muy reducido de grandes explotaciones y de especuladores acapara la mayor parte de las ayudas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer y defender en el marco de la Política Agrícola Común la limitación y la modulación de las ayudas directas por explotación en el sector agropecuario, en beneficio de las explotaciones de menor dimensión y en función del empleo garantizado.

2. utilizar todos los márgenes disponibles en la reglamentación comunitaria para, en consenso con las organizaciones más representativas del sector, garantizar en España una mayor justicia redistributiva de las ayudas, orientándolas hacia las personas que trabajan en el sector agrario y en el marco de un modelo rural sostenible.

3. Garantizar la transparencia de las ayudas y el libre acceso público al listado de beneficiarios y cantidades adjudicadas a cada uno de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 39

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Pensiones.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 contemple las oportunas modificaciones legislativas para equiparar las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional existente cada año, completando la separación de fuentes financieras de las prestaciones contributivas respecto de las no contributivas en el sentido de considerar a los complementos por mínimos como financiables íntegramente con cargo a la Hacienda Pública, cancelando totalmente los llamados préstamos del Estado a la Seguridad Social, y dotan-

do con las partidas necesarias el fondo de reserva previsto en el Pacto de Toledo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La justicia como servicio público.

El Congreso de los Diputados, haciéndose eco de la generalizada preocupación sobre la situación del servicio público de la Justicia y del deterioro que sufren sus instituciones, en cuanto se refiere a su imagen de imparcialidad y su necesaria despolitización, insta al Gobierno a la promoción de un pacto de Estado que incluya medidas relativas a los siguientes aspectos:

- Desaparición de toda clase de fueros, tratamientos singulares o procedimientos privilegiados por razón de la función o cargo.
- Establecimiento de un proceso tipo en que la inmediatez, la oralidad, y la imposibilidad de actitudes dilatorias sean sus ejes.
- Someter los procedimientos de designación de titulares de plazas en el Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Fiscal General del Estado, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y sus adjuntos, y en general de cualquier órgano de la cúspide Constitucional, a su debate y acuerdo en las Cortes Generales.
- Establecer una programación plurianual recogida en los Presupuestos Generales del Estado que incremente la dotación destinada a la Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Juventud.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover las reformas legislativas necesarias para:

a) Despenalizar el fenómeno social conocido como ocupación, al tiempo que se adopten medidas para que las distintas Administraciones colaboren en la gestión y aprovechamiento de las iniciativas promovidas por estos colectivos.

b) Impedir que existan jóvenes discriminados o condenados, legal o administrativamente, por haberse negado a realizar el Servicio Militar Obligatorio o la Prestación Social Sustitutoria.

2. Presentar ante esta Cámara en el plazo de 6 meses un «Plan Joven», que entre otros elementos recoja medidas reales contra el paro juvenil, a la vez que propicie el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 42

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Unión Europea y cohesión social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar en las instituciones comunitarias acuerdos que permitan avanzar en la convergencia real de la economía española hacia los niveles medios comunitarios, en la necesaria cohesión territorial y social en toda la Unión, posibilitando los instrumentos económicos para una eficaz lucha contra el desempleo y la exclusión social, eliminando el actual déficit democrático de que adolece el Banco Central Europeo (BCE) y restituyendo a los órganos representativos de los ciudadanos el poder de decisión sobre el conjunto de la política económica y el control de las decisiones monetarias del BCE; eliminar las restricciones que el Pacto de Estabilidad impone sobre las políticas presupuestarias; defender un marco financiero de la Unión a medio plazo que permita un crecimiento mayor del presupuesto comunitario hasta el 3 por ciento del PNB comunitario en el

plazo de 5 años, con el fin de potenciar las políticas estructurales, que deberían absorber el 50% del presupuesto, y la ampliación a nuevos Estados miembros, sin perjudicar la cohesión entre los actuales, especialmente los países mediterráneos. Es fundamental que el Gobierno español defienda el establecimiento de una retención fiscal obligatoria para las rentas del capital con un criterio de armonización al alza, así como una regulación de los movimientos del capital para evitar que el comportamiento especulativo de los mercados financieros ponga en peligro el desarrollo de la UE y la estabilidad financiera mundial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 43

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Infraestructura ferroviaria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Plan Integral Ferroviario que recupere el impulso del ferrocarril en nuestro país y que constituya un aprovechamiento de las nuevas oportunidades que este medio de transporte puede ofrecer para avanzar tanto en la vertebración territorial como en la cohesión social.

Este Plan deberá:

— Elaborarse previo debate y acuerdo con las Comunidades Autónomas.

— Ocuparse especialmente en impulsar el transporte de cercanías y mercancías.

— Contener plazos concretos para la ejecución de la mejora ferroviaria sobre todo en el noroeste peninsular, tanto de grandes accesos (Guadarrama y Pajares), como de actuaciones puntuales y significativas en las Comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Murcia.

— Contemplar, en relación al arco mediterráneo, la prolongación del EUROMED desde Alicante hacia Murcia, Cartagena y Almería, además de las comunicaciones de Andalucía y del resto de Comunidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 44

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Debate anual sobre el estado de la Unión Europea.

La trascendencia del proceso de construcción europea y las consecuencias que del mismo se derivan para nuestro país, al trasladarse el ámbito de decisión de cuestiones fundamentales hacia instituciones diferentes de las puramente estatales, otorga un creciente protagonismo e interés a las conductas y propuestas que el Gobierno español pueda manifestar en los sucesivos debates y cumbres europeas.

La importancia de ese proceso y de los debates que se desarrollan actualmente sobre las perspectivas financieras de la UE en el período 2000-2006, la llamada Agenda 2000, no puede quedar al margen del conocimiento y opinión de nuestra Cámara, de forma que sería interesante para el conjunto de la sociedad el que se produjera un debate ante el Pleno de la misma una vez se hubiera adoptado una postura al respecto por parte del Consejo de la Unión. Este debate sería el inicio de una secuencia de debates periódicos anuales sobre el estado de la Unión Europea.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se comprometa a realizar un Debate sobre el Estado de Unión Europea, una vez concluya el proceso de la Agenda 2000, y a continuar realizando anualmente debates sobre el referido estado de la Unión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 45

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Caos aeroportuario.

El Congreso de los Diputados, considerando la situación en la que se encuentra actualmente el tráfico aéreo en nuestro país, que puede catalogarse como histórica, si

tenemos en cuenta el caos por el que atraviesan la mayoría de aeropuertos nacionales, debido en parte a la pasada huelga de pilotos, y en parte al escaso número de controladores existentes en la mayoría de ellos, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dotar del personal necesario y cualificado a los aeropuertos españoles para que no vuelvan a repetirse los hechos acaecidos en este año, que puede considerarse negro para el prestigio del transporte aéreo español, máxime cuando somos una potencia turística y puente aéreo entre Europa y América.

Asimismo, el Congreso de los Diputados aprueba la reprobación del Ministro de Fomento, dada la mala gestión realizada en este tema de tanta trascendencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución núm. 46

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Paz en Euskadi.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a enfocar el proceso de paz en Euskadi como una cuestión de Estado que, por serlo, exige un diálogo constante con todos y cada uno de los Grupos Parlamentario y la ausencia total de cualquier tentación de apropiación partidista.

En el mismo sentido, la política penitenciaria demanda una remodelación consensuada de cara a dinamizar y consolidar el proceso de paz.

En definitiva, se trata de gestionar el punto 10 del Pacto de Ajuriaenea de manera consensuada, flexible y dinámica a fin de alcanzar cuanto antes la normalización definitiva de Euskadi, situación que exige la constitución urgente de diálogo, una en la Comunidad Autónoma Vasca y otra en Navarra, en las que estén representadas todas las fuerzas políticas legítimas en las urnas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999 —**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados,

con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 1999, las siguientes propuestas de resolución:

Palacio del Congreso de los diputados, 23 de junio de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 47

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (EA) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar la autonomía fiscal y financiera que representa el sistema de Concierto Económico y Convenio que regulan las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, respectivamente, de forma que evitando la judicialización en esta cuestión proceda a retirar los recursos interpuestos contra las normas fiscales y las Haciendas vascas, y defienda ante las instituciones de la Unión Europea que tanto el Concierto Económico como el Convenio son sistemas fiscales soberanos, equiparables en rango y competencia a los del resto de los Estados Miembros.

Propuesta de Resolución núm. 48

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (EA) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Culminar, en el plazo de cuatro meses y en el marco de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, el proceso tendente a establecer una fórmula que permita la presencia de representantes de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Gobierno en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos para los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo aprobado en el punto cuarto de la Moción unánimemente aprobada en el Con-

greso de los Diputados a este respecto el pasado 10 de marzo de 1998.

Propuesta de Resolución núm. 49

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (EA) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Intensificar el proceso de diálogo iniciado y reconocido por el Gobierno del Estado con ETA con la celeridad y audacia imprescindibles en las presentes circunstancias de forma que permita la consecución de la paz.

Afrontar de forma inmediata un cambio en la política penitenciaria, de conformidad con los mandatos parlamentarios al Ejecutivo en este sentido.

Impulsar junto con los Gobiernos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra una declaración cuyo eje principal sea la búsqueda de una solución política al conflicto vasco basada en el respeto a las decisiones, también políticas que, democrática, pacífica y legítimamente adopte la mayoría de los ciudadanos de estos territorios.

Propuesta de Resolución núm. 50

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto (EA) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Culminar de forma efectiva el proceso de transferencias pendientes de conformidad con las previsiones contenidas en el Estatuto de Gernika, y en especial, las que se correspondan con los artículos del Estatuto de Autonomía referidos a la legislación laboral y en materia de Seguridad Social.

Del mismo modo, se precisa la constitución de comisiones técnicas correspondientes que permitan a la Administración vasca la asunción de la competencia prevista por el Estatuto de Gernika en materia penitenciaria.

Propuesta de Resolución núm. 51

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.593, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 52

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.593, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 53

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.593, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 54

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en materia de la suscripción de convenios y declaraciones internacionales que tiendan a la creación de un sistema europeo de enseñanza superior.

La tendencia general a la compatibilización de los sistemas universitarios europeos, además de ser irreversible, constituye un requisito indispensable para favorecer la movilidad de los estudiantes y profesores, así como su incorporación al mundo laboral dentro del marco de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las actuaciones, convenios y declaraciones internacionales que tiendan a la convergencia de los sistemas europeos de enseñanza superior, dentro del respeto a la diversidad cultural y a la autonomía universitaria reconocida en la Constitución, así como a adoptar las medidas que sean necesarias para hacer realidad un espacio europeo de enseñanza superior.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 55

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en relación a la generalización del primer idioma extranjero a partir de los tres años.

El conocimiento de las lenguas extranjeras adquiere progresivamente mayor importancia en las sociedades modernas.

Sería conveniente adelantar dicho estudio a edades más tempranas.

Por todo el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que regule la enseñanza precoz de idioma extranjero desde el segundo ciclo de la educación infantil.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 56

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa al Catálogo de Fauna

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas y las instituciones científicas y académicas competentes, elabore el “Catálogo de Fauna Hispana, Peninsular y Archipiélagica” y que se encuentre finalizado en el 2002, recogiendo por primera vez en nuestro país todas las especies españolas de vertebrados e invertebrados. El mismo será un instrumento de vital importancia para el desarrollo y aplicación de la “Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de Diversidad

Biológica”, aprobada por la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente el 1 de diciembre de 1998.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 57

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a la mejora de la Administración de Justicia

El Gobierno está dando respuesta a la necesidad de mejorar los medios de la Administración de la Justicia, institución fundamental para nuestro sistema democrático. Se han incrementado las plantillas de Jueces, Fiscales y personal auxiliar, al tiempo que se han efectuado reformas legales muy importantes para la vida de los ciudadanos.

El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad que existe de proseguir la reforma global de la Justicia desarrollada en los últimos años, insta al Gobierno a, en cooperación con las Comunidades Autónomas, continuar aumentando la dotación presupuestaria en materia de medios personales y materiales destinados a la Administración de Justicia, a fin de que se pueda seguir incrementando el número de plazas relativas al personal juzgador, personal al servicio de la Administración de Justicia, Ministerio Fiscal y Servicio Jurídico del Estado, y posibilitando la adquisición de los elementos necesarios para culminar la informatización de la oficina judicial y para proseguir la mejora de las infraestructuras y los medios técnicos de que se disponen en los Juzgados y Tribunales.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 58

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La seguridad de los alimentos es una exigencia de los consumidores que debe encontrar cabal respuesta a través de mecanismos administrativos que, además de garantizarla, construyan un clima de seguridad que evite situaciones de alarma para los ciudadanos, así como turbulencias en los mercados que, ocasionalmente, puedan, además, socavar la competitividad del pujante sector alimentario español.

Además, la consecución de estas altas cotas de seguridad debe hacerse en un entorno como el de la Unión Europea, con libre circulación de mercancías, y como el del modelo descentralizado del Estado de las Autonomías, que confiere a éstas las competencias ejecutivas.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con respeto de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas y con base en las actuales estructuras del Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de Salud “Carlos III”, se constituya una Agencia Española para la Seguridad Alimentaria, con las finalidades siguientes:

- Coordinar las actuaciones de todas las Administraciones Públicas responsables del control sanitario e higiene de los alimentos.
- Mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos en materia de higiene y control alimentario y de nutrición.
- Mantener las relaciones técnicas y científicas con los organismos similares de la Unión Europea y sus Estados Miembros.
- Actualizar y promover la normativa básica sanitaria en materia de alimentos.
- Impulsar y fomentar las actuaciones de las entidades y empresas de alimentación en sus obligaciones y actividades de control.
- Y, en general, cuantas otras faciliten la salud y seguridad alimentaria de los ciudadanos.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 59

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa al Reglamento de nuevas formas de gestión de los Centros Sanitarios del INSALUD.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, en el menor tiempo posible, el Reglamento de nuevas formas de gestión que desarrolle la Ley 15/1997, de 25 de abril, y el artículo 111 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el que se creaban las Fundaciones Públicas Sanitarias, a fin de que, manteniendo el carácter de servicio público y garantizando la concepción integral de la red sanitaria, la igualdad en el acceso a las prestaciones y la planificación y cooperación, se dote a los centros sanitarios del ámbito del INSALUD de autonomía de gestión que posibilite incrementar su eficiencia en los servicios que prestan a los ciudadanos.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 60

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa al estudio de los corredores ferroviarios.

En cualquier estudio de corredores ferroviarios se deben considerar como variables la demanda global de todos los sistemas de transporte en su conjunto, así como su condición de elementos vertebradores del territorio y su contribución al desarrollo en cuanto que factores de localización de las futuras actividades productivas. Una vez que se hayan evaluado y estimado estas variables, es cuando se darán las condiciones para realizar un estudio que venga a satisfacer todas las necesidades, conforme siempre a las consignaciones presupuestarias con que hayan de llevarse a cabo, así como las cantidades resultantes de la cuenta de explotación y de los ingresos obtenidos por el tráfico de mercancías.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir las actuaciones en los principales corredores ferroviarios españoles, considerando las necesidades nacionales, así como su óptima interoperatividad en el conjunto de la red europea y de modo que promueva la máxima eficacia del conjunto de la red existente, tenien-

do en cuenta los tráficos previsibles y los balances económicos resultantes.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 61

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a nuevas modalidades de financiación cualificada de viviendas protegidas.

Aún cuando el reciente Nuevo Plan de Vivienda 1998-2001 prevé sustanciales ayudas a la adquisición de las viviendas de protección sustentadas fundamentalmente en una subsidiación de intereses, el pago de la entrada de la vivienda sigue suponiendo un esfuerzo económico de difícil alcance especialmente en los jóvenes. Por ello, y de acuerdo con la Disposición Adicional 6.^a del vigente Plan de Vivienda, el favorable contexto económico, la baja inflación y reducciones de tipos de interés, es posible estudiar la modificación de los mecanismos de financiación de sustitución de mecanismo de subsidiación por subvención directa para el pago de la entrada de la vivienda. Por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha nuevos mecanismos y modalidades de financiación cualificada de viviendas protegidas, que permitan abordar los principales problemas a los que se enfrentan los grupos de población más necesitados de ayuda pública para acceder a su primera vivienda sea en alquiler o en propiedad, con especial atención a los jóvenes. En particular, dichos nuevos mecanismos habrán de tender a facilitar el pago de la entrada para la adquisición de la vivienda.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 62

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a la ampliación del concepto de servicio universal de telecomunicaciones.

La Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, ha establecido en consonancia con los criterios adoptados en el seno de la Unión Europea, el marco jurídico adecuado para el logro de la plena liberalización del sector de las telecomunicaciones, disminuyendo, en consecuencia, el control administrativo que sobre el mismo existía y eliminando los derechos especiales exclusivos sustentados en la antigua categoría del servicio universal.

La referida Ley persigue garantizar a todos los usuarios, con independencia de su localización geográfica, la prestación conjunta de servicios con calidad determinada y a precios asequibles.

Existe una clara preocupación por la implantación, en el Estado español, del acceso a Internet y por su desarrollo.

Junto a esta preocupación ha sido realizada la propuesta, por el Ministerio de Fomento español, de extensión del concepto de servicio universal de telecomunicaciones al acceso a Internet, en el proceso de revisión de la normativa comunitaria, en 1999, que formuló el Ministerio de Fomento en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, celebrado en Luxemburgo, el 22 de abril de 1999.

La propuesta que, de española, se convirtió en hispano-francesa, fue secundada por países como Grecia, Dinamarca, Bélgica, Italia y Luxemburgo.

Consistió en lo siguiente:

«El concepto de servicio universal, vinculado a la prestación del servicio de acceso a Internet, será el siguiente:

Los Estados miembros podrán incluir dentro del concepto de servicio universal de telecomunicaciones la utilización de una red, soporte del servicio de acceso a Internet. Dicha infraestructura, inicialmente, será como mínimo, la actualmente existente para la prestación del servicio de telefonía disponible al público, sin perjuicio de que pueda ser sustituida por una infraestructura más moderna, que permita una mayor velocidad de transmisión y una mayor calidad en la prestación del servicio. Su empleo, como soporte de los servicios de acceso a Internet, deberá producirse a precio asequible. En todo caso, los Estados miembros podrán incluir, dentro del servicio universal de telecomunicaciones, el empleo para el acceso a Internet de la infraestructura de red, con un régimen especial de precios, para prestar servicios a centros educativos, escolares y universitarios y hospitales y centros sanitarios.»

Esta propuesta, en caso de prosperar, va a permitir remover los obstáculos que hoy existen en la normativa comunitaria para considerar, como servicio universal, el empleo de la red, para Internet. Se considera, en el conjunto de las Directivas liberalizadoras y, en espe-

cial, la que regula el Servicio Universal, que éste deber circunscribirse en el servicio de voz, fax y datos, a una velocidad tal que impide el empleo de este servicio para Internet.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar ante los órganos competentes de la Unión Europea la modificación de las directivas europeas para ampliar el concepto de servicio universal de telecomunicaciones para incluir la utilización de una red soporte del servicio de acceso a Internet y al amparo de dicha modificación ampliar en los mismos términos el concepto de servicio universal de telecomunicaciones en la normativa española.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 63

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en materia de facilidades a los usuarios españoles del servicio Internet.

En septiembre de 1997, se reguló la liberalización de los servicios de acceso a Internet que venía prestando en monopolio «Telefónica, S. A.», por medio de su red Infovía. Esta medida, que tras un período transitorio se hizo efectiva el pasado 1 de diciembre, ha permitido que en la actualidad se sucedan ofertas de distintos operadores que ofrecen de forma gratuita el acceso a Internet. Al mismo tiempo, se han aprobado planes de descuento y tarifas especiales para las llamadas telefónicas implicadas en comunicaciones a Internet que hacen que España cuente hoy, en conjunto, con unos de los regímenes tarifarios más ventajosos para el acceso a Internet de toda la Unión Europea.

Por último, el pasado mes de marzo, por Orden del Ministerio de Fomento, se aprobó la regulación para introducción de la tecnología ADSL siendo el primer país que lo hace de toda la Unión Europea. Esta tecnología proporciona a los usuarios una calidad y velocidad de transmisión en el acceso a Internet muy superior a las actuales. Además, permite el establecimiento de tarifas planas para Internet sin provocar saturaciones en la red telefónica y, por lo tanto, sin degradar la actual calidad del servicio telefónico.

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas oportunas que impulsen el despliegue en todo el territorio nacional de todas las tecnologías disponibles para permitir que los usuarios españoles que accedan al servicio Internet se beneficien de accesos de altas prestaciones a un precio asequible.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 64

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa al nuevo Marco Jurídico, Fiscal y Financiero para el fomento de la innovación industrial.

La evolución de las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrolladas por los países europeos, ha puesto de manifiesto la falta de traslación del conocimiento científico básico a la solución de los problemas de las empresas y de la sociedad en su conjunto; esta paradójica situación es el punto de partida de una política diferenciada de innovación industrial cuya finalidad deber ser impulsar la traslación de la mejora del conocimiento científico, en un aumento de la competitividad industrial. Así, el apoyo a la innovación se ha convertido en una prioridad de la política industrial, tanto a nivel europea como nacional.

Por ello, se presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria española, para lo cual se considera necesario el establecimiento de un marco normativo, fiscal y financiero que favorezca la política de innovación industrial y el fomento de las actividades innovadoras de la industria.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 65

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en materia de seguridad y defensa europeas.

Tras las decisiones de la Cumbre de Washington sobre el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa de la Alianza Atlántica y del Consejo Europeo de Colonia sobre el desarrollo progresivo de una política europea de seguridad y defensa común, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las decisiones adoptadas en dichas Cumbres, que permitirán el desarrollo de una verdadera dimensión europea de seguridad y defensa, y que la Unión Europea se dote de las capacidades necesarias para llevar a cabo operaciones de gestión de crisis de forma autónoma, sin duplicación de medios y recursos con la OTAN. De acuerdo con este objetivo, el Gobierno deberá continuar apoyando la inserción de las instituciones de la Unión Europea Occidental en la UE a lo largo del año 2000, con el fin de alcanzar la integración de ambas Organizaciones a finales del citado año. En este proceso, será necesario preservar el acervo existente, tanto en la UEO sobre la base de un principio inclusivo, como en la UE, y asegurar la participación de los países miembros de la UE que no pertenecen a la Alianza y de los aliados que no forman parte de la Unión.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 66

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a la ampliación de la UE.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga en su acción de apoyo decidido al proceso de adhesión de Chipre, Malta y los países de Europa Central y Oriental a la Unión, y a que se defiendan en Helsinki el

inicio de las negociaciones de los candidatos del segundo grupo y Malta a partir del próximo año.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 67

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa al proceso de Barcelona.

El Mediterráneo es una de las zonas de atención preferente por las que trabaja España. Por ello,

El Congreso de los Diputados toma nota con satisfacción de los avances conseguidos hasta ahora en el proceso de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona e insta al Gobierno a seguir desarrollando una política de liderazgo en el marco de las iniciativas mediterráneas de la UE, con el fin último de hacer del Mediterráneo una zona de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad compartidas.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 68

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a distribución equitativa entre Comunidades Autónomas de los incrementos productivos obtenidos en los acuerdos de la Agenda 2000.

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los incrementos productivos de los distintos sectores agrícolas obtenidos en los acuerdos de la Agenda 2000 (cuota producción leche, primas vacuno, rendimientos históricos herbáceos y nuevas plantaciones de viñedo) se

distribuyan en colaboración con las Comunidades Autónomas, en base a criterios de equidad que tengan en cuenta las condiciones socioeconómicas de las diversas agriculturas de las Comunidades Autónomas, dando peso al factor de proporcionalidad.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 69

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a nuevos mecanismos de cooperación pesquera de la Unión Europea con Marruecos.

La flota española tiene una enorme tradición pesquera en aguas marroquíes. El acuerdo de Pesca por la UE con el Reino de Marruecos es uno de los más importantes para la flota española que opera en aguas de terceros países, tanto por el número de unidades, más de 400, como por el número de empleos directos e indirectos que genera.

La finalización, el próximo día 30 de noviembre, del actual Acuerdo, unido a las reiteradas manifestaciones de las Autoridades del reino de Marruecos de no renovar el mismo, han creado un clima de desasosiego en el sector implicado y auguran un futuro incierto.

Por parte de España, y con carácter bilateral, se han celebrado diversas reuniones con los máximos responsables gubernamentales de ambos países y con la participación de los Ministerios implicados en cuestiones pesqueras.

La competencia para la renegociación o negociación de nuevos Acuerdos corresponde a la Comunidad Europea. El Gobierno español se halla trabajando junto a los Estados miembros de la Unión Europea y junto a la Comisión Europea para lograr mantener la actividad de sus buques en el caladero de Marruecos.

Por ello, se presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que multiplique sus esfuerzos para conseguir nuevos mecanismos de cooperación pesquera de la Unión Europea con Marruecos, y que España pueda mantener la presencia de su flota pesquera en este caladero. El Gobierno debe, asimismo, ejercer ante las instancias europeas cuantas acciones sean necesarias para alcanzar un Acuer-

do que sea beneficioso para la Unión Europea, para España y para Marruecos.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 70

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en materia de voluntarios sociales en el extranjero.

La Cooperación de carácter internacional reviste, en los momentos actuales, una importancia básica que no ha dejado de crecer en los últimos años.

Como es sabido, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo prevé la elaboración del Estatuto del Cooperante dentro de un determinado marco de derechos y obligaciones pendiente de desarrollo reglamentario; no obstante, es evidente que, al margen de esta figura, quedará un gran número de voluntarios sociales que, prestando su colaboración desinteresadamente en idénticos o similares programas de desarrollo, permanecerán al margen del Sistema de la Seguridad Social, careciendo de toda protección social. Si bien aquellos voluntarios que causaran baja en el trabajo con motivo de su participación en actividades de cooperación internacional podrían mantener sus derechos de Seguridad Social a través de la suscripción del oportuno Convenio Especial, los voluntarios sociales que no hubiesen estado afiliados anteriormente a la Seguridad Social carecen de toda fórmula alternativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer o promover los mecanismos necesarios para que aquellos voluntarios sociales que desarrollando su actividad en el extranjero en Proyectos de desarrollo a favor de otros países, sin estar incluidos dentro del concepto de “cooperante”, y sin haber estado previamente afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social, puedan tener acceso al mismo mediante la suscripción de un Convenio Especial y, por tanto, a la Protección Social que se dispensa a través de esta figura, respetando siempre el principio de equilibrio del Sistema de la Seguridad Social.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 71

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe en la línea de protección a la familia como agente de bienestar de los ciudadanos y factor de cohesión social. Y en el marco del Plan Integral de la Familia, que se está elaborando, se prioricen aquellas actuaciones referentes a las familias numerosas y a aquellas con personas dependientes (mayores, discapacitados, menores hasta tres años).»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 72

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.593, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 73

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.593, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 74

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución relativa a la integración social de las personas discapacitadas:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con otras Administraciones Públicas y con la iniciativa social sin fin de lucro, incremente las actuaciones dirigidas a favorecer la integración social de las personas discapacitadas, apoyando las soluciones orientadas a la eliminación de las barreras existentes, tanto físicas como en el transporte y en la comunicación, que dificultan el desarrollo de una vida normalizada por el colectivo de estas personas, apoyando igualmente la

oferta de soluciones vinculadas a las nuevas tecnologías de la rehabilitación.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 75

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Propuesta de Resolución en materia de configuración del nuevo Servicio Público para el Empleo.

La necesidad de dotar al desarrollo de las políticas de empleo de un instrumento de gestión eficaz y cercano a los desempleados, que facilite su aplicación, está requiriendo la remodelación de los Servicios Públicos de Empleo, dando cabida a un nuevo modelo de competencias compartidas ente el Estado y las Comunidades Autónomas y en el que colaboren también de forma activa otras instituciones públicas y privadas, así como los agentes sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta deresolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el proceso ya iniciado de discusión y análisis, con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales, sobre la más adecuada configuración del nuevo Servicio Público y a elaborar una nueva Ley Básica de Empleo que plasme el futuro modelo.»

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 76

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Debe seguir modernizándose el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno referidas a la promoción de la contratación estable, impulsar el trabajo a tiempo parcial, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y facilitar la movilidad funcional y geográfica.

Por todo ello,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que tome las medidas necesarias para seguir modernizando el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las prioridades señaladas para poder seguir creando empleo en términos semejantes al producido en los tres últimos años.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 77

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

España se enfrenta a retos inmediatos, tales como:

Mejorar su nivel de empleo, la presencia de sus empresas y su prestigio cultural en un mundo global.

Modernizar su sistema educativo para que las nuevas generaciones puedan integrarse profesionalmente en la sociedad del conocimiento.

Afrontar el cambio tecnológico, contemporáneo con mayor producción científica y más innovación o dejará de crear empleo.

Fortalecer nuestra presencia activa en la Unión Europea.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medias necesarias para alcanzar estos objetivos.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 78

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de

política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La situación del empleo en España ha cambiado sustancialmente. En los próximos años la creación de empleo ha de tener a las mujeres como principales protagonistas. Por todo ello,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe promoviendo las políticas adecuadas para incentivar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la conciliación a la vida familiar.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de Resolución núm. 79

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (GPP), en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución relativa al desarrollo del artículo 48 del Estatuto Autonómico de Aragón.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses se establezcan las conversaciones con el Gobierno de Aragón para el desarrollo del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, relativo a la firma del convenio sobre financiación autonómica, teniendo en cuenta los criterios de extensión territorial y el de baja densidad.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Antonio Serrano Vinué**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 80

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (GPP), en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución relativa a la ejecución de las obras del Pacto del Agua de Aragón.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tenga en cuenta en su planificación hidráulica los principios de equilibrio interterritorial y solidaridad. Por ello, se insta a la agilización y ejecución de todas las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón no autorizando ninguna transferencia de caudal (trasvases), y garantizando las necesidades actuales y futuras en mate-

ria de regadíos, las reservas estratégicas y los usos de agua necesarios tanto en calidad como en cantidad para la industria y la población. Teniendo en cuenta, además, los principios de la Carta Europea del Agua y la nueva directiva del agua de la Unión Europea donde se consagra el principio de unidad de cuenca.

Madrid, 23 de junio de 1999.—**Antonio Serrano Vinué**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados y con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, presentar las siguientes

Propuestas de Resolución

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 81

Propuesta de Resolución en materia de terrorismo.

Conseguir la consolidación definitiva de la paz en el País Vasco es el objetivo principal de la política española y el mayor anhelo de todos los ciudadanos.

Por ello, el Congreso de los Diputados, depositario de la soberanía popular, declara lo siguiente:

1.º El Congreso de los Diputados considera que la lucha contra la violencia no puede ser objeto de confrontación entre partidos, que nadie debe intentar sacar ventaja política, así como que no es posible aplicar a este tema la dialéctica entre Gobierno y oposición.

Con más razones todavía, las fuerzas políticas democráticas renovamos ese compromiso en este período de gestión de la tregua para conseguir la renuncia definitiva de la violencia y la plena normalización democrática del País Vasco, apoyando las conversaciones que el Gobierno ha iniciado con ETA.

Por ello, declaramos nuestra convicción de que el Pacto de Madrid, suscrito por la totalidad de los partidos políticos presentes en las Cortes Generales, mantiene su vigencia y sirve para avanzar en la búsqueda de la paz.

2.º Durante veinte años de libertad, el pueblo vasco ha decidido masiva y reiteradamente su conformidad con el marco jurídico y político definido por la Constitución y el Estatuto. Nadie ha impedido otras opciones, sino que la mayoría de los vascos ha configurado libremente ese marco de autogobierno, al igual que los navarros han configurado el suyo a través del Amejoramiento.

El Congreso de los Diputados reitera su confianza y su apoyo al marco establecido en la Constitución y en los Estatutos y recuerda que sólo mediante la existencia de mayorías democráticas consolidadas, libremente ejercidas y con arreglo a las normas exigidas en nuestros textos básicos, puede alterarse o perfeccionarse ese modelo.

3.º La democracia no puede hacer ningún reconocimiento previo, ni promesa alguna, como premio o condición a un posterior cese de la violencia. En la democracia caben todas las opciones políticas. Nada justifica matar ni recurrir a la violencia porque todo es posible en democracia.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados reitera su exigencia de que ETA abandone definitivamente la violencia y, una vez constatada de manera inequívoca esta circunstancia, se compromete a amparar un diálogo para que las cuestiones políticas puedan resolverse única y exclusivamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

4.º El valor fundamental de una sociedad democrática es el respeto al otro, la aceptación de la discrepancia, la tolerancia como actitud y como calor social. En el País Vasco, las diferentes alternativas o reivindicaciones existentes son legítimas, pero ni pueden defenderse violentamente ni pueden imponerse al conjunto de la sociedad por el temor o la coacción. Hoy reafirmamos que la ausencia de toda coacción es condición inexcusable para que avance el proceso de paz.

Pero más allá de este proceso, el Congreso de los Diputados quiere alzar su voz en defensa de la pluralidad de la sociedad vasca y contra la imposición, cultural, étnica, lingüística o política desde una determinada concepción de lo vasco. Por ello, reclama el reconocimiento y respeto de todas las opciones identitarias a través del escrupuloso y seguro ejercicio de todos los derechos individuales que corresponden a todos los españoles por mandato de nuestra Constitución.

5.º Las víctimas son nuestra principal preocupación. La paz no será real ni completa si se construye sobre el olvido de quienes directa y personalmente han sufrido la violencia terrorista. Ellos deben ser quienes primero vivan la paz. La Justicia y la Ética nos reclaman a todos que las víctimas sean protagonistas principales del proceso de paz y reciban el reconocimiento, la atención y la compensación de toda la sociedad española. Queremos demostrar la plena solidaridad con quienes han sido víctimas de actos violentos cometidos por elementos terroristas, bandas armadas y por quienes han pretendido impedir la convivencia y el orden democráticos. Y, por ello, nos comprometemos a resolver los problemas pendientes para la aprobación inmediata de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

6.º La Paz exigirá un esfuerzo de generosidad a toda la sociedad. Por ello, el Congreso de los Diputados reitera hoy los términos de los Acuerdos adoptados por esta Cámara los pasados 10 de noviembre de 1998 y 15 de junio de 1999 en relación con la adop-

ción y aplicación de criterios en materia de política penitenciaria.

Propuesta de Resolución núm. 82

Propuesta de Resolución en materia de profundización de la democracia representativa y del pluralismo político.

I. El Parlamento como, órgano en el que reside la soberanía popular, no sólo no ha logrado convertirse en la presente Legislatura en centro del debate político, como anunció el Presidente del Gobierno en la sesión de investidura, sino que ha venido sufriendo un deterioro institucional cada vez más profundo.

El abuso por parte del Gobierno de la figura del decreto-ley 73, en el transcurso de la Legislatura, e incluso su utilización en procedimientos constitucionalmente vedados como es el de autorización por las Cortes de tratados o convenios internacionales y la quiebra del consenso parlamentario en el contenido y tramitación de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, son ejemplos claros de este deterioro.

La posición de continua cicatería democrática por parte del Gobierno a debatir en el Pleno de la Cámara, con rapidez, los temas de mayor interés político y más comprometidos desde el punto de vista de la política interior y exterior de España, como la situación política en el País Vasco o la intervención de la OTAN en Kosovo, son muestras del escaso respeto que demuestra el Gobierno a la función del Parlamento. En la mayoría de ocasiones y por imposición de la mayoría, los debates parlamentarios se convierten en una pura adición de monólogos, sin posibilidad de réplicas que den lugar a reales debates.

Pero la escasa sensibilidad democrática del Gobierno hacia el Parlamento se aprecia de forma más intensa en la función de control al ejecutivo que corresponde a los miembros de las Cortes Generales: En cada Pleno aumenta el número de ausencias de Ministros en las sesiones de control; se responde de forma autoritaria y con desprecio a la oposición a la que, sin embargo, se intenta controlar en un ejercicio de perversión democrática desconocido hasta la fecha; se abusa en la utilización de los instrumentos de control por parte de la propia mayoría parlamentaria, con el objetivo de restringir numéricamente las posibilidades de utilización de dichos mecanismos por parte de la oposición; se tarda en las respuestas escritas que, cuando llegan, casi nunca resultan completas; se evita enviar la documentación necesaria que los Diputados requieren en el ejercicio de su función, precisamente en aquellos temas de mayor incidencia social; se tiende a dejar zonas opacas al control parlamentario, siendo ello especialmente grave en aquellos ámbitos que constituyen sectores estratégicos en la actividad económica actual (telecomunicaciones, energético...). En definitiva, se elude más allá de lo permisible el control democrático.

En múltiples ocasiones, especialmente en la admisión de las iniciativas de control de la oposición, la Mesa de la Cámara, a través de los miembros pertenecientes a los grupos que constituyen la mayoría parlamentaria, se ha convertido en un instrumento de freno y limitación del derecho y obligación de los Diputados y los Grupos Parlamentarios a ejercer el control al Gobierno.

II. Por otro lado, la acción del Gobierno ha venido erosionando los valores de libertad, tolerancia y respeto a las opiniones de las minorías en un intento permanente de lograr el monopolio ideológico en los medios de comunicación que conculca el derecho de los grupos sociales a comunicar libremente información y sobre todo, el de los ciudadanos, a recibir información libre y veraz. Paulatinamente, se eliminan las barreras existentes que impedían el monopolio en la información y los mecanismos que permitían la transparencia en un sector tan sensible, que por el contrario deben ser permanentemente perfeccionados.

De otra parte, se pretenden introducir reformas que se alejan de la concepción del servicio público de la radio y la televisión como garantía de pluralismo y neutralidad política, evidentemente, sin el necesario consenso de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento.

Los principios contenidos en el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión, como la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; la separación entre informaciones y opiniones, el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico; el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución; la protección de la juventud y la infancia, y el respeto de los valores de igualdad, recogidos en el artículo 14 de la Constitución, no presiden como deberían la televisión y la radio públicas, con el consiguiente descrédito de sus profesionales que, en su mayoría, no lo merecen.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar y facilitar de forma decidida el ejercicio de la función constitucionalmente atribuida a Diputados y Diputadas como representantes de la soberanía popular, cumpliendo con rapidez y de forma completa las peticiones de datos, informes y documentación que éstos le soliciten, compareciendo con la máxima celeridad, cuando sea requerido para ello, tanto en Pleno como en Comisión y no hurtando al Parlamento la información y discusión rápida sobre problemas de la máxima repercusión política e institucional.

A abandonar la práctica de remitir a las Cámaras el denominado Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, como Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, respetando la jurisprudencia del TC en esta materia.

Las medidas que guarden relación directa con el Presupuesto o con la política económica general del Gobier-

no podrán ser introducidas, en su caso y con estricto cumplimiento de la citada jurisprudencia constitucional, en el propio Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

2. Proceda al inmediato cese del actual Director del Ente Público de RTVE.

3. Dirigirse a quien en ese momento ostente la condición de Director general de Radio Televisión Española a fin de que proceda a la elaboración de un código deontológico en el se precisen los criterios que han de seguir los profesionales de RTVE, a fin de que se hagan efectivos los principios inspirados en el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión, como son la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; la separación entre informaciones y opiniones, el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico; el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución; la protección de la juventud y la infancia, y el respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo 14 de la Constitución.

4. A presentar, de forma inmediata, una modificación del Estatuto de RTVE que atribuya al Congreso de los Diputados, por mayoría cualificada, la designación del Director general del Ente Público RTVE.

Propuesta de Resolución núm. 83

Propuesta de Resolución sobre reforma del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados

Un Parlamento ágil, atento a lo que sucede en la sociedad, que despierte el interés de los ciudadanos por sus debates, que genere opinión ciudadana respecto de todos aquellos temas que afectan al país, que cumple su tarea de control al Gobierno con seriedad, pero con eficacia, es una garantía democrática de que el equilibrio de poderes diseñado por la Constitución funciona correctamente.

Es verdad que todo ello no se logra únicamente con un nuevo Reglamento. Se requiere, además, que Grupos Parlamentarios y Gobierno así lo quieran. Pero, desde luego, es necesario, en cualquier caso, que las reglas del juego parlamentario sean las acertadas para cubrir todos estos objetivos.

Modernizar el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados para llevar al Parlamento a una mayor y mejor sintonía con la sociedad, de forma que cumpla eficazmente la función que la Constitución le atribuye, es hoy inaplazable.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados acuerda impulsar los trabajos de reforma del Reglamento de la Cámara en Ponencia y Comisión, de forma que se posibilite su aprobación en esta Legislatura, comprometiéndose, asimismo, a llevarlos a votación del Pleno de la Cámara antes de que finalice 1999.»

Propuesta de Resolución núm. 84

Propuesta de Resolución en materia de política exterior y de seguridad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que remita a la Cámara una Comunicación que actualice y desarrolle el Decálogo sobre Política Española de Paz y Seguridad de 1984 y que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La incardinación de nuestra política de paz y seguridad en el marco de los principios y objetivos contenidos en la Carta de Naciones Unidas, y nuestro compromiso con las responsabilidades de la organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como nuestra contribución a la consolidación de la OSCE, instrumento esencial para promover la convivencia y el respeto a identidad de los pueblos desde el respeto a la integridad territorial de los Estados europeos.

b) La creación de una política exterior, de seguridad y de defensa de la Unión Europea, impulsando activamente la convergencia entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental y dotándola de medios y estructuras adecuados.

c) La profundización y diversificación del vínculo transatlántico, impulsando el proceso de transformación de la Alianza, promoviendo la incorporación de nuevos miembros, participando activamente en la cooperación entre Rusia y la OTAN para la seguridad y la estabilidad en el área euroatlántica, y contribuyendo al desarrollo efectivo de la agenda transatlántica, que se firmó en Madrid durante la presidencia española de la Unión.

d) La intensificación del diálogo y la cooperación, también en el ámbito de la defensa y la seguridad, entre organizaciones europeas y transatlánticas y los países del sur del Mediterráneo.

e) El mantenimiento y desarrollo de relaciones de cooperación bilaterales en materia de seguridad y defensa, en especial con los países vecinos del norte de África, así como la colaboración en procesos de reforma militar emprendidos por algunos países iberoamericanos.

f) La continuidad de nuestra relación bilateral con Estados Unidos sobre la base del convenio de 1989.

g) La culminación, a la mayor brevedad, del nuevo modelo de Fuerzas Armadas, y el impulso a su modernización, a fin de garantizar nuestra propia defensa y hacer más eficaz nuestra contribución multilateral.

h) La intensificación de la acción política, el diálogo y la cooperación para la recuperación de la soberanía de España sobre Gibraltar, en el marco de los Acuerdos de Bruselas de 1984.

i) La potenciación de las políticas españolas de cooperación para el desarrollo y de defensa y promoción de los derechos humanos, la democracia y las libertades, ámbitos en que, frecuentemente, se sitúan las raíces de los conflictos, y, también en ese ámbito, la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. También, el impulso permanente a los esfuerzos contra la proliferación de armas de destrucción masiva y

el compromiso con la transparencia del comercio de armamentos.

2. A definir, en diálogo con los Grupos Parlamentarios, estrategias que permitan la recuperación de la influencia y el papel internacional de España y definir acciones y objetivos acordes con los mismos.

3. A establecer, entre dichos objetivos, la incorporación de España, en un plazo razonable, a foros de consulta o decisión política que desempeñan un creciente papel, como el Grupo de Contacto o G8; nuestra presencia, en los primeros años del siglo XXI, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, organización en la que España es el octavo contribuyente, así como una estrategia dirigida a mantener e incrementar la presencia de españoles en puestos de responsabilidad de los organismos internacionales de los que España forma parte.

4. A desarrollar y fortalecer la dimensión ética de la política exterior de España, extendiendo los valores y principios que la inspiran al conjunto de nuestra proyección internacional.

5. A iniciar con los Grupos Parlamentarios un diálogo para alcanzar un acuerdo político que desarrolle la Resolución de 1995 en lo referido a mecanismos de consulta al Parlamento en materia de participación de España en operaciones militares internacionales.

6. A impulsar la reforma efectiva de servicio exterior, modernizándolo, adaptándolo sus medios y estructuras a las exigencias de los objetivos anteriores y fortaleciendo el principio de unidad de acción en el exterior.

Propuesta de Resolución núm. 85

Propuesta de Resolución relativa a la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Con el fin de reforzar la participación de nuestro país en el impulso y la dirección del proyecto europeo, a:

a) Apoyar activamente el proceso iniciado por el que se contemplan los derechos fundamentales, cívicos, económicos, sociales y culturales, incluido el acceso a los servicios públicos, en una Carta Europea de Derechos, cuya consagración implique, asimismo, una amplia consulta con los interlocutores sociales y las organizaciones no gubernamentales, todo ello como contribución a la construcción de una identidad europea más fuerte y para reforzar el modelo social europeo.

b) Promover, mediante propuestas concretas y consensuadas, la resolución de las cuestiones aplazadas en Amsterdam, en especial las relativas a la composición de la Comisión Europea, el sistema de ponderación de los votos y la aplicación de la mayoría cualificada en el proceso de decisión, en apoyo del proceso de reforma de las instituciones europeas y con el fin de hacerlas más abiertas, eficaces y democráticas.

c) Incentivar fórmulas de participación y difusión de las políticas europeas y sus efectos sobre el bienestar de los ciudadanos españoles reforzando los mecanismos de control parlamentario que contribuyan a mejorar la implicación institucional y ciudadana en las políticas y decisiones adoptadas por las instituciones europeas.

2. Ante los nuevos y decisivos retos de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, a:

a) Asumir un papel activo en el cumplimiento del compromiso asumido por la Unión Europea de liderar los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación de Kosovo, contribuyendo a la solución política de una administración provisional transparente y eficaz en la provincia y a la aplicación y ejecución de un Pacto de Estabilidad para la Europa sudoriental que contribuya a afianzar la paz, la estabilidad y la prosperidad en los países de la región.

b) Impulsar, en el marco de los objetivos y principios adoptados en la Declaración de Barcelona, la política de Cooperación Euromediterránea mediante la colaboración y el papel activo del Gobierno español en la puesta en práctica de las decisiones tomadas en la Conferencia de Stuttgart.

c) Defender y liderar, mediante la aportación de propuestas concretas de cooperación, los objetivos de la próxima Cumbre que se celebrará en Río de Janeiro entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, contribuyendo a sentar los fundamentos de una nueva asociación estratégica entre ambas regiones que contribuya al progreso social, al desarrollo económico y al afianzamiento democrático de las instituciones en beneficio de sus poblaciones.

d) Propiciar un nuevo impulso en la construcción europea para que Europa pueda asumir sus responsabilidades respecto de una política europea común de seguridad y de defensa, con capacidad autónoma respaldada por los recursos y los medios necesarios para su utilización en caso de necesidad. Para ello procederá a impulsar la progresiva integración de la UEO en la Unión Europea para cumplir con sus nuevas responsabilidades en el ámbito de las misiones Petersberg.

3. A impulsar, revisar y desarrollar los reglamentos necesarios para la aplicación del Régimen Económico y Fiscal especial de las islas Canarias y de su condición de región ultraperiférica, en especial el desarrollo del artículo 299 de Tratado de Amsterdam, y la revisión del reglamento y las decisiones necesarias para continuar la aplicación del POSEICAN.

4. A comparecer ante el Pleno de la Cámara, de acuerdo con lo que establecen los artículos 196 y 197 del Reglamento, para debatir y fijar la posición española ante la sesión especial del Consejo Europeo sobre «Europa, la reforma económica y la cohesión social, hacía una Europa de la innovación y del saber».

Propuesta de Resolución núm. 86

Propuesta de Resolución en materia de cooperación internacional para el desarrollo y Comercio Exterior.

El Congreso de los Diputados, en relación a los objetivos de la política de cooperación internacional para el desarrollo, insta al Gobierno para que:

1. Con el fin de avanzar progresivamente en la consecución del 0,7 por ciento del PNB como Ayuda Oficial al Desarrollo, consigne el 0,35 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

2. Consolide durante el próximo ejercicio presupuestario el objetivo fijado en la Cumbre de Copenhague de 1995 de que al menos de 20 por ciento de la AOD bilateral sea dedicado a los sectores sociales básicos, y de que no menos del 10 por ciento de ese total se destine a la educación general básica.

3. Siendo la deuda externa el principal obstáculo para el desarrollo, condone la actual deuda bilateral que nuestro país mantiene con los países altamente endeudados, vinculando su cancelación con políticas de reforma institucional, económica y social y mediante la conversión de los fondos liberados en inversión pública para programas de desarrollo humano en dichos países. Que, asimismo, participe activamente en el diseño de políticas y nuevas alternativas ante los foros multilaterales (Club de París, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), en especial la referida a la flexibilidad para la incorporación de nuevos países a la iniciativa para el alivio de la deuda de los países pobres altamente endeudados (PPAE-HIPC).

4. El Congreso de los Diputados, con motivo de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en Seattle a finales de 1999 y considerando indispensable una mayor integración de los países en desarrollo en el comercio mundial y un mejor acceso a los mercados, en apoyo de las negociaciones que sienten las bases para conseguir resultados sustanciales y equilibrados en provecho de todos los miembros de la OMC, insta, asimismo, al Gobierno para que:

Impulse, en el ámbito de dicha negociación una serie de propuestas que incluyan tanto la aplicación de las Normas Fundamentales del Trabajo en el ámbito de la OMC como la inclusión de mecanismos para la protección del medio ambiente en coherencia con el objetivo del desarrollo sostenible, con el fin de corregir los efectos de la globalización mundial del mercado y contribuir así a un orden internacional más justo y a un mayor equilibrio en las relaciones políticas, económicas y comerciales con los países en desarrollo.

Propuesta de Resolución núm. 87

Propuesta de Resolución en materia de empleo y relaciones laborales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar medidas que faciliten y hagan más estables y transparentes las funciones de intermediación en el mercado de trabajo, para lo que procederá a presentar, antes del 30 de septiembre de 1999, un Proyecto de Ley regulador de un Servicio Estatal de Empleo, de naturaleza pública y gratuito, que garantice la unidad del mercado laboral, la libre circulación de trabajadores, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, la descentralización en su organización y la participación de Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y los agentes sociales en su gestión.

2. Desarrollar negociaciones con los agentes sociales para la puesta en desarrollo de las medidas del Plan Nacional de Acción para el Empleo de 1999, incluyendo, entre ellas, la reducción de los límites de realización de las horas extraordinarias y su compensación por descansos compensatorios; un programa específico de empleo para parados jóvenes y de larga duración y la equiparación salarial de los trabajadores puestos a disposición por Empresas de Trabajo Temporal con los trabajadores de las empresas donde prestan servicios en los términos establecidos por la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por el Pleno del Congreso.

3. Presentar en el Congreso, antes del próximo 31 de octubre, un plan de acción, con medidas concretas de naturaleza legislativa y de inspección, que proceda a intensificar la lucha contra la siniestralidad laboral y la prevención de los riesgos laborales, incorporando al mismo objetivos concretos y cuantificables de medios de seguimiento y criterios de evaluación.

4. Que la introducción de la prestación contributiva por desempleo en el Régimen Agrario de la Seguridad Social no reduzca la extensión ni la intensidad de la protección de vigente subsidio agrario en Andalucía y Extremadura.

Propuesta de Resolución núm. 88

Propuesta de Resolución en materia de Seguridad Social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir, en sus propios términos, lo establecido en las recomendaciones del Pacto de Toledo, para que todas las bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social en contratos de trabajo se financien con cargo a la fiscalidad general; los complementos a mínimos de las pensiones de la Seguridad Social se financiarán, desde el año 2000, con cargo a las aportaciones del Estado; se procederá a cancelar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 los préstamos hechos por el Estado a la Seguridad Social para financiar gastos no contributivos y se procederá a constituir reservas con los excedentes de ingresos por cotizaciones sociales en relación con el gasto contributivo.

2. Revalorizar en el ejercicio presupuestario del año 2000 y con cargo a la fiscalidad general, en dos mil pese-

tas mensuales, las pensiones mínimas y las no contributivas.

3. Ampliar, previa negociación con los agentes sociales, la cobertura del subsidio por desempleo, fundamentalmente en los supuestos de parados de larga duración mayores de 40 años, autónomos que hubieran perdido su medio fundamental de vida y cabezas de familias monoparentales, en los casos en que sus rentas de cualquier tipo sean inferiores al salario mínimo interprofesional en cómputo anual.

4. Con los ingresos obtenidos en 1999 por las privatizaciones de empresas públicas se constituirá un fondo de reserva para garantizar la estabilidad financiera del sistema de la Seguridad Social y la mejora, por encima del coste de la vida, de las pensiones mínimas y las no contributivas.

Propuesta de Resolución núm. 89

Propuesta de Resolución en materia de Educación y Cultura.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar los recursos económicos y humanos necesarios que aseguren una educación de calidad para todos, según el principio de igualdad de oportunidades entre personas y territorios, a fin de consolidar la necesaria cohesión social y territorial. Para lo cual el Gobierno deberá:

a) Remitir a esta Cámara antes de concluir el actual período de sesiones las conclusiones del estudio de financiación de la LOGSE, según lo aprobado en diversas resoluciones parlamentarias que el Gobierno ha incumplido reiteradamente.

b) Agilizar la tramitación de las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas que aún no las han recibido, asegurando la financiación necesaria para completar la red pública de centros, la ampliación de plantillas de profesorado, así como los gastos de funcionamiento, transporte y comedores de la red pública.

c) Establecer un Plan de Financiación plurianual que incremente la financiación de la educación pública y permita la consolidación de la LOGSE con criterios de calidad en el conjunto del Estado, conforme a los demandados por toda la comunidad educativa en la declaración conjunta a favor de la Educación. Este Plan de financiación deberá ser remitido a la Cámara del Congreso de los Diputados, antes de tres meses para su aprobación parlamentaria, a fin de garantizar la inclusión de las partidas económicas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

d) Completar en el curso 1999-2000 los Ciclos Formativos de Formación Profesional para garantizar que los alumnos que demandan estos estudios dispongan de una plaza escolar para cursarlos.

Incrementar sustancialmente la oferta de programas de garantía social en sus cuatro modalidades: Necesida-

des Educativas Especiales, Iniciación Profesional, Talleres Profesionales y Formación-Empleo.

2. Asegurar el principio de igualdad de oportunidades a través de un incremento significativo de las partidas presupuestarias destinadas a becas y ayudas a estudiantes. Se incrementarán también las dotaciones presupuestarias y los programas educativos destinados a ayudar a los alumnos que se encuentren en situaciones sociales y culturales desfavorecidas a fin de evitar al máximo el fracaso escolar.

3. Establecer un Plan de mejora de calidad de las Universidades públicas españolas mediante:

a) Un acuerdo de financiación plurianual que permita incrementar el gasto público universitario hasta situarlo en un 1,5% del PIB, media de los países de la OCDE.

b) La solución al grave problema del profesorado interino de las universidades españolas a través de una reforma del título V de la LRU que garantice la carrera docente según el principio de objetividad, calidad y mérito y que permita una satisfactoria dotación y promoción del profesorado universitario de acuerdo a las necesidades existentes.

c) Una eficaz coordinación del sistema universitario para evitar 17 subsistemas inconexos y aislados y asegurar las medidas políticas y administrativas que permitan la movilidad estudiantil entre las distintas universidades españolas.

4.1 Presentar en el próximo período de sesiones un Proyecto de Ley que permita modificar las normas tributarias que gravan los ingresos obtenidos por los autores y artistas para que, a estos efectos, tengan la consideración de renta irregular.

4.2 Presentar en el próximo período de sesiones en la Comisión de Educación y Cultura un plan de actuación en el ámbito internacional dirigido al reforzamiento de las industrias culturales españolas y a la mejora de la proyección cultural española atendiendo a su diversidad cultural y lingüística.

Propuesta de Resolución núm. 90

Propuesta de Resolución en materia de Sanidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abstenerse de abordar ninguna transformación en los servicios sanitarios públicos que pueda condicionar el ejercicio de las competencias de las Comunidades Autónomas pendientes de recibir la transferencia del INSALUD.

2. Abordar la reforma del Acuerdo sobre el sistema de financiación de la sanidad pública, aprobada para el período 1998-2001, habida cuenta de su inviabilidad.

3. Desarrollar un marco reglamentario, común para todos los centros sanitarios, que preserve las garantías del servicio público sanitario, en cuanto a la financia-

ción, el régimen patrimonial, la organización, gestión del personal y prestaciones sanitarias.

4. Constituir una Comisión de expertos que en el plazo de seis meses presente un libro blanco sobre el estado de la salud pública en España, y sobre el funcionamiento de las Administraciones Públicas Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias en este ámbito.

5. A rectificar su política de medicamentos, con la adopción de medidas urgentes para conseguir un uso racional del medicamento que preserve los derechos de los pacientes, garantice que todo medicamento eficaz sea financiado públicamente y contenga el preocupante crecimiento del gasto farmacéutico.

Propuesta de Resolución núm. 91

Propuesta de Resolución en materia de política autonómica.

La construcción territorial de España ha sido uno de los grandes problemas políticos españoles en los últimos siglos. La Constitución de 1978 estableció las bases de una transformación profunda de la estructura territorial y con la creación y consolidación de las Comunidades Autónomas se hicieron realidad las previsiones constitucionales y se encauzó el viejo contencioso territorial.

La construcción de Estado de las Autonomías ha sido posible gracias al consenso de las fuerzas políticas en la elaboración de la Constitución y en el subsiguiente proceso que ha permitido que España sea uno de los Estados políticamente más descentralizados del mundo. Sin embargo, en los últimos tres años el clima de consenso se ha transformado en uno de tensión, a causa, de una parte, de los planteamientos nacionalistas excluyentes y, de otra, de la política territorial del Gobierno que ha desechado el acuerdo entre fuerzas políticas y Comunidades Autónomas en una búsqueda errática de acuerdos bilaterales con sus socios nacionalistas.

Es el momento de reafirmar que la fuente de legitimidad de nuestro marco de convivencia, de reparto de poder de Estado, del respeto y reconocimiento de la realidad plural de España está en la Constitución. El modelo autonómico de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía es el único que asegura la unidad y la igualdad de derechos básicos, el autogobierno de las nacionalidades y regiones, el reconocimiento de sus singularidades y la solidaridad y cohesión interterritorial. Por ello, es necesario reiterar y ratificar la apuesta por una España plural, en un proyecto común donde se haga posible la diversidad con la cohesión y la autonomía con la unidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que inicie de forma inmediata negociaciones con todas las fuerzas políticas y las Comunidades Autónomas para establecer un nuevo sistema de financiación autonómica que, asegurando la igualdad de todos los ciudadanos en la prestación de servicios públicos, garantice la autonomía y suficiencia financiera de las Comunidades

Autónomas mediante la cesión de porcentajes de nuevos impuestos (IVA, Impuestos Especiales y un porcentaje sobre la base liquidable del IRPF). También debe prever la puesta en marcha del Fondo para las Asignaciones de Nivelación de Servicios y el aumento de su dotación y de la del Fondo de Compensación Interterritorial, cuya finalidad sea la reducción de las diferencias entre las Comunidades Autónomas. La discusión y la negociación del nuevo sistema deben abordarse cuanto antes.

2. Que agilice el traspaso de las funciones y servicios de enseñanza no universitaria a las cuatro Comunidades Autónomas que aún no las han recibido; inicie de manera inmediata la negociación para el traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria e impulse el resto de los traspasos pendientes —como es el caso de las políticas activas de empleo—, fundamentalmente a determinadas Comunidades Autónomas que han sido preteridas. Asimismo, se deben potenciar los instrumentos de cooperación y coordinación entre Administraciones Públicas: Dotando de poder real a las Conferencias Sectoriales, creando agencias integradas entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la gestión coordinada de proyectos conjuntos, promocionando la práctica de convenios entre Administraciones e incorporando a la práctica política la Conferencia del Presidente del Gobierno y de los Presidentes de las Comunidades Autónomas como cúspide de los órganos de coordinación. Asimismo el Gobierno debe propiciar la reanudación de los trabajos de la Ponencia que estudia la reforma de la Cámara Alta, impulsando los acuerdos necesarios entre las fuerzas políticas para convertir al Senado en una Cámara Territorial. Igualmente, y con el fin de cumplir la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, en su sesión de 4 de marzo de 1998, referente a la incorporación de las Comunidades Autónomas en la delegación del Gobierno español ante la Unión Europea, debe definir el modelo de participación de las mismas en los diferentes niveles de representación y reunión del Consejo de Ministros de la Unión.

3. Que se cumpla la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de octubre de 1997, por la que se instaba al Gobierno a que aplicara a la financiación de las Comunidades Autónomas las cifras oficiales del último censo de población, y que se practique la liquidación de la PIE 97 a las Comunidades Autónomas a las que no sea de aplicación el modelo del sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001.

4. Presentar un Proyecto de Ley de Régimen Económico y Fiscal para la ciudad Autónoma de Ceuta con contenidos equivalentes a los recogidos en la Proposición de Ley de Régimen Económico y Fiscal de Melilla actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Propuesta de Resolución núm. 92

Propuesta de Resolución en materia de Justicia e Interior.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar a la Cámara las reformas procesales y orgánicas que resulten imprescindibles para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y que debe contemplar, entre otras:

— La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para posibilitar el control democrático del órgano de gobierno de los Jueces, de las decisiones de política judicial que adopta y de cómo ejerce la política disciplinaria y de responsabilidad, regulando la responsabilidad política de sus miembros; también deberá reformar los preceptos relativos al control jurisdiccional de las sanciones disciplinarias impuestas por el Consejo, creando un órgano jurisdiccional revisor específico, con la composición que se determine; asimismo, deberá reformarse el sistema de elección de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, introduciendo el sistema de elección proporcional, así como todos aquellos preceptos que resulten necesarios para la puesta en marcha de una justicia municipal de paz, con criterios de celeridad, simplicidad y proximidad al ciudadano y la creación de una verdadera oficina judicial; procediendo a la reestructuración de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, a la adaptación de la Administración de Justicia al Estado de las Autonomías, a la definición del papel de control de las Administraciones sobre el personal y los medios al servicio de la Administración de Justicia y a la informatización integral e intercomunicada de la misma que permita una justicia más rápida, eficiente y transparente.

— La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado en el que se contenga una ampliación de las competencias del mismo para el enjuiciamiento de los delitos de prevaricación judicial, así como proceder, de manera inmediata, a la dotación de los recursos necesarios que permitan un normal funcionamiento de esta Institución.

— Una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal en la línea marcada en la Disposición Final Cuarta de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, atribuyendo al Ministerio Fiscal la instrucción de los procesos penales, y que defina de manera clara, la posición institucional que el mismo debe ocupar de conformidad a su configuración constitucionalmente prevista, incluyendo, además, un régimen de recursos que haga efectivo el derecho a la segunda instancia residenciado en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia y una modificación del recurso de casación que permita que, sin disminución de los derechos y garantías de los justiciables, se fijen criterios uniformes en aplicación de la Ley. Y por último, que proceda a una nueva regulación de la acción popular que evite la profesionalización y el ejercicio abusivo de la misma.

2. Llevar a cabo las actuaciones de cualquier orden que resulten necesarias para garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas, especialmente, en relación con los colectivos más débiles. Para ello deberá proceder de manera inmediata:

— A que en el marco de revisión del Plan Nacional sobre Drogas y, teniendo en cuenta el dictamen de la Ponencia constituida al efecto en el seno de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, lleve a cabo una política comprometida para la integración de los drogodependientes, autorizando la realización de programas experimentales basados en planteamientos terapéuticos alternativos adaptados a las necesidades y condiciones individuales de los usuarios de estos programas, acompañados de medidas psicosociales, así como para incrementar la eficacia de los objetivos preventivos perseguidos por el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, proceda a revisar dicha norma teniendo en cuenta la necesaria distinción entre conductas adictivas, protocolizando tratamientos disponibles según el tipo de sustancias.

— A cumplir las propuestas contenidas en el informe de «política migratoria española», aprobado por la Cámara, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, así como a elaborar, de manera urgente, una normativa que regule el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros en España acorde con los principios constitucionales y la interpretación que de los mismos ha hecho el Tribunal Constitucional.

— A adoptar, con carácter de urgencia, todas las medidas imprescindibles que garanticen a las personas privadas de libertad el pleno disfrute de sus derechos que no les hayan sido privados mediante resolución judicial, así como a la erradicación de los malos tratos en las prisiones.

3. Elaborar un verdadero diseño de política en materia de seguridad ciudadana, con participación de los distintos colectivos sociales integrados en las juntas de seguridad; a impulsar una mayor coordinación entre las diversas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que eviten las disfunciones que actualmente se producen y permitan un aumento de la operatividad, así como a impartir directrices a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que por su adecuación a la legalidad y a la proporcionalidad impidan los excesos policiales en las actuaciones represivas, y por último, a dar cumplimiento a los compromisos salariales adquiridos con los miembros de las Fuerzas y Seguridad del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 93

Resolución en materia de igualdad de oportunidades.

El Congreso de los Diputados, consciente de que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a pesar de los cambios legislativos y el avance producido en la sociedad española es todavía una asignatura pendiente en nuestra sociedad, y con el objetivo de seguir avanzando en el proceso de incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria sin discriminación alguna por razón del sexo, insta al gobierno para que:

1. Dentro del Plan de Empleo para 1999 se ofrezca una dotación presupuestaria extraordinaria para iniciar

acciones encaminadas a disminuir el desempleo de las mujeres, aumentar la población activa femenina y reducir las desigualdades laborales entre hombres y mujeres, introduciendo nuevas medidas de acción positiva en el ámbito laboral. Se incrementaron los programas de igualdad de trato para la mujer en materia de empleo y trabajo y hacer cumplir el principio de igualdad de salario por trabajo de igual valor como objetivo para adecuar la realidad social y laboral de las mujeres al marco legal.

2. Regular un permiso por paternidad individual, independiente e intransferible distinto, por tanto, al que el padre le transfiere la madre desde la titularidad de su derecho al permiso por maternidad, y compatible con el mismo.

3. Crear, de manera inmediata, el Fondo de Garantía de Pensiones alimenticias y compensatorias en caso de impago de pensión en los procesos de separación y divorcio, que permita paliar el abandono de las mujeres que sufren estas situaciones.

4. Extender la Oficina de Asistencia a las víctimas de la violencia a todas las provincias españolas. Asimismo a extender los centros de atención a la mujer (SAM) en las comisarías en todas las provincias españolas.

Propuesta de Resolución núm. 94

Propuesta de Resolución en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

El Congreso de los Diputados, ante la existencia de diversos procedimientos seguidos por delitos de aborto, ha instado al Gobierno la concesión de indultos para los médicos y las mujeres que han sido condenados por dichos delitos, la última vez el 9 de febrero de este año, manteniéndose en la actualidad causas pendientes por interrupciones del embarazo. Por ello, además de reiterar la concesión del indulto, solicitado por unanimidad de la Cámara para doña Norma-Emma Giménez Pino y don Antonio Martín Santos, insta al Gobierno a remitir, de manera inmediata, un proyecto de Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el que se contemplen globalmente los aspectos penales, sanitarios y sociales que inciden en la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo, procediéndose a una ampliación de la despenalización en la que queden debidamente garantizados tanto los derechos de la mujer, con la adecuada tutela a la vida en formación, evitando, además, que las mujeres y los medios que les prestan su ayuda puedan ir a prisión por esta causa.

Propuesta de Resolución núm. 95

Propuesta de Resolución en materia económica

El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a proseguir los esfuerzos para garantizar que la participación de España en la moneda

única permita acelerar el proceso de convergencia real en bienestar económico y social con los países más avanzados de la Unión Económica y Monetaria. A tal efecto:

a) Elaborará un Indicador Sintético de Convergencia Real en el que, junto a la evolución de la renta por habitante, se contemplen -con datos homologables a nivel europeo- la evolución del paro, del gasto social, y de las dotaciones de capital humano, capital tecnológico y capital físico. El contenido y formulación de este indicador serán sometidos a información y debate en la Comisión de Economía del Congreso y será objeto de información y seguimiento periódico a lo largo del período de los próximos años.

b) Presentará, antes del Debate Presupuestario próximo, un informe semestral sobre los datos existentes en torno a la situación y tendencias en materia de distribución de la renta y la riqueza en nuestro país en sus vertientes personal, territorial y funcional y de las medidas necesarias para garantizar una distribución equitativa de los frutos del crecimiento.

2. Insta al Gobierno a que presente al Congreso, en el plazo máximo de tres meses, las propuestas normativas, organizativas y de gestión necesarias para la potenciación y refuerzo del sistema de incentivos fiscales a las actividades de I + D empresarial de acuerdo con los siguientes criterios y directrices:

1. Ampliación del catálogo vigente de actividades de I + D empresarial incluyendo entre ellas los servicios a empresas de alto valor añadido y otras actividades que se integran en el concepto de innovación empresarial y estableciendo una definición más precisa de tales actividades. Igualmente, se fijará con mayor precisión y detalle la lista de actividades excluidas del concepto de I + D empresarial.

2. Creación de una Agencia Nacional de Evaluación de proyectos y programas de I + D empresarial que tendrá como misión la acreditación y certificación de tales proyectos, programas y actividades a efectos de que los mismos puedan beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos en las normas vigentes. La citada Agencia establecerá los adecuados mecanismos estables de coordinación con las Comunidades Autónomas para el eficaz desempeño de las competencias compartidas en esta materia.

3. Eliminar las restricciones existentes a la consideración como gastos deducibles de la cuota íntegra del Impuesto de sociedades de aquellos gastos en actividades de I + D realizados en el exterior, siempre que la citada Agencia Nacional de Evaluación certifique y acredite la contribución de tales actividades a la mejora del acervo tecnológico de la empresa y al potencial tecnológico de la economía española.

4. Ampliación del límite conjunto establecido en el artículo 37.1 de la Ley del Impuesto de Sociedades hasta el 50% distribuido en dos componentes: (i) 35 por ciento para las actividades de I+D empresarial, y (ii) 15 por

ciento para el resto de las actividades recogidas en el citado artículo.

5. Creación de una Reserva para Actividades de Innovación Empresarial cuyo importe será considerado como gasto deducible para el cálculo de la base imponible del Impuesto de Sociedades siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- El importe máximo que se aporte anualmente a la constitución de la reserva será del 20 por ciento de la base imponible.
- Se aplique en un plazo máximo de 4 años para la realización de gastos e inversiones asociados a proyectos o actividades de innovación empresarial.
- Los proyectos o actividades a los que se aplique la reserva sean certificados por la Agencia Nacional de Evaluación.
- La no aplicación de la reserva en el plazo y a los proyectos y actividades certificados conllevará automáticamente el reembolso de las cantidades deducidas con los correspondientes intereses de demora.

6. Establecimiento de un incentivo fiscal específico destinado al fomento de la contratación por las empresas de personal cualificado para su adscripción a la realización de proyectos y actividades de I + D e innovación empresarial.

7. Suavizar las restricciones existentes en la legislación vigente para la aplicación temporal de las deducciones pendientes de ejercicios anteriores.

3. Ante las insuficiencias constatadas en materia de liberalización económica, los obstáculos existentes a la competencia en distintos sectores de actividad económica, y el modesto resultado de las reformas estructurales hasta ahora emprendidas que se han traducido en persistentes elevaciones de precios en los servicios y, lo que es más grave, en una elevada concentración del poder económico en nuestra sociedad, manifestado de forma especialmente clara en áreas como el sistema financiero y sectores regulados como el energético o las telecomunicaciones. Ante el hecho de que los procesos de privatizaciones han posibilitado la sustitución de monopolios públicos por monopolios privados, sometidos a menores mecanismos de control social. Y las insuficiencias de nuestra legislación de competencia junto con el escaso uso realizado de la misma que han propiciado una situación de ausencia de cultura de la competencia que, además de amenazar los objetivos de eficiencia económica que se pretenden, tiene graves consecuencias sobre los consumidores y sobre los ciudadanos en general.

Por estas razones, acuerda la constitución de una Comisión Parlamentaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara para la evaluación de los problemas de la defensa de la competencia en el país y del crecimiento de la concentración del poder económico-privado en España.

Propuesta de Resolución núm. 96

Propuesta de Resolución relativa a la Agencia Española de la Administración Tributaria.

La Agencia Española de la Administración Tributaria es una institución clave de la Administración del Estado cuya neutralidad profesionalidad, transparencia y eficacia resulta indispensable garantizar en una sociedad democrática.

El perfeccionamiento del Estado de las Autonomías reclama, además, la adaptación de la misma a las exigencias de gestión de un sistema tributario compartido entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aprobación urgente de un nuevo Estatuto de la Agencia Tributaria que, con el suficiente acuerdo político, asegure la neutralidad política de la misma, la profesionalización de la actuación de su personal, su modernización organizativa y la estabilidad e independencia de su Presidente.

Propuesta de Resolución núm. 97

Propuesta de Resolución en materia de Política Ambiental.

El cumplimiento por parte del Gobierno de sus compromisos en materia ambiental, derivados tanto de los convenios y acuerdos internacionales como de la normativa de la Unión Europea, conlleva no sólo la promulgación de normas ambientales específicas o el establecimiento legal, pero teórico, de determinados planes o programas, sino que hace necesaria la puesta en marcha de actuaciones concretas y materiales tendentes a la consecución y cumplimiento de dichos compromisos. Para ello, y teniendo en cuenta la organización administrativa de nuestro país, el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, debe impulsar la colaboración y concertación con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, así como la información y participación pública y el diálogo con todos los agentes sociales. De otro modo, la no adopción de tales actuaciones puede acarrear graves perjuicios para nuestro país no sólo por las posibles multas coercitivas, resultado de los procedimientos de infracción de la normativa comunitaria, además del consecuente desprestigio ante la Unión Europea y la comunidad internacional, sino por los graves efectos que la dejación de funciones puede conllevar para el medio ambiente, la economía y la sociedad española. Asimismo, se hace necesario adoptar medidas concretas que refuercen a la Administración pública con la finalidad de que puedan ejercer de forma eficaz las funciones y tareas que tienen encomendadas,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir, de manera inmediata, los compromisos derivados de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a través de la aprobación de un Plan

Nacional de Residuos y de un Programa Nacional de Envases y de Residuos de Envases con ámbito estatal, la remisión de un Proyecto de Ley, en el que se establezca un régimen fiscal para los aceites industriales y lubricantes, la regulación de un sistema de devolución, depósito y retorno para las pilas usadas, así como la adopción de las medidas legales adicionales de prevención sobre el uso del PVC, teniendo en cuenta el informe emitido por el grupo de expertos y oídos los agentes económicos y sociales y las organizaciones ecologistas, tal como establece la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envase; y elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un inventario actualizado de las balsas mineras existentes, previo acuerdo de los Ministerios de Industria y Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas, y oídas las organizaciones sociales, evaluando su impacto ambiental y adoptando las medidas adecuadas de prevención, con especial atención a la impermeabilización de las mismas.

2. Remitir un Proyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, en el plazo máximo de tres meses, que incluya los siguientes programas y planes: un Programa para la revisión de las concesiones para el abastecimiento de poblaciones y regadíos, así como para la actualización de las inscripciones en el Registro de Aguas y el inventario de aprovechamientos; un Programa para la elaboración de una cartografía de riesgos en zonas inundables, así como para el deslinde del dominio público hidráulico en los tramos de mayor urgencia por problemas de riesgo u ocupación, un Plan Nacional para proceder, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, a la adecuación de las conducciones urbanas de abastecimiento y saneamiento conforme a la normativa comunitaria aplicable y un Plan para reforzar y modernizar los Organismos de cuenca con el fin de que puedan cumplir con eficacia las funciones y tareas que tienen encomendadas; modificar, en el plazo máximo de seis meses, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, con el fin de simplificar y agilizar los trámites concesionales y sancionadores, y hacer más eficaz la aplicación de dicho Reglamento.

3. Aprobar, en el plazo de seis meses, el Programa Nacional del Clima y el Plan Nacional de lucha contra la desertificación; establecer un certificado energético, que vincule las ayudas públicas a la vivienda al cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Directiva europea «SAVE», y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de implantación obligatoria de la energía solar en edificios públicos, que permita en el plazo de tres años la instalación, como mínimo, de 50.000 tejados dotados de energía fotovoltaica.

Propuesta de Resolución núm. 98

Propuesta de Resolución en materia de infraestructuras y transportes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ratificar la vigencia del Plan Director de Infraestructuras, procediendo a su renovación y actualización a

través de los correspondientes planes o programas sectoriales, recuperando un ritmo sostenido de inversión que permita alcanzar en el año 2002 un volumen de inversión pública del conjunto de las Administraciones Públicas equivalente a 5 por ciento del PIB, aumentando la Administración del Estado gradualmente la inversión cada año para alcanzar dicho objetivo.

A tal efecto, antes de finalizar el año 1998, presentará ante esta Cámara un Plan General de Carreteras, en el que se concreten las actuaciones a desarrollar en:

- Vías de gran capacidad.
- Acondicionamientos.
- Conservación y explotación de carreteras.
- Medio urbano.

De igual modo y en las mismas fechas, presentará un Plan de actuaciones ferroviarias, especificándose las actuaciones a ejecutar en:

— Alta Velocidad/Velocidad Alta que en el horizonte del año 2010 contemple las siguientes actuaciones:

Y vasca; variante de Pajares; conexión con Galicia; Córdoba-Málaga; Madrid-Valencia-Alicante; Alicante-Murcia; Corredor navarro, asegurando en relación con los corredores Y vasca, Madrid-Valencia y Córdoba-Málaga que el proceso de inversión comience en el año 2000; Variante Norte, comprometiendo el inicio de las obras antes de finalizar 1999 y la puesta en funcionamiento del tramo Madrid-Valladolid en el año 2003, con vistas a la ulterior conexión de Galicia y el Norte peninsular a la red de alta velocidad; establecer, en proyectos coordinados con el gobierno portugués, las conexiones de líneas de alta velocidad entre ambos países de forma que se vertebren coherentemente en la red peninsular y europea, para lo cual se estudiarán las siguientes posibles conexiones; relación Madrid-Lisboa por Extremadura; conexión con Portugal a través de Fuentes de Oñoro (Salamanca); y la conexión a través del Eje Atlántico (Eixo Atlántico, Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-Viana do Castelo-Porto) y extensión de Euromed hasta Almería.

— Plan General Ferroviario que contemple las actuaciones previstas sobre la red básica ferroviaria, cercanías, modernización de líneas y adecuación de la velocidad, mercancías y renovación, electrificación y conservación de la red.

2. Garantizar las facultades y competencias del sector público en la materia. Las decisiones sobre las infraestructuras que necesita el territorio y la integración de los diversos sistemas de transporte son parte irrenunciable del conjunto de competencias públicas que las Instituciones deben asumir y garantizar. De igual modo insta al Gobierno a velar para que la participación de la financiación privada en las obras de infraestructuras responda a las prioridades de dicha planificación, establecida en el PDI y sus Planes sectoriales, cumpliendo una función estructurante e inte-

gradora del territorio, impidiendo cualquier discriminación en el uso de las mismas por parte de los ciudadanos, evitando la producción de desequilibrios regionales e impidiendo que dichas inversiones respondan a oportunidades de negocio privado desvinculadas de las necesidades reales de mejora de la red correspondiente y de los resultados sociales que deben procurar.

3. Mejorar las dotaciones y equipamiento de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo que le permita atender las obligaciones a ella encomendadas, vinculadas al salvamento de vidas en la mar así como a la atención de la lucha contra la contaminación marítima a efectos de dar cumplimiento ajustado a las obligaciones españolas derivadas de los contenidos de los convenios internacionales suscritos por España en tales materias.

Propuesta de Resolución núm. 99

Propuesta de Resolución en materia de telecomunicaciones.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un Plan detallado sobre la aplicación en España de las obligaciones del Servicio Universal de Telecomunicaciones, con especial referencia al acceso de todos los ciudadanos/as y de las pequeñas y medianas empresas, a un precio asequible, a los servicios de información en línea y en particular en INTERNET, a los parámetros de calidad, al calendario de cumplimiento y sus mecanismos de financiación. De igual manera se contemplará la obligación de proporcionar el acceso sobre la red pública y el suministro de servicio de acceso a información en línea, y en particular en INTERNET, a todos los centros escolares, sanitarios y bibliotecas públicas y privadas a un precio en ningún caso superior al mejor ofrecido en el mercado español y siempre inferior al establecido en el punto siguiente.

2. A establecer una tarifa plana transitoria para los usuarios y usuarias del sistema de transmisión de datos a través de las redes, hasta que no tengan acceso a la tarifa plana asociada a alguna nueva tecnología (ADSL u otras similares o mejoradas). Dicha tarifa deberá ser económicamente asequible (en ningún caso superior a las 2.000 pesetas mensuales de tarifa diurna y a las 1.000 mensuales en tarifa nocturna).

De forma inmediata, establecer que se expliciten en las facturas, sin coste, las llamadas realizadas a los números del Servicio Info-Vía-Plus, y servicios similares que tengan por objeto el acceso a Internet, y que no se facturen las llamadas fallidas a dichos números.

3.1 Remitir a la Cámara para su debate y aprobación un Proyecto de Ley sobre el Estatuto de los usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, que incorpore los derechos y obligaciones de los usuarios relativos a las relaciones que han de mantener con las Administraciones

Públicas, su presencia y participación en los órganos colegiados competentes en materia de consumo, y en aquellos otros que diriman los conflictos que surjan con operadores públicos o privados.

De igual modo, dicho Estatuto garantizará el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones a precio asequible, adaptando al poder adquisitivo de los usuarios y con una calidad razonable; a pagar sólo los servicios contratados y recibidos; a la confidencialidad e intimidad en el establecimiento y uso de sus comunicaciones; el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública; la garantía por el Estado de estos derechos y la garantía, igualmente, de que el ámbito de prestación del servicio público universal será todo el territorio español.

3.2 Extender la liberalización a la telefonía metropolitana, teniendo en cuenta que deberán transcurrir varios años hasta que los operadores de cable se conviertan en una alternativa real en todo el país, mediante los dos mecanismos siguientes:

a) Eliminando las actuales restricciones reglamentarias a la facilidad de selección de operador para las llamadas metropolitanas.

b) Estableciendo la obligatoriedad, para los operadores dominantes, del alquiler del bucle de abonado a todos los operadores que lo soliciten. El precio del alquiler deberá negociarse libremente entre los operadores, pero deberá, en todo caso, incluirse en la Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica con un precio orientado a costes.

Propuesta de Resolución núm. 100

Propuesta de Resolución sobre política aeronáutica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de abril de 1998 de presentar a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Navegación Aérea y Aeropuertos del Estado que responda a la necesidad de adecuar nuestra legislación aeronáutica al actual marco comunitario y de organización de la navegación aérea y la gestión aeroportuaria.

2. Al mantenimiento unitario de la red aeroportuaria nacional y del sistema integral de gestión del espacio aéreo con autosuficiencia financiera a los efectos de nuevas infraestructuras y de la mejora de las existentes.

3. A presentar ante la Cámara, en el plazo de 1 mes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento del Congreso de los Diputados, un Plan urgente para la solución de los problemas del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España, que incluya los siguientes puntos, para su análisis, debate y propuestas de resolución:

a) Conocimiento integral del impacto en la política aeronáutica española del programa europeo de armoniza-

ción e integración del control del tráfico aéreo (EAT-CHIP), cuya gestión se realiza por EUROCONTROL.

b) Evaluación del funcionamiento y repercusión en España de la gestión del flujo aéreo a cargo del Organismo central de gestión del flujo del tráfico aéreo (CFMU) dependiente de EUROCONTROL.

c) Posición española ante las Decisiones que adopta la Unión Europea en el desarrollo de una estrategia de incremento global de la seguridad aeronáutica, que incluya la consolidación de los sistemas de alerta rápida en las zonas de tráfico intenso, la exigencia de la incorporación y utilización de los sistemas anticolidión a bordo de las aeronaves y de nuevos tipos de tecnologías con mayor grado de automatización para el control aéreo.

d) Sobre el estado de las negociaciones para mejorar al máximo los acuerdos entre «controles contiguos» previo estudio estadístico de los «cuellos de botella» existentes en el espacio aéreo español.

e) Sobre las negociaciones, acuerdos alcanzados y reivindicaciones planteadas por el Gobierno español en EUROCONTROL a efectos de que el «espacio aéreo inferior» en cuyo seno se desarrollan la mayor parte de los vuelos domésticos, pueda ser controlado por coordinación entre controles contiguos.

f) Conocimiento del grado de ejecución y perfeccionamiento del Plan SACTA y la armonización de nuestros servicios de tránsito aéreo con Francia, Portugal, Marruecos y Argelia, así como de la progresiva participación española en las comisiones técnicas y políticas de las organizaciones internacionales reguladoras del tráfico aéreo.

g) Contenidos de la Decisión comunitaria número 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo así como los desarrollos posteriores de la misma, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte en lo referente a las redes de aeropuertos, redes de gestión del tráfico aéreo, redes de sistemas de localización y navegación referentes a España y a su inserción en la política global comunitaria.

h) Grado de participación de España en el sistema EGNOS como componente europeo de los sistemas de navegación por satélite que complementa las constelaciones GPS y GLONASS, desde la perspectiva de la utilización y mejora de los servicios de control y seguridad del transporte aéreo.

i) Contenidos necesarios de las normas mediante las cuales se producirá la incorporación al ordenamiento español de la Directiva 96/67 del Consejo de las Comunidades Europeas relativa al acceso al mercado de la asistencia en tierra en los aeropuertos de la Comunidad.

j) Estudio de las necesidades y programas de cobertura de las mismas en materia de controladores aéreos, de acuerdo con las necesidades de control derivadas del crecimiento del tráfico aéreo, que deberá incluir:

1. Funcionamiento de SENASA con singular atención a los cursos de especialización y formación de controladores.

2. Contenidos de la situación contractual y del convenio laboral de la plantilla de controladores aéreos con AENA.

3. Sobre la calidad del control aéreo llevado a cabo en los últimos tres años en aeropuertos de la red aeroportuaria nacional por parte de controladores aéreos militares con dependencia del Ejército del Aire, así como las decisiones y requisitos que se estimen oportunos a los efectos del establecimiento de un mecanismo voluntario de incorporación de aquéllos en la plantilla de controladores aéreos civiles del Estado.

4. Medidas adoptadas en materia de controladores aéreos por parte de AENA para incrementar la disponibilidad de los mismos.

k) Situación del desarrollo aeroportuario de Madrid, Barcelona, Málaga, Gran Canaria, Tenerife y en su globalidad los Planes Directores de la red de aeropuertos nacionales.

l) Contenidos de la anunciada reestructuración competencial y funcional de AENA en el desempeño de los servicios que tiene encomendados.

ll) Evaluación del impacto de la privatización del Grupo IBERIA en la mejora de las políticas de liberalización del transporte aéreo en España.

m) Aportación del transporte aéreo y adecuación de las infraestructuras vinculadas al mismo, a la intermodalidad del transporte en España.

Propuesta de Resolución núm. 101

Propuesta de Resolución en materia de Industria, Energía privatizaciones.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar a la Cámara, antes del 30 de septiembre de este año, las líneas generales de su política industrial con especial referencia a las políticas de apoyo a la tecnología e innovación empresariales y a las políticas y programas dirigidos a las PYMEs industriales. Igualmente, el Gobierno presentará en el plazo citado anteriormente un Proyecto de Ley de Fomento de la Innovación Industrial.

2. Adoptar las siguientes medidas en materia de política energética:

— Presentar a la Cámara, en el plazo máximo de un mes, un proyecto de Ley de modificación de las leyes vigentes del sector eléctrico y de hidrocarburos que derogue la Disposición Transitoria Sexta de la Ley del Sector Eléctrico, recupere para el Gobierno la facultad de fijar precios máximos de combustibles y gasolinas mientras que no exista competencia efectiva en el mercado y establezca que el Congreso, a través de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, deberá expresar su conformidad o veto a los miembros propuestos por el Gobierno para integrar la Comisión Nacional de la Energía.

— Reducir, en el plazo máximo de 15 días y para el resto del ejercicio de 1999, las tarifas eléctricas en un

porcentaje no inferior al 4 por ciento respecto de las vigentes como resultado de la aplicación del Real Decreto-ley 6/1999, de 16 de abril.

— Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan de Fomento de las Energías Renovables que contenga una estrategia y defina un programa de actuaciones para conseguir el objetivo de que en el año 2010 las fuentes de energía renovables cubran, como mínimo, el 15 por ciento de la demanda de energía primaria en España.

— Presentar a la Cámara, durante el próximo período de sesiones, un plan a medio plazo de cierre progresivo de las centrales nucleares, solicitar de inmediato al Consejo de Seguridad Nuclear un informe sobre las consecuencias energéticas, económicas, medioambientales y de seguridad que se derivarían del cierre de las centrales nucleares de Zorita y Garoña y presentar a la Cámara un proyecto de modernización y actualización de la legislación vigente en materia nuclear.

3. Adoptar las siguientes medidas en materia de política del sector público empresarial y de privatizaciones:

— Enviar a la Cámara, en el plazo máximo de 15 días, los informes realizados o que debe realizar la Intervención General del Estado sobre las operaciones aprobadas de privatización de empresas públicas.

— Establecer, en el plazo máximo de 1 mes, una regulación del Consejo Consultivo de Privatizaciones de acuerdo con los criterios siguientes: sometimiento al Derecho Administrativo en su régimen de gestión presupuestaria, económica y control de eficacia; sometimiento de sus miembros a la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos.

— Realizar las modificaciones normativas que sean necesarias para que las Cámaras conozcan y aprueben, con ocasión del debate presupuestario anual, las aportaciones financieras anuales por todos los conceptos que perciban las empresas integradas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

— Elaborar y remitir al Congreso, en el plazo de un mes, las iniciativas normativas que considere necesarias para que se asegure el cese automático en sus cargos de los Presidentes y demás miembros de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles cuando hayan sido designados por acuerdo del Consejo de Ministros, por algún miembro del Gobierno o por los propios órganos de gobierno de la sociedad mercantil, en el momento de que la participación del capital público deje de ser dominante o suficiente para el nombramiento de estos.

— La derogación de la exclusión a que hace referencia el artículo 2.4 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, respecto de las personas previstas en el artículo 1.2.f) de dicha Ley para lograr la aplicación íntegra de la misma respecto de los Presidentes y los miembros de los Consejos de Administración a que hace referencia el punto anterior, cuando se hayan mantenido en sus cargos en esas sociedades mercantiles o en alguna otra perteneciente al mismo grupo empresarial después del proceso de

cambio de la mayoría, o incluso aunque hayan sido designados por la Junta General de Accionistas, durante dos años a partir de la fecha de cambio de la mayoría accionarial.

Propuesta de Resolución núm. 102

Propuesta de Resolución en materia de política científica y tecnológica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A incluir en el Plan Nacional el incremento de forma sustancial de la aportación del Estado al sistema nacional de I+D y establecimiento de los mecanismos necesarios para lograr el objetivo del 2 por 100 del PIB.

2. A solucionar los problemas que se están produciendo por la vuelta de los investigadores españoles de sus destinos en el extranjero y su falta de ubicación en el sector privado empresarial español a que potencie la dotación para becas de retorno y a que no vuelva a disminuir el número de becas de investigación que contemple el Plan Nacional.

3. Aprobar, en el plazo de tres meses, un Decreto que desarrolle el artículo 20 de la Ley de Patentes que regula el régimen jurídico aplicable a las invenciones realizadas por los funcionarios y trabajadores del Estado, en lo referente a los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Propuesta de Resolución núm. 103

Propuesta de Resolución en materia de suelo y vivienda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer incentivos fiscales en el IRPF para aquellos propietarios de viviendas en alquiler y, en particular, para aquellos propietarios de viviendas en alquiler de renta antigua cuyos inquilinos no estén obligados a actualizar dicha renta.

2. Remitir a esta Cámara, durante el próximo período de sesiones, un programa de actuación concertado con las Comunidades Autónomas sobre suelos de titularidad pública estatal cuando estos suelos se desafecten del uso al que hayan estado destinados y una vez satisfechas las necesidades de los organismos titulares de los mismos. Dicho programa:

a) Será acorde con los objetivos de recuperación integrada de las áreas degradadas de las ciudades y de mejora de la calidad ambiental urbana.

b) Tendrá como objetivo la promoción de viviendas de alquiler de precio asequible destinadas prioritariamente a los jóvenes.

Propuesta de Resolución núm. 104

Propuesta de Resolución en materia de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1. La mayor parte del territorio español es, desde un punto de vista agroclimatológico, una región semi-árida en la que las transformaciones de secano en regadío permiten asegurar tanto el incremento de las producciones como la calidad de las mismas, posibilitando además rotaciones y cambios en los cultivos inherentes a las demandas del mercado que los cultivos de secano no tienen. Por ello, el Gobierno debe acometer en el tiempo más breve posible la ejecución del Plan Nacional de Regadíos bajo los siguientes criterios:

1. Consenso con las Comunidades Autónomas.
2. Oír a las organizaciones profesionales agrarias y movimiento cooperativo.
3. Ejecución de las obras de regadío declaradas en los Consejos de Ministros de Gobiernos anteriores de interés nacional, y en el caso de que algunas de ellas se recortase su superficie o se diesen de baja, estas modificaciones se hiciesen por un Decreto Ley que necesitase su convalidación en el Consejo de Ministros.
4. Aplicaciones de planes especiales para una modernización de las estructuras de regadío que permitiesen el máximo ahorro de agua compatible con el mantenimiento y desarrollo de los cultivos.
5. Establecer el calendario de ejecución de las nuevas zonas de regadíos.
6. Determinar los criterios del precio del agua para el riego.

2. El Congreso de los Diputados insta asimismo al Gobierno a que promueva una mayoría suficiente entre los Estados de la Unión Europea para que la regulación por el Consejo de la OCM del plátano, adaptada al Dictamen de la Organización Mundial del Comercio, se haga desde parámetros que garanticen la renta de los agricultores y la comercialización de la producción comunitaria y ACP garantizándose el mantenimiento del contingente de importación de plátanos de terceros países y estableciendo un reparto de las licencias y certificados de importación para el citado contingente que no debilite la posición de los operadores españoles.

3. Insta asimismo, al Gobierno a mantener una posición activa en el seno de la Unión Europea para que se negocie un nuevo acuerdo de Pesca con Marruecos que garantice nuestra presencia en la zona en términos similares a los actuales y para que se adopten las medidas necesarias que den como resultado, la firma de un nuevo convenio entre la propia U.E. y Argentina, de forma que se establezca un marco jurídico que sirva de garantía para las inversiones comunitarias en el ámbito de la pesca y por la que se pueda regir la flota de las sociedades mixtas argentino-comunitarias.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer en el plazo máximo de un año una Agencia

Nacional de Evaluación de los Alimentos que tenga por objeto el estudio y la problemática que pudieran ocasionar la aplicación de las Directivas europeas que se refieren a los alimentos y detecte y homologue laboratorios de análisis de la composición de alimentos, estableciendo unidades de apoyo.

5. La reforma de la PAC habida después de las negociaciones de la Agenda 2000, aconsejan la creación de una Ley específica que permita una mejor y una más justa utilización de las subvenciones compensatorias a las pérdidas de rentas de los agricultores y ganaderos. Para ello se propone que el Gobierno remita a la Cámara un Proyecto de Ley de modulación de estas ayudas basado en los siguientes criterios:

- a) Equidad.
- b) Coherencia con la PAC.
- c) Sostenimiento y generación de empleo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, las siguientes Propuestas de Resolución.

Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de Resolución núm. 105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Los cambios producidos en la sociedad y en la economía española en los últimos años exigen una actualización del sistema público de pensiones, a fin de mantener la garantía futura del mismo.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados acuerda:

Reabrir, antes del 1 de diciembre de 1999, la Ponencia para el Análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social, conocido como Pacto de Toledo, con el objetivo de establecer las condiciones que aseguren el futuro de las personas públicas, con especial atención a la actualización de las mejoras en las prestaciones en viudedad y orfandad.

Propuesta de Resolución núm. 106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Dado el tiempo transcurrido desde que el Congreso de los Diputados aprobó las conclusiones y recomendaciones recogidas en el llamado «Pacto de Toledo», a lo que hay que añadir la evolución demográfica de la sociedad española y la nueva situación económica, se hace necesaria una actualización de este Pacto.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar, antes del primero de octubre de 1999, un informe que recoja las propuestas y recomendaciones contenidas en el «Pacto de Toledo», puestas en vigor, las diferencias entre las medidas adoptadas y las recomendaciones propuestas y la previsión de desarrollar el resto de recomendaciones aprobadas. Así como la actualización de los estudios elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que sirvieron de base a la Ponencia parlamentaria para el Análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social.

Propuesta de Resolución núm. 107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

A través de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, mediante Proposición no de Ley, y posteriormente en sesión de Pleno del Congreso de los Diputados, el 10 de marzo de 1998, se aprobó una Moción instando al Gobierno a incluir en el próximo Pleno de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, «se inicie un proceso tendente a establecer una fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Gobierno, en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión, en las que se traen asuntos para las cuáles tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas».

A pesar del tiempo transcurrido y del número de sesiones plenarias de la Conferencia para asuntos rela-

cionados con la Comunidad Europea, no se ha producido un debate sobre esta cuestión.

Con tal motivo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Dé la máxima prioridad, en la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, al cumplimiento de la Proposición no de Ley de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y a la Moción del Congreso, relativas al establecimiento de una fórmula que permita la participación de representantes de las Comunidades Autónomas en la delegación del Estado en el Consejo de la Unión Europea. Determinándose a este fin un calendario y una intensidad de los trabajos que permita alcanzar un acuerdo que permita iniciar en enero del año 2000, aunque sea de manera progresiva, esta participación.

Propuesta de Resolución núm. 108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Reglamento por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 incorpora por primera vez la figura de la «autoridad de gestión», como la autoridad responsable de la eficacia y regularidad de la gestión, así como de la ejecución de las intervenciones de los Fondos (artículo 34 del Reglamento).

Con tal motivo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Designa autoridades de gestión y autoridades pagadoras a los efectos previstos en el artículo 9, apartados n) y o) del nuevo Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Estructurales a las Comunidades Autónomas que lo requieran y que tengan competencia para el diseño y ejecución o de una estrategia de desarrollo regional en su respectivo ámbito territorial.

Mediante convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma se determinarán las modalidades de las relaciones de la Administración del Estado con la autoridad de gestión y, en su caso, autoridad pagadora autonómica y las relaciones de ésta con la Comisión.

Propuesta de Resolución núm. 109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La Comunidad Autónoma del País Vasco es prácticamente en la actualidad la única que sigue sin poder ejercer las competencias autonómicas de ejecución de la legislación laboral respecto a los ámbitos del trabajo, el empleo y la formación, de modo que aún no se le han transferido ninguna de las funciones del organismo estatal INEM.

Este retraso y la incertidumbre en el cumplimiento de aspectos tan importantes del pacto político que supuso el Estatuto, tienen consecuencias graves por su incidencia frontal en el modelo de convivencia, no en vano el bloque competencial sociolaboral y de seguridad social presenta intensas repercusiones en la ciudadanía vasca, hasta el punto de haber sido catalogado como de prioridad máxima de cara a los procesos transferenciales por todas las fuerzas políticas del Parlamento Vasco.

En razón de tales consideraciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Realice a la mayor brevedad posible la transferencia al País Vasco de las denominadas «políticas activas de empleo», teniendo en cuenta que debe:

Incluir todas las funciones de ejecución de la legislación estatal atribuidas al INEM sobre intermediación en el mercado de trabajo, fomento o promoción y protección del empleo, y formación profesional. Dando contenido positivo al hecho diferencial de que el Estatuto de Autonomía del País Vasco sea el único texto estatutario en el que al Estado no se le reservan competencias sobre los «fondos de ámbito nacional y de empleo» y el único texto estatutario en el que a la Comunidad Autónoma se le atribuye una específica capacidad para «organizar, dirigir y tutelar los servicios», así como para «promover la cualificación de los trabajadores y su formación integral», referencia esta última que obliga a dar cobertura y plena eficacia al Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua surgido en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Propuesta de Resolución núm. 110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Las instituciones vascas (Gobierno, Diputación Foral de Vizcaya y Ayuntamiento de Bilbao), han puesto en

marcha, con participación del Ministerio de Fomento, el proyecto ferroviario de Estación Intermodal, que ocupará los terrenos de la Estación de Abando de Bilbao, propiedad de RENFE.

La importancia del proyecto, financiado por las instituciones vascas, como medio para mejorar las infraestructuras ferroviarias y de transporte por carretera, así como la regeneración urbanística que supondrá para esta zona de Bilbao, exige dar el impulso definitivo a este proyecto.

Con tal motivo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Realice las acciones necesarias para la puesta a disposición de este proyecto, los terrenos propiedad de RENFE, correspondientes a la Estación de Abando de Bilbao y coordine con las instituciones vascas a los trabajos encaminados a desarrollar este plan, de acuerdo con el proyecto realizado ya por las instituciones vascas.

Propuesta de Resolución núm. 111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Tribunal Constitucional en su Sentencia 96/1996, de 30 de mayo, declaró la inconstitucionalidad de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, en cuanto ésta supone «lisa y llanamente el total vaciamiento de la competencia autonómica previamente reconocida y asumida en los Estatutos de Autonomía» respecto a las entidades financieras o de crédito distintas de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

El Alto Tribunal en la misma Sentencia señalaba que «la inconstitucionalidad... (referida) debe ser remediada por el legislador... (a través) de la legislación básica, añadiendo que «esta tarea legislativa debe ser llevada a término dentro de un plazo de tiempo razonable».

Habiendo transcurrido casi dos años desde la publicación de la citada Sentencia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que antes de finalizar el presente año presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley, por el que se modifique la Ley 26/1988, de 29 de junio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, a fin de que se reconozcan las competencias autonómicas sobre las entidades financieras o de crédito distintas de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Propuesta de Resolución núm. 112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

El resultado de la negociación de la Agenda 2000, en lo que respecta a los Fondos Estructurales para zonas Objetivo 2, ha sido negativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta situación debe ser compensada a través de la aplicación de los Fondos de Cohesión para proyectos de inversión que presentan las Administraciones vascas.

Como es sabido, la Administración central se ha reservado la práctica totalidad de la contribución financiera del Fondo de Cohesión.

En el caso del País Vasco (y de Navarra), sus instituciones públicas tienen competencia exclusiva, entre otras, en carreteras y medio ambiente, que son las materias que tienen plena cabida en la ayuda que puede proporcionar el Fondo de Cohesión. Consecuentemente, la actuación de la administración central ha generado una clara discriminación: Por un lado, la contribución de sus instituciones al esfuerzo de convergencia ha carecido de la contribución financiera europea de la que sí se ha beneficiado la administración central del Estado, y por otro, la realización, entre otros, de los proyectos en otros territorios.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera del Fondo de Cohesión se distribuya entre las distintas administraciones públicas del Estado en relación directa con su nivel competencial en las materias de medio ambiente y redes transeuropeas de transporte. Dicha distribución deberá respetar en particular las peculiaridades que en materia de carreteras detentan los territorios forales.

Propuesta de Resolución núm. 113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

Considerando la organización territorial del Estado y el impacto económico y social que para las Comunidades Autónomas tienen los aeropuertos de interés general ubicados en su territorio, han de establecerse las medidas

precisas para facilitar que aquéllas participen en la estructura organizativa de los aeropuertos, al objeto de que las decisiones que en los mismos se adopten puedan integrar de manera efectiva los propios intereses económicos y territoriales de las Comunidades Autónomas afectadas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que antes de finalizar el presente año presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley sobre «Aeropuertos de Interés General» a fin de que las respectivas Comunidades Autónomas participen con mayor intensidad en la estructura organizativa de los que se hallen ubicados en su territorio, de manera similar a como se ha articulado la presencia autonómica en las Autoridades Portuarias de los Puertos de Interés General. Asimismo, deberá garantizarse la presencia en la estructura organizativa de los citados aeropuertos al resto de Administraciones implicadas, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y a los sectores económicos relevantes en el ámbito aeroportuario.

Propuesta de Resolución núm. 114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

El 17 de noviembre de 1998 se aprobó una Proposición no de Ley en la que se acordó abordar una reforma en profundidad de la Administración de Justicia como consecuencia de los problemas estructurales, funcionales y organizativos de la misma, que desde entonces no se ha traducido en medida alguna.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el siguiente período de Sesiones se haga efectiva la asunción por parte de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en aquellos aspectos orgánicos del personal no judicial, de todas las competencias en materia de selección, situaciones y promoción del personal de modo que la Administración autonómica sea, en su ámbito territorial, la única autoridad competente en estas materias, teniendo en cuenta el proceso propuesto de eliminación de carácter nacional de los cuerpos administrativos de la Administración de Justicia, así como la necesaria integración de los mismos dentro de la Administración autonómica en aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en materia de personal.

Propuesta de Resolución núm. 115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

El Reino de España es de los pocos países de la Unión Europea en el que el ejercicio profesional de la abogacía no está sometido legalmente a ningún requisito previo de formación o acreditación de capacidad y competencia, lo que le coloca en situación de incumplimiento de Directivas de la Unión Europea, además de posibilitar que las normativas de los Estados miembros sean burladas mediante la incorporación a un colegio español en virtud del derecho de libre establecimiento.

Por ello, se insta al Gobierno a:

Presentar en la Cámara, en el siguiente período de Sesiones, un Proyecto de norma con rango de Ley abordando la regulación de los aspectos esenciales del período de formación práctica y/o superación de pruebas de aptitud para el acceso al ejercicio como Abogado, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de colegios profesionales, y ejercicio de profesiones.

Propuesta de Resolución núm. 116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

Desde el advenimiento de la democracia, la única medida adoptada para resarcir a quienes padecieron prisión durante la Guerra Civil, fue la promulgada en 1990, que aprobó el pago de una indemnización a tanto alzado a quienes hubiesen padecido prisión por tres años. Lo escaso de la medida, hace que hoy, 60 años después, exista una situación de injusticia para personas de edad avanzada con las que la democracia tiene una deuda.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar, en los Presupuestos para el año próximo, una regulación específica, generosa con quienes padecieron prisión como consecuencia de la Guerra Civil, superando los estrechos límites, en tiempo exigido y cuantía, de la regulación anterior.

Propuesta de Resolución núm. 117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

El Pacto de Ajuria Enea aprobado el 12 de enero de 1988, en su apartado número 8, decía lo siguiente:

«Hacemos igualmente un llamamiento a quienes aun ostentando representación parlamentaria no ejercen los derechos y obligaciones inherentes a la misma para que al igual que el resto de las fuerzas políticas asuman las responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos. En tal sentido la legitimidad de todas las ideas políticas expresadas democráticamente tienen en el marco parlamentario la vía de la defensa y, en su caso, de incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación».

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desterrar la utilización del proceso de paz como arma arrojada en términos electorales obviando la utilización del proceso de pacificación en términos electorales como arma de desgaste, convencidos de que hay que empezar por lo que une en vez de por lo que separa.

A tal efecto, la resolución política del conflicto se vehiculará a través de un proceso de diálogo y negociación, abierto, sin exclusiones respecto a los agentes implicados y con la intervención de la sociedad vasca en su conjunto.

Propuesta de Resolución núm. 118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

El Pacto de Ajuria Enea aprobado el 12 de enero de 1988, y suscrito por todas las fuerzas políticas, así como en el Congreso de los Diputados, decía en su punto número 10:

«Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que pueden conducir a esa condición, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes

del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular».

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Constatar que se han producido las condiciones objetivas para afrontar un final dialogado de la violencia y, en consecuencia, abordar las cuestiones que fundamentan el proceso de normalización y pacificación de Euzkadi, sin reservas previas, iniciando una nueva fase con el objetivo de resolver el conflicto.

Propuesta de Resolución núm. 119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

Hace unos días se ha cumplido el 62 Aniversario del bombardeo de Gernika, el 26 de abril de 1937, llevado a cabo por la Legión Cóndor alemana a las órdenes de Franco.

El régimen de la dictadura, en una demostración clara de cinismo, lanzó la calumnia de inculpar de la destrucción de Gernika a los «rojos separatistas». A pesar del tiempo transcurrido, ningún Gobierno español ha desmentido oficialmente aquella afirmación falsa y calumniosa.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Manifieste oficialmente que la autoría de la destrucción de Gernika, el 23 de abril de 1937, fue llevada a cabo por la Legión Cóndor alemana, por orden del General Franco y no por los llamados «rojos separatistas».

Propuesta de Resolución núm. 120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

La consagración constitucional de cooficialidad lingüística está requerida de acciones de impulso en el ámbito de la justicia.

Por ello, se insta al Gobierno a:

Fortalecer las actividades de promoción del conocimiento y utilización de las distintas lenguas oficiales en el servicio público de la Justicia.

Propuesta de Resolución núm. 121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

Las dificultades con las que tropieza la articulación de las competencias en materia de Administración de Justicia entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas motivó el acuerdo de constituir una Comisión Mixta que no existe hasta la fecha.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha, cuanto antes, la Comisión Mixta acordada en las reuniones de Canarias y San Sebastián, como foro de encuentro del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia.

Propuesta de Resolución núm. 122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente la siguiente

Propuesta de Resolución

Asistimos en estos días a un ensalzamiento del Estatuto de Autonomía de Gernika, como referente indispensable de futuro, que suscita incluso para la Presidencia del Gobierno la alusión cada vez más explícita a una voluntad de completar su cumplimiento.

Indudablemente dicha voluntad refiere un impulso renovado de la adhesión del Gobierno a un marco político y jurídico concreto, a un sistema de relación y de organización política entre los ciudadanos vascos y de éstos con el Estado, que implica la asunción de un núcleo de autogobierno y de responsabilidades directas por los propios vascos.

La aplicación del Estatuto requiere, sin embargo, condiciones materiales políticas y administrativas nuevas,

más allá del compromiso intelectual con el marco. Requiere, para que ese compromiso no parezca un canto a la galería y un verdadero fraude político, modificaciones estructurales del aparato administrativo del Estado y la adopción de los consiguientes procesos constitucionales de transferencias de las funciones y servicios que respaldan el ejercicio de competencias reconocido sobre el papel al País Vasco.

En razón de tales consideraciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Asuma el compromiso firme de completar el desarrollo estatutario al País Vasco de un modo organizado y sujeto a un calendario de negociación a plazo cierto, materializando a tal fin las transferencias que requiere el ejercicio de las competencias atribuidas al País Vasco.

Propuesta de Resolución núm. 123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando y potenciar todas las aportaciones pertinentes para disponer en los plazos previstos la construcción del Gran Telescopio en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los criterios de los incrementos productivos del sector agrícola el referido a nuevas plantaciones de viñedo, en Canarias, se tenga en cuenta el carácter ultraperiférico insular de su territorio y las peculiaridades históricas y tradicionales de su subsector vitivinícola

la, de acuerdo con en el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a propiciar que la UE y Marruecos alcancen un acuerdo pesquero que permita continuar con las operaciones de la flota pesquera española que, con base en puertos de Canarias, han venido faenando en el banco pesquero marroquí y canario-sahariano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar las actuaciones previas con la célula especial de la Secretaría de la Comisión de la UE encargada del seguimiento del Tratado de Amsterdam y Direcciones Generales Comunitarias, para propiciar el desarrollo del artículo 299, apartado segundo, redactando un proyecto de Reglamento base a someterse a la consideración del Consejo. Y que tales actuaciones se coordinen con los de los otros Estados miembros, preferentemente los implicados con Regiones ultraperiféricas, para garantizar las necesarias mayorías cualificadas en pro del citado Reglamento, así como con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de lo previsto en el art. 150.2 de la Constitución, en atención a las especificidades del hecho insular reconocidas en el art. 138.1 del Texto Constitucional, promueva la transferencia a las Comunidades Autónomas Insulares en materia de transporte aéreo con origen y destino en el propio territorio insular.

Al mismo tiempo, que acoja el modelo de gestión aeroportuaria más común de los países descentralizados europeos (Alemania, Austria, Italia), procediendo a la transferencia a las Comunidades Autónomas, o a su gestión consorciada, en particular en los Archipiélagos Canario y Balear.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales negocie un plan de empresa del Grupo Iberia, con la participación de las Centrales Sindicales mayoritarias en el mismo, que garantice la viabilidad económica sin menoscabo de un servicio regular continuo y de calidad, en especial en los enlaces entre la Península Ibérica y los territorios de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde la responsabilidad de España como antigua potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental, en defensa del Plan de Paz de Naciones Unidas y de los Acuerdos de Houston, ofrezca el territorio de Canarias como plataforma logística para el apoyo a las tareas de la MINURSO y demás actuaciones a favor del referéndum del pueblo saharauí.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la política europea de transporte, promueva la integración de los puertos y aeropuertos de las Islas Canarias, cualquiera que sea su titularidad, así como de las principales vías insulares, en las Redes Transeuropeas de Transporte, como medio para la integración del territorio ultraperiférico archipelágico con el territorio continental insular europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, aprobado el Plan Director de Infraestructuras de Cana-

rias, convenga con el Gobierno de esa Comunidad Autónoma medidas para su efectiva puesta en marcha, tanto en lo relativo a políticas sectoriales (infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, energías alternativas, aguas, costas, residuos...), como en los modelos de implantación en un territorio frágil y singular como el del Archipiélago.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conforme a las recomendaciones del Banco Central Europeo y a las previsiones del Pacto de Toledo, inicie un estudio para la constitución de un fondo de reserva de pensiones como garantía futura del sistema público de pensiones, rasgo distintivo del modelo europeo de Estado del bienestar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conforme a las previsiones de la Disposición Adicional Duodécima bis de la Ley de Puertos (en la redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre) proceda a la urgente creación de la Subcomisión de Transportes, Puertos y Aeropuertos Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, como forma de análisis y decisión de cuanto afecta al transporte aéreo y marítimo de personas y mercancías en el Archipiélago Canario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, como expresión de las especificidades del régimen de integración canario en la Unión Europea, defender ante las autoridades comunitarias el mantenimiento del Régimen Específico de Abastecimientos (R.E.A.), subrayando su naturaleza distinta al de las llamadas «restituciones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, como desarrollo de la Ley de Ordenación y funcionamiento de la Administración del Estado (LOFAGE), proceda al traspaso de los medios materiales y personales adscritos a los extintos Gobiernos Civiles y Delegaciones Insulares del gobierno, que por su naturaleza, dimensión o funciones no se adecúen a la nueva estructura de las Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, remueva de inmediato los obstáculos para la efectiva puesta en marcha de la televisión autonómica de Canarias, en conformidad con la legislación vigente, los acuerdos con el Gobierno del Archipiélago y con la política de garantía de los servicios públicos desde el principio de austeridad y eficiencia en las Instituciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, atendiendo a las singularidades de lejanía e insularidad del Archipiélago Canario y proximidad con países del continente africano, adopte las medidas necesarias para que desde la legalidad internacional se reconozcan las aguas oceánicas interiores como parte del territorio del Archipiélago Canario, conforme a las previsiones del artículo 2 de su Estatuto de Autonomía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas con relevantes comunidades de residentes en Venezuela y Cuba, convenga con estos países acuerdos de cooperación en materias de interés social, cultural, técnico, científico, turístico y comercial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en atención a las dificultades estructurales que la lejanía provoca y a la competencia de las producciones de países norteafricanos, impulse la competitividad de las exportaciones del sector hortofrutícola de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, resuelva cualquier modificación del REF de conformidad con la pertenencia de España a la UE, establezca un procedimiento «ad hoc» que permita la plena eficacia de la garantía dispensada por el bloque constitucional al secular régimen económico-fiscal canario, con una íntima vinculación de la Disposición Adicional 3.^a de la Constitución y el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la moción aprobada por unanimi-

dad en el Senado, se articule definitivamente un procedimiento previsto en los diversos Estatutos de Autonomía por el cual las CC.AA. puedan tener conocimiento de los acuerdos y tratados que se pretendan ratificar por parte del reino de España y que afecten a sus respectivos intereses. Igualmente, que articule el procedimiento para la participación efectiva en las delegaciones españolas de representantes de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar las gestiones y acciones oportunas en y desde el seno de la Unión Europea, para la defensa de la OCM del plátano de Canarias, ante los intentos de modificación, perjudiciales, promovidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta 25 Propuestas de Resolución en el Debate de Política General celebrado los días 22 y 23 de junio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Propuesta de Resolución núm. 143

Publicación de las balanzas fiscales Estado-Comunidades Autónomas.

«El Congreso de los Diputados reitera al Gobierno a realizar, a través del Consejo de Política Fiscal y Finan-

ciera, los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autónomos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el presupuesto del Estado, referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se difundirán mediante una publicación oficial con carácter periódico.»

Propuesta de Resolución núm. 144

Reforma de la Justicia para mejorar su funcionamiento.

«El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por el estado de la Justicia y considera urgente afrontar una reforma orgánica y funcional de la misma que permita superar las actuales deficiencias y dilaciones. Esta reforma —a través del incremento del actual impulso presupuestario— debería contemplar, entre otros aspectos, una nueva concepción de la oficina judicial más ágil y eficaz, un plan global de modernización de los medios materiales, un mejor aprovechamiento de los medios personales (creando nuevos juzgados, evitando las continuas vacantes y potenciando las competencias autonómicas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia) y un nuevo impulso legislativo que permita seguir profundizando en las reformas procesales ya iniciadas.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A iniciar de manera inmediata las reformas legislativas y actuaciones administrativas que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de esta Cámara el 16 de febrero de 1999, relativa a las medidas para afrontar la reforma de la Justicia y de la Resolución aprobada el 14 de mayo de 1998 relativa a la competencia autonómica para regular la adjudicación y gestión de los Depósitos y Designaciones Judiciales.

— A remitir al Congreso, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley Concursal, que unifique la regulación jurídico-sustantiva y procesal de las situaciones de insolvencia y en el que encuentren adecuada protección los derechos de los acreedores en el marco de las exigencias de una economía desarrollada y un Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

— A remitir al Congreso un Proyecto de Ley de Mediación que, respetando las competencias de las CC. AA., tenga por objeto facilitar la resolución extrajudicial de conflictos entre las partes, especialmente en el ámbito civil y mercantil, bien directamente, bien a través de un tercero profesional del Derecho.»

Propuesta de Resolución núm. 145

Asumir por el Gobierno el carácter plural del Estado.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a asumir plenamente el carácter plurilingüe, plurinacional y pluricultural del Estado en todas sus actuaciones y, muy especialmente, en su proyección internacional».

Propuesta de Resolución núm. 146

Presencia de las Comunidades Autónomas con lengua propia en la UNESCO

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses presente una propuesta que permita la presencia de las Comunidades Autónomas con personalidad lingüística y cultural diferenciada en la UNESCO.»

Propuesta de Resolución núm. 147

Territorialización de los recursos del FORCEM (formación continua)

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso al actual sistema de formación continua, a través de la territorialización por Comunidades Autónomas de los recursos del FORCEM, al objeto de potenciar la formación y el reciclaje profesional a lo largo de la vida laboral de los trabajadores ocupados.»

Propuesta de Resolución núm. 148

Circunscripciones electorales autonómicas para las elecciones al Parlamento Europeo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Proyecto de reforma de la LOREG que permita, para las Elecciones al Parlamento Europeo del año 2004, circunscripciones electorales de ámbito autonómico, siempre que la Asamblea Legislativa de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo acuerde y el número de habitantes de la misma permita cumplir el criterio de la representación proporcional, todo ello de acuerdo con la propia Resolución del Parlamento Europeo favorable a la existencia de más de una circunscripción electoral en los Estados cuya población supere los 20 millones de habitantes.»

Propuesta de Resolución núm. 149

Posibilitar la gestión directa de fondos estructurales comunitarios por parte de las Comunidades Autónomas.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que designe autoridades de gestión y autoridades paga-

doras a los efectos previstos en el artículo 9 apartados n) y o) del Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Estructurales a las Comunidades Autónomas que lo requieran y que tengan competencia para el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo regional en su respectivo ámbito territorial.

Mediante Convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma se determinarán las modalidades de las relaciones de la Administración General del Estado con la autoridad de gestión y, en su caso, autoridad pagadora autonómica y las relaciones de ésta con la Comisión.»

Propuesta de Resolución núm. 150

Incorporar las Comunidades Autónomas en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados en fecha de 10 de marzo de 1999 y, en consecuencia, a elaborar, a la mayor brevedad, una propuesta precisa que articule un modelo de participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en materias de su competencia exclusiva. Dicha propuesta deberá ser presentada para su discusión ante la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, informando posteriormente de su contenido a la Cámara.»

Propuesta de Resolución núm. 151

Acelerar la implantación del modelo de Administración Única

«El Congreso de los Diputados considera necesario impulsar el modelo de Administración Única que contempla la LOFAGE. A tal efecto, insta al Gobierno a suprimir todos aquellos órganos de la Administración periférica del Estado que sean innecesarios, atendiendo a que sus funciones puedan ser asumidas por los órganos autonómicos ya existentes en cada territorio, evitando con ello mayores costes y duplicidades y de acuerdo con un modelo de organización administrativa más ágil, eficaz y cercana al ciudadano.»

Propuesta de Resolución núm. 152

Avalar y reforzar la actual orientación de las políticas económica y laboral.

«El Congreso de los Diputados constata muy positivamente el cumplimiento de los requisitos de convergencia, por parte de la economía española, que nos han

permitido la integración en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea y entrar a formar parte de los países del área “euro” desde su puesta en marcha.

Asimismo, constata la positiva política de creación de empleo, conseguida con la colaboración de los interlocutores sociales y del diálogo social, la cual ha permitido avanzar en la modernización y reforma del mercado de trabajo y la moderación salarial. Esta aportación ha sido una de las claves del crecimiento económico y del empleo producido a lo largo de los últimos 3 años y ha posibilitado la creación de 1,2 millones de puestos de trabajo.

Por todo ello el Congreso de los Diputados manifiesta la conveniencia de dar continuidad a las políticas económica y laboral a los efectos de garantizar una próxima convergencia real entre los niveles de renta y competitividad españoles y los de los países más avanzados de la Unión Europea, a la vez que dar continuidad al proceso de creación de empleo.

A estos efectos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Estabilidad de la economía española, especialmente en lo referido a la reducción del déficit público y al mantenimiento de unos niveles mínimos de inflación.

b) Mantener y profundizar en el diálogo social entre las organizaciones sindicales, empresariales, sociales y políticas, así como en el diálogo institucional con las Comunidades Autónomas, al objeto de mantener y dar un nuevo impulso a la creación de empleo estable y de calidad y contribuir al aumento de la tasa de actividad en nuestra economía, lo que nos permitirá reducir la tasa de paro en el contexto de la Unión Económica y Monetaria Europea.

c) Priorizar, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, aquellas políticas destinadas a superar las principales debilidades de la economía española en el contexto internacional y, concretamente, las que se refieren a: estimular las políticas de innovación y desarrollo; aumentar la exportación y la inversión española en el extranjero como vías para mejorar la internacionalización de nuestra economía; incidir en la mejora de la formación y aumentar la inversión pública en infraestructuras productivas, de transportes y de comunicaciones.»

Propuesta de Resolución núm. 153

Estimular la inversión en I+D y en internacionalización.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actividades de I+D y de fomento a la internacionalización de las empresas españolas, al objeto de garantizar el crecimiento futuro y la convergencia real, especialmente en materia de niveles de empleo y bienestar, de la economía española con el resto de econo-

mías desarrolladas de la UE, mediante las acciones siguientes:

En materia de I+D:

a) Incrementar gradualmente en el próximo cuatrienio la inversión en I+D para lograr su equiparación con el gasto medio de los países de la Unión Europea que se encuentra cercano al 2% del PIB.

b) Incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 estímulos específicos, de carácter fiscal, financiero y administrativo, a la innovación industrial.

c) Propiciar una mayor interrelación entre los sistemas de investigación públicos y privados, muy especialmente la colaboración entre la Universidad y los Centros Públicos de Investigación y el Sector Económico Privado.

En materia de internacionalización:

Dar un rápido cumplimiento a la Moción consecuen- cia de Interpelación sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para facilitar las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas, aprobada por el Pleno de esta Cámara con fecha de 18 de mayo de 1999.»

Propuesta de Resolución núm. 154

Retirada en virtud del escrito con número de registro 85.576, de fecha 23 de junio de 1999.

Propuesta de Resolución núm. 155

Definición de un Plan prioritario de Inversiones en Infraestructuras.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de finalizar 1999, un Plan prioritario de Infraestructuras en el que se concreten las actuaciones que deberá impulsar la Administración General del Estado con carácter preferente en los próximos ejercicios. Dicho Plan deberá garantizar el máximo aprovechamiento de los fondos comunitarios que, de acuerdo lo establecido en las perspectivas financieras de la UE para el período 2000-2006, serán susceptibles de destinarse a cofinanciar inversiones en infraestructuras.»

Propuesta de Resolución núm. 156

Medidas Extraordinarias para paliar el coste económico de los peajes de las autopistas y para desarrollar determinadas Infraestructuras.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas extraordinarias para paliar los costes

económicos que soportan aquellas Comunidades Autónomas con más kilómetros de autopistas de peaje. A estos efectos, esta Cámara manifiesta su apoyo a la política impulsada por el Gobierno, en coordinación con las principales Comunidades Autónomas afectadas, dirigida a reducir el coste de los peajes de las autopistas. En este sentido, insta al Gobierno a concretar, con la mayor urgencia, el compromiso adquirido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999 para revisar los contratos de concesión de autopistas y rebajar las tarifas de peajes satisfechas por los usuarios en un 7% y, asimismo, para celebrar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, cuando sean éstas quienes otorgan las concesiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados:

a) Finalizado el período de paralización judicial forzosa de las obras correspondientes a la finalización de la autovía Lleida-Barcelona en el tramo Cervera-Santa Maria del Camí, insta al Gobierno a iniciar, con la mayor urgencia posible, las obras de desdoblamiento del citado tramo de autovía, a la vez que insta al Gobierno a corregir de inmediato los puntos negros existentes en este tramo.

b) Insta al Gobierno a acelerar los trabajos para la construcción de un nuevo túnel de desdoblamiento del Túnel de Vielha y a revisar y reforzar de inmediato las condiciones de seguridad existentes.»

Propuesta de Resolución núm. 157

Urgir una solución estable al tráfico aeroportuario y la finalización de los trabajos previos al proyecto ferroviario de AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar una solución estable a la difícil situación del sistema aeroportuario, para ello procederá a:

a) Promover la formación de nuevos controladores y pilotos.

b) Proceder a la aplicación generalizada de los sistemas de Eurocontrol.

c) Priorizar la inversión en infraestructuras e instalaciones aeroportuarias y muy especialmente la correspondiente a la tercera pista del Aeropuerto del Prat.

d) Impulsar la reforma de AENA y la transformación de la gestión de los aeropuertos, a la cual deberán incorporarse la sociedad civil y las administraciones autonómicas competentes.

Asimismo, el Congreso de los Diputados reitera el compromiso de finalizar la construcción ferroviaria del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa en el año 2004. Para ello, insta al Gobierno a acelerar los trabajos preparatorios con el fin de garantizar que a principios del año 2000 estén finalizados y aprobados los informes previos a la redacción y puesta en marcha de los proyectos correspondientes.»

Propuesta de Resolución núm. 158

Promover la creación de empleo en el ámbito de los trabajadores autónomos y en el ámbito de la ocupación a tiempo parcial.

«El Congreso de los Diputados, al objeto de dar un nuevo impulso a la creación de empleo, insta al Gobierno a potenciar la actividad laboral mediante tres vías principales: revisión de las cotizaciones sociales, creación de empleo por parte de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y empleo a tiempo parcial. A estos efectos procederá a:

1. Revisar, con anterioridad a la próxima presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, las cotizaciones sociales con el doble objetivo de evitar aumentos superiores a la inflación en el proceso de “destope” de determinadas categorías laborales y de propiciar una reducción de cotizaciones para las categorías laborales menos cualificadas, las cuales son precisamente las que concentran la mayor parte del paro de larga duración.

2. Impulsar la creación de empleo por parte de trabajadores autónomos:

a) Impulsar la mejora de las prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a los del Régimen General.

b) Introducir bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en los casos de contratación de un primer empleado por parte de los autónomos y profesionales sin asalariados.

3. Evaluar, en colaboración con los agentes sociales, la evolución del nuevo contrato a tiempo parcial estable, regulado en el Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre y, si procede, efectuar las modificaciones pertinentes en dicha regulación al objeto de aumentar su flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, con el objeto de promover decididamente la contratación a tiempo parcial de carácter estable.»

Propuesta de Resolución núm. 159

Reforzar las políticas de protección a la familia.

«El Congreso de los Diputados constata que las políticas de apoyo a la familia han sido objeto de un importante impulso en esta legislatura, en el marco de las conclusiones del informe sobre la situación de la familia en España elaborado por la Subcomisión constituida al efecto y aprobado por el Pleno de esta Cámara.

Merecen destacarse las medidas incluidas en la Ley de Presupuestos para 1998 y en la Ley de Acompañamiento, las contempladas en el Plan de Empleo presentado ante la Comisión Europea y las introducidas en la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todas ellas persiguen la finalidad de conciliar la

vida laboral y la atención a la familia, así como establecer para ésta un marco económico, social, laboral y fiscal más equitativo.

En esta misma línea se valora muy positivamente el Proyecto de Ley sobre conciliación de la vida familiar y laboral, que se tramita actualmente en ésta Cámara.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados considera necesario proseguir en esta vía y, en el marco de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, insta al Gobierno a:

— Presentar un Proyecto de Ley de Familias Numerosas que sustituya ventajosamente la vigente Ley de 1971.

— Considerar de forma más efectiva el número de hijos a cargo en la determinación y revalorización de las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social.

— Ponderar la renta familiar atendiendo al número de hijos que integran la familia a los efectos de acceso a becas, subvenciones y otras ayudas.

A su vez el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover medidas orientadas hacia una mayor protección social de los parados de larga duración con cargas familiares».

Propuesta de Resolución núm. 160

Promover la política de inserción socio-laboral de las personas en riesgo de exclusión social y establecer un pacto social para la integración de los inmigrantes.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar su política social, especialmente en defensa de las personas con mayor riesgo de marginación. A estos efectos procederá a:

a) Aprobar, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Inserción que configure un marco jurídico estable para las empresas de inserción socio-laboral y contemple a las mismas como instrumentos necesarios y positivos para combatir la exclusión social.

b) Promover, con todas las fuerzas políticas y sociales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas y entes locales, un Pacto Social para la Integración de los inmigrantes, al objeto de generar un amplio consenso sobre la política de migración, la cual deberá impulsarse una vez haya concluido el actual trámite parlamentario de reforma de la ley de extranjería.»

Propuesta de Resolución núm. 161

Garantizar la protección de los derechos sociales en las emisiones televisivas.

«El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la importancia mediática de la televisión desde la perspectiva social, cultural y educativa, insta al Gobierno a impulsar una activa protección de los derechos de los usuarios y, muy especialmente, de la infancia y de la juventud, aplicando con rigor la normativa vigente.

Asimismo, insta al Gobierno a cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Ley 21/1997, con la finalidad de que todas las competiciones o acontecimientos deportivos catalogados de interés general puedan ser retransmitidos en la lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma.»

Propuesta de Resolución núm. 162

Mayor información sobre productos transgénicos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar la información sobre los productos elaborados con organismos manipulados genéticamente (OMG) con el fin de posibilitar el ejercicio del derecho de libre elección. En este sentido, el Gobierno:

a) Promoverá la rigurosa aplicación de la normativa comunitaria de etiquetado de productos elaborados con organismos manipulados genéticamente.

b) Regulará la inclusión de dicha información en facturas, albaranes y demás documentos mercantiles que amparan la venta de los productos elaborados con organismos manipulados genéticamente, en las transacciones entre productores mayoristas y distribuidores, garantizando que esta información también se exprese en el producto destinado al consumidor final.

c) Deberá iniciar los trámites oportunos ante la Unión Europea con el fin de incluir en el código de barras de cada producto un color único y exclusivo que permita distinguir los productos que contienen en su elaboración algún organismo modificado genéticamente, con el fin de facilitar la información y la libre elección de los consumidores.»

Propuesta de Resolución núm. 163

Facilitar el acceso a la formación profesional de grado superior.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley de modificación del artículo 31 de la LOGSE, para posibilitar de manera flexible el acceso a la formación profesional específica de grado superior a quienes hayan cursado la de grado medio y quieran proseguir sus estudios profesionales.»

Propuesta de Resolución núm. 164

Impulsar un conjunto de medidas destinadas a mejorar los controles sanitarios sobre animales vivos y elaboración de piensos.

«El Congreso de los Diputados, al objeto de garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, insta al Gobierno a plantear, ante las instituciones de la Unión

Europea las medidas necesarias para garantizar y reformar la mejora de los controles sanitarios que afectan a la producción y transporte de animales vivos y, en particular, a garantizar:

— Un más estricto control de la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de piensos destinados al crecimiento y engorde de los animales a lo largo de toda la cadena alimenticia, tanto las de origen comunitario como las procedentes de países terceros.

— El estricto cumplimiento de la normativa relativa al control sanitario de los movimientos de ganado, tanto a nivel intracomunitario como el procedente de países terceros, enfatizando los aspectos relacionados con la identificación de los mismos, sin renunciar, si procede, a la petición de responsabilidades subsidiarias para aquellos estados que incumplan dichas obligaciones.»

Propuesta de Resolución núm. 165

Promover la defensa internacional de los derechos humanos y el efectivo establecimiento de la Corte Penal Internacional de Justicia. Promover la condonación de la Deuda Externa de los países en vías de desarrollo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con el objetivo primordial de promover la defensa de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promueva la implantación de Estados Democráticos de Derecho en el mundo e impulse, en el ámbito de sus relaciones internacionales, el pleno y efectivo establecimiento de una Corte Penal Internacional de Justicia de carácter permanente como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, mediante el cual puedan perseguirse, enjuiciarse y, en su caso, castigarse los crímenes más odiosos contra la Humanidad, como el genocidio, los crímenes de guerra y otros actos de semejante gravedad, evitando así la impunidad de dichos actos contra la comunidad internacional.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno del denominado “Club de París”, una activa política favorable a los procesos de condonación y reconversión de la deuda externa de los países en vías de desarrollo con menor renta.»

Propuesta de Resolución núm. 166

Impulsar la PESC y un Pacto/Plan de reconstrucción de los Balcanes.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Unión Europea, todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo el desarrollo y potenciación de una verdadera y creíble Política Exterior y de Seguridad Común europea.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener, en el seno de la Comunidad Internacional, una activa política de apoyo a la elaboración y implementación del Pacto/Plan de Estabilidad de los Bal-

canes. Este Pacto/Plan debe suponer un esfuerzo político y económico en favor de la reconstrucción democrática de la región balcánica, deberá priorizar Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Albania y Macedonia y deberá incorporar el establecimiento de un régimen democrático en la República Federal de Yugoslavia, con el consiguiente fin del Gobierno de Slobodan Milosevic.»

Propuesta de Resolución núm. 168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que garantice la participación de las Comunidades Autónomas competentes en políticas activas de empleo y formación profesional en el diseño, aprobación, desarrollo, ejecución y gestión económica de las mismas, en particular las referidas a la formación profesional continua y las derivadas del Plan Nacional de Acción para el Empleo 1999 especialmente las referidas a la movilidad geográfica.

Que instrumente las medidas precisas que posibiliten que las Comunidades Autónomas competentes en la materia puedan desarrollar las políticas activas de fomento de empleo mediante el mismo sistema que la Administración General del Estado, es decir, mediante sistema concertado de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Constatado el importante crecimiento del empleo, continuar en el desarrollo de las políticas activas y a mantener la financiación a los planes de empleo convenidos con las Comunidades Autónomas.

A transferir a las Comunidades Autónomas con competencia en políticas activas de empleo y formación profesional la gestión de las políticas pasivas al objeto de posibilitar un sistema integrado de empleo que evite la actual duplicidad y disfunción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

200/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (núm. expte. 200/000007), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de la Propuesta de Resolución aprobada por el Pleno del Congreso en el Debate de Polí-

tica General (12 de junio de 1997) sobre actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad, adopte el acuerdo de considerar inversión prioritaria la línea de Alta Velocidad Madrid-Comunidad Valenciana, incluyendo las actuaciones del Proyecto Parque Central y soterramiento de vías del área metropolitana de Valencia; asumiendo la financiación de la citada infraestructura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de fondos europeos, canalizando asimismo la participación de capitales privados de conformidad con el Plan Director de Infraestructuras (PDI) 1993-2007.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las oportunas gestiones, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, para que los Registros Mercantiles ubicados en Comunidades Autónomas con lengua propia cooficial con el castellano den como válidos todos los documentos, incluido el depósito de cuentas, redactados indistintamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales, siempre y cuando con la documentación se acompañe autorización de la empresa presentante para su traducción al idioma castellano.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coordinación con la Xunta y los respectivos Ayuntamientos, acelerar la ejecución de las EDAR (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) en Galicia, declaradas obras de interés general, para dar cumplimiento a la normativa europea en la materia.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las actuaciones, convenios y declaraciones internacionales que tiendan a la convergencia de los sistemas europeos de enseñanza superior universitaria, dentro del respeto a la diversidad cultural y a la autonomía de la universidad reconocida en la Constitución, así como a adoptar las medidas que sean necesarias para hacer realidad un espacio europeo de enseñanza universitaria.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito territorial en el que todavía ostenta competencia, regule la enseñanza precoz del idioma extranjero desde el segundo ciclo de la Educación Infantil.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con todas las Comunidades Autónomas y las instituciones científicas y académicas competentes, elabore el “Catálogo de Fauna Hispánica, Peninsular y Archipelágica” y que se encuentre finalizado en el 2002, recogiendo por primera vez en nuestro país todas las especies españolas de vertebrados e invertebrados. El mismo será un instrumento de vital importancia para el desarrollo y aplicación de la “Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de Diversidad Biológica” aprobada por la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente el 1 de diciembre de 1998.

7. El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad que existe de proseguir la reforma global de la Justicia desarrollada en los últimos años, insta al Gobierno a, en cooperación con las Comunidades Autónomas, continuar aumentando la dotación presupuestaria en materia de medios personales y materiales destinados a la Administración de Justicia, a fin de que se pueda seguir incrementando el número de plazas relativas al personal juzgador, personal al servicio de la Administración de Justicia,

Ministerio Fiscal y Servicio Jurídico del Estado, y posibilitando la adquisición de los elementos necesarios para culminar la informatización de la oficina judicial y para proseguir la mejora de las infraestructuras y los medios técnicos de que disponen los Juzgados y Tribunales.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con respeto de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas y con base en las actuales estructuras del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y demás instituciones relacionadas con la elaboración y control de los productos destinados a la alimentación, se constituya una Agencia Española para la Seguridad Alimentaria, con participación de las Comunidades Autónomas y con las finalidades siguientes:

— Articular los mecanismos de cooperación de todas las Administraciones públicas responsables del control sanitario e higiene de los alimentos, asegurando sistemas homogéneos de inspección y control, así como mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos en materia de higiene y control alimentario y de nutrición.

— Mantener las relaciones técnicas y científicas que fueren pertinentes de acuerdo con el sistema competencial con los organismos similares de la Unión Europea y sus Estados miembros.

— Promover la actualización de la normativa básica sanitaria en materia de alimentos.

— Y, en general, cuantas otras faciliten la salud y seguridad alimentaria de los ciudadanos.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, en el menor tiempo posible, el Reglamento de nuevas formas de gestión que desarrolle la Ley 15/1997, de 25 de abril, y el artículo 111 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el que se creaban las Fundaciones Públicas Sanitarias, a fin de que, manteniendo el carácter de servicio público y garantizando la concepción integral de la red sanitaria, la igualdad en el acceso a las prestaciones y la planificación y cooperación, se dote a los centros sanitarios del ámbito del INSALUD, de autonomía de gestión que posibilite incrementar su eficiencia en los servicios que prestan a los ciudadanos.

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir las actuaciones en los principales corredores ferroviarios españoles, considerando las necesidades nacionales, así como su óptima interoperatividad en el conjunto de la red europea y de modo que promueva la máxima eficacia del conjunto de la red existente, teniendo en cuenta los tráficos previsibles y los balances económicos resultantes.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha nuevos mecanismos y modalidades de financiación cualificada de viviendas protegidas, que permitan abordar los principales problemas a los que se enfrentan los grupos de población más necesitados de ayuda pública para acceder a su primera vivienda sea en alquiler o en propiedad, con especial atención a los jóvenes. En particular, dichos nuevos mecanismos actuarán sobre el coste del suelo para la vivienda protegida y ten-

derán a facilitar el pago de la entrada para la adquisición de la vivienda.

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar ante los órganos competentes de la Unión Europea la modificación de las directivas europeas para ampliar el concepto de servicio universal de telecomunicaciones para incluir la utilización de una red soporte del servicio de acceso a Internet y al amparo de dicha modificación ampliar en los mismos términos el concepto de servicio universal de telecomunicaciones en la normativa española.

13. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas que impulsen el despliegue en todo el territorio nacional de todas las tecnologías disponibles para permitir que los usuarios españoles que acceden al servicio Internet se beneficien de accesos de altas prestaciones a un precio asequible.

14. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria española, para lo cual se considera necesario el establecimiento de un marco normativo, fiscal y financiero que favorezca la política de innovación industrial y el fomento de las actividades innovadoras de la industria.

15. El Congreso de los Diputados, tras las decisiones de la Cumbre de Washington sobre el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en la Alianza Atlántica y del Consejo Europeo de Colonia sobre el desarrollo progresivo de una política europea de seguridad y defensa común, insta al Gobierno a impulsar las decisiones adoptadas en dichas Cumbres, que permitirán el desarrollo de una verdadera dimensión europea de seguridad y defensa, y que la Unión Europea se dote de las capacidades necesarias para llevar a cabo operaciones de gestión de crisis de forma autónoma, sin duplicación de medios y recursos con la OTAN. De acuerdo con este objetivo, el Gobierno deberá continuar apoyando la inserción de las instituciones de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea a lo largo del año 2000, con el fin de alcanzar la integración de ambas Organizaciones a finales del citado año. En este proceso, será necesario preservar el acervo existente tanto en la UEO sobre la base de un principio inclusivo, como en la UE, y asegurar la participación de los países miembros de la Unión Europea que no pertenecen a la Alianza y de los aliados que no forman parte de la Unión.

16. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que prosiga en su acción de apoyo decidido al proceso de adhesión de Chipre, Malta y los países de Europa Central y Oriental a la Unión y a que defienda en Helsinki el inicio de las negociaciones con los candidatos del segundo grupo y Malta a partir del próximo año.

17. El Congreso de los Diputados toma nota con satisfacción de los avances conseguidos hasta ahora en el proceso de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona e insta al Gobierno a seguir desarrollando una política de liderazgo en el marco de las iniciativas mediterráneas de la Unión Europea, con el fin último de hacer del Mediterráneo una zona de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad compartidas.

18. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los incrementos productivos de los distintos sectores agrícolas obtenidos en los acuerdos de la Agenda 2000 (cuota producción leche, primas vacuno, rendimientos históricos herbáceos y nuevas plantaciones de viñedo) se distribuyan en colaboración con las Comunidades Autónomas, en base a criterios de proporcionalidad.

19. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que multiplique sus esfuerzos para conseguir nuevos mecanismos de cooperación pesquera de la Unión Europea con Marruecos, y que España pueda mantener la presencia de su flota pesquera en este caladero. El Gobierno debe asimismo ejercer ante las instancias europeas cuantas acciones sean necesarias para alcanzar un Acuerdo que sea beneficioso para la Unión Europea, para España y para Marruecos.

20. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer o promover los mecanismos necesarios para que aquellos voluntarios sociales que desarrollando su actividad en el extranjero en Proyectos de desarrollo a favor de otros países, sin estar incluidos dentro del concepto de “cooperante”, y sin haber estado previamente afiliados y en alta en el Sistema de Seguridad Social, puedan tener acceso al mismo mediante la suscripción de un Convenio Especial y, por tanto, a la protección social que se dispensa a través de esta figura, respetando siempre el principio de equilibrio del Sistema de la Seguridad Social.

21. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe en la línea de protección a la familia como agente de bienestar de los ciudadanos y factor de cohesión social. Y, en el marco del Plan Integral de la Familia que se está elaborando, se prioricen aquellas actuaciones referentes a las familias numerosas y a aquellas con personas dependientes (mayores, discapacitados, menores hasta tres años).

22. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con otras Administraciones públicas y con la iniciativa social sin fin de lucro, incremente las actuaciones dirigidas a favorecer la integración social de las personas discapacitadas, apoyando las soluciones orientadas a la eliminación de las barreras existentes, tanto físicas, como en el transporte y en la comunicación, que dificultan el desarrollo de una vida normalizada por el colectivo de estas personas, apoyando, igualmente, la oferta de soluciones vinculadas a las nuevas tecnologías de la rehabilitación.

23. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en una política económica orientada a la convergencia en bienestar, especialmente en materia de empleo, con los países más prósperos de nuestro entorno a partir de la profundización en el marco de estabilidad alcanzado y de la aplicación de las políticas de oferta que aumenten nuestra capacidad de crecimiento.

Para ello es necesario:

- A) Consolidar la actual política de estabilidad económica en el contexto del euro.
- B) Reforzar la política de apoyo a la economía productiva.
- C) Mejorar y sanear el sistema de protección social y las políticas sociales.
- D) Proseguir la política de diálogo social.

A) POLÍTICA DE ESTABILIDAD ECONÓMICA

El Congreso de los Diputados constata muy positivamente el cumplimiento de los requisitos de convergencia, por parte de la economía española, que han permitido la integración en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea y formar parte de los países del área euro desde su puesta en marcha.

Asimismo, cree necesario dar continuidad a este proceso a los efectos de garantizar una próxima convergencia real entre los niveles de renta, empleo y competitividad españoles y de los países más avanzados de la Unión Europea. A estos efectos, se constata la necesidad de:

— Cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Estabilidad de la economía española y especialmente en lo referido a la reducción del déficit público y al mantenimiento de unos niveles mínimos de inflación.

— Mantener, en el ámbito de la política presupuestaria, la línea de consolidación fiscal de los últimos años y la política de rigor presupuestario necesaria para obtener un superávit de las finanzas públicas en el año 2002, tal como establece el Programa de Estabilidad elaborado por el Gobierno.

— Utilizar, en caso de que la economía española registre crecimientos superiores a los contemplados en el Programa de Estabilidad, los ingresos públicos adicionales para reducir en mayor medida el déficit o, en su caso, ampliar el superávit, en lugar de utilizar dichos ingresos para expandir el gasto corriente.

— Continuar, en colaboración con las Administraciones Territoriales, los esfuerzos de rigor y disciplina en el ámbito de las finanzas públicas para seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario y garantizar el cumplimiento del Programa de Estabilidad, y a mantener los objetivos generales que han guiado la instrumentalización de la política presupuestaria a favor de la cohesión social y convergencia real.

— En el ámbito de la política de modernización del sistema tributario, seguir profundizando en la lucha contra el fraude y la modernización de la gestión tributaria, incrementando la colaboración de las Administraciones públicas competentes en la materia. En particular, el Gobierno procederá al desarrollo, a la mayor celeridad posible, de las medidas contempladas en el Programa Director del Control Tributario, recientemente presentado al Congreso de los Diputados y a la suscripción de Convenios con las Comunidades Autónomas para la incorporación de los mismos en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

B) POLÍTICA DE APOYO A LA ECONOMÍA PRODUCTIVA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar estimulando el desarrollo de la economía productiva con el objetivo de ser competitivos en Europa y proseguir en el camino de la creación de empleo. A tal efecto, éste deberá:

— Priorizar, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, aquellas políticas destinadas a superar las

principales debilidades de la economía española en el contexto internacional y concretamente las que se refieren a estimular: las políticas de innovación y desarrollo; aumentar la exportación y la inversión española en el extranjero como vías para mejorar la internacionalización de nuestra economía; incidir en la mejora de la formación del capital humano; y aumentar la inversión pública en infraestructuras, transportes y comunicaciones.

— Favorecer la inversión pública en infraestructuras, eje de toda cohesión social y territorial, de tal forma que el conjunto de empleos de capital sea igual o superior al déficit. De esta manera, se elimina la financiación presente de los empleos corrientes con cargo al endeudamiento legándose a las generaciones futuras el pago de una deuda asociada, no obstante, a los beneficios de la disponibilidad de un stock de capital público.

B.1. En materia de I+D

a) Incrementar gradualmente en el próximo cuatrienio la inversión en I+D para lograr su equiparación con el gasto medio de los países de la Unión Europea que se encuentra cercano al 2% del PIB.

b) Incorporar en la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2000 estímulos específicos, de carácter fiscal, financieros y administrativos, a la innovación industrial.

c) Continuar su decidido apoyo a la investigación básica con actuaciones tendentes a promover una mayor interrelación entre las actividades de investigación y sector productivo, facilitando asimismo, la transferencia de tecnología hacia dicho sector y los adecuados retornos científicos, tecnológicos e industriales para los organismos de investigación que lo hayan generado.

d) Impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria española, para lo cual se considera necesario el establecimiento de un marco normativo, fiscal y financiero que favorezca la política de innovación industrial y el fomento de las actividades innovadoras de la industria.

B.2. En materia de internacionalización

a) Dar un rápido cumplimiento a la Moción consecuencia de Interpelación sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para facilitar las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas, aprobada por el Pleno de esta Cámara con fecha de 18 de mayo de 1999.

b) Defender los intereses comerciales de nuestro país durante la próxima Ronda de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que tendrá lugar en Seattle en el mes de diciembre de este año, así como una liberalización arancelaria equilibrada que mejore las condiciones de acceso a los mercados internacionales.

B.3. En sectores productivos

En el ámbito de las políticas de apoyo a los sectores productivos, el Gobierno seguirá colaborando estrecha-

mente con los sectores y los agentes sociales para mejorar la competitividad y la capacidad de creación de empleo de las empresas españolas, y en particular en los siguientes ámbitos:

a) Turismo

Intensificar las políticas dirigidas al desarrollo y mejora de la competitividad del turismo español, sector que ha demostrado su potencial de generación de riqueza y empleo, a través de la puesta en marcha de un programa de calidad turística integral que se haga extensivo al conjunto de subsectores turísticos, a los destinos turísticos y a la formación e investigación y desarrollo, en la más estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales y en cooperación con el sector empresarial turístico. Asimismo se profundizará en las medidas tendentes a diversificar y desestacionalizar la oferta turística, a continuar la apertura de nuevos mercados emisores y a progresar en la internacionalización de nuestras empresas turísticas.

b) PYMES

— Se estimulará la mejora de la competitividad de los autónomos estableciendo los mecanismos para alcanzar una dimensión óptima empresarial que facilite sus condiciones de acceso a nuevos mercados.

— Se continuarán mejorando las condiciones financieras de las pequeñas y medianas empresas que les permitan aumentar su competitividad, acreditando las medidas necesarias tendentes a simplificar y agilizar los trámites administrativos y, en especial, aquéllos que afectan a la creación y desarrollo de la actividad de las PYMES.

— Se adoptarán las medidas necesarias de índole financiera que permitan que los inversores institucionales canalicen de una manera más efectiva sus recursos para mejorar y apoyar la financiación de la pequeña y mediana empresa.

c) Comercio interior

Se profundizará el diálogo establecido con el pequeño y mediano comercio con el fin de modernizar y adaptar el sector a las exigencias que imponen los nuevos hábitos de consumo, con un estricto respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas.

d) Comercio exterior

Se seguirá impulsando la internacionalización de la empresa española mediante la continuidad del diálogo institucional, la mejora de la información, el apoyo a la formación y la promoción de exportaciones e inversiones exteriores, con una especial atención a las Pymes. Asimismo, se defenderán los intereses comerciales de nuestro país durante la próxima Ronda de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que tendrá lugar en Seattle en el mes de diciembre de este año, así como una liberalización arancelaria equilibrada que mejore las condiciones de acceso a los mercados internacionales. Se valorará especialmente por el cumplimiento estricto de los acuerdos vinculados al sector textil, por su elevada

sensibilidad a las producciones e importaciones procedentes de países emergentes.

C) POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir en la política de mejora del sistema de protección social. A tal efecto deberá:

— Continuar los esfuerzos dirigidos a mejorar y sanear el sistema de protección social por la doble vía de completar la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social y de introducir racionalidad y eficiencia a través de medidas de control y lucha contra el fraude. Asimismo, es necesario priorizar aquellas actuaciones dirigidas a la creación de empleo, en la medida en que éste constituye la base principal sobre la que se asienta el sistema actual de pensiones.

— Profundizar en la reasignación de recursos hacia las políticas que más inciden en el bienestar social. Ello implica priorizar, en colaboración con otras Administraciones públicas, el gasto destinado a educación, sanidad y políticas activas de empleo, vivienda, infraestructura e I+D.

— Utilizar los fondos europeos en beneficio de la vertebración económica y territorial de España, con el doble objetivo de que todas las Comunidades Autónomas se beneficien de la cohesión social, aproximando sus niveles de renta per cápita a los parámetros europeos y contribuyan a resolver los principales déficit en infraestructura de transportes, comunicaciones y medio ambiente, necesarios para garantizar la competitividad de nuestra economía en Europa.

D) PROSEGUIR EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA MODERNIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL

El Congreso de los Diputados constata la positiva aportación de los interlocutores sociales, al impulso y mantenimiento del diálogo social que ha permitido avanzar en la modernización y reforma del mercado de trabajo. Constata también su contribución positiva al marco general de estabilidad mediante la moderación salarial a través de la negociación colectiva, moderación clave del crecimiento económico y para el empleo (1,2 millones de puestos de trabajo en estos tres años).

Y para ello:

— Mantener y profundizar el diálogo social entre las organizaciones sindicales, empresariales, sociales y políticas, así como el diálogo institucional con las Comunidades Autónomas al objeto de mantener y dar un nuevo impulso a la creación de empleo estable y de calidad, y aumentar la tasa de actividad en nuestra economía.

— Tratar, en el marco del proceso del diálogo que se mantiene con los interlocutores sociales, la evaluación periódica de los resultados de las medidas propiciadas por el acuerdo interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, y a continuar la elaboración de propuestas y medidas que favorezcan la estabilidad y calidad de empleo.

— Favorecer en el marco del diálogo social, a través de una adecuada interconexión entre los Servicios Públicos de Empleo estatales y autonómicos, la movilidad geográfica de trabajadores y desempleados para cubrir, a través de intermediación, vacantes de empleo en cualquier punto del país, propiciando un mejor funcionamiento del mercado de trabajo mediante una más eficaz y ágil conexión de las ofertas y demandas de empleo.

24. El Congreso de los Diputados, considerando que España se enfrenta a retos inmediatos, tales como:

— Mejorar su nivel de empleo, la presencia de sus empresas y su prestigio cultural en un mundo global,

— Modernizar su sistema educativo para que las nuevas generaciones puedan integrarse profesionalmente en la sociedad del conocimiento,

— Afrontar el cambio tecnológico, contemporáneo con mayor producción científica y más innovación, o dejará de crear empleo, o

— Fortalecer nuestra presencia activa en la Unión Europea, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para alcanzar estos objetivos.

25. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe promoviendo las políticas adecuadas para incentivar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la conciliación de la vida familiar.

26. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, garantice en todo momento el desarrollo y aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, teniendo en cuenta, en particular, los criterios de extensión territorial y de baja densidad. El Gobierno de la Nación y el Gobierno de Aragón, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas, analizarán periódicamente la evolución y el comportamiento de la financiación.

27. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tenga en cuenta en su planificación hidráulica los principios de equilibrio interterritorial y solidaridad. Por ello, se insta a la agilización y ejecución de todas las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón.

28. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las acciones necesarias para la puesta a disposición del proyecto ferroviario de Estación Intermodal, los terrenos propiedad de RENFE, correspondientes a la Estación de Abando de Bilbao, y coordine con las instituciones vascas los trabajos encaminados a desarrollar este plan, de acuerdo con el proyecto realizado ya por las instituciones vascas.

29. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en los Presupuestos para el año próximo, una regulación específica, generosa con quienes padecieron prisión como consecuencia de la Guerra Civil, superando los estrechos límites, en tiempo exigido y cuantía, de la regulación anterior.

30. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que manifieste oficialmente que la autoría de la destrucción de Gernika, el 23 de abril de 1937, fue llevada a

cabo por la Legión Cóndor alemana, por orden del General Franco, y no por los llamados “rojos separatistas”.

31. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fortalecer las actividades de promoción del conocimiento y utilización de las distintas lenguas oficiales en el servicio público de la Justicia.

32. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, cuanto antes, la Comisión Mixta acordada en las reuniones de Canarias y San Sebastián, como foro de encuentro del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia.

33. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando y potenciar todas las aportaciones pertinentes para disponer en los plazos previstos la construcción del Gran Telescopio en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

34. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en los criterios de los incrementos productivos del sector agrícola, el referido a nuevas plantaciones de viñedo en Canarias, se tenga en cuenta el carácter ultraperiférico insular de su territorio y las peculiaridades históricas y tradicionales de su subsector vitivinícola, de acuerdo con el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a propiciar que la Unión Europea y Marruecos alcancen un acuerdo pesquero que permita continuar con las operaciones de la flota pesquera española que, con base en puertos de Canarias, han venido faenando en el banco pesquero marroquí y canario-sahariano.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar las actuaciones previas con la célula especial de la Secretaría de la Comisión de la Unión Europea encargada del seguimiento del Tratado de Amsterdam y Direcciones Generales Comunitarias, para propiciar el desarrollo del artículo 299, apartado segundo, redactando un proyecto de Reglamento base a someterse a la consideración del Consejo. Y que tales actuaciones se coordinen con las de los otros Estados miembros, preferentemente los implicados con Regiones ultraperiféricas, para garantizar las necesarias mayorías cualificadas en pro del citado Reglamento, así como con la Comunidad Autónoma de Canarias.

37. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, negocie un plan de empresa del Grupo Iberia, con la participación de las Centrales Sindicales mayoritarias en el mismo, que garantice la viabilidad económica sin menoscabo de un servicio regular continuo y de calidad, en especial en los enlaces entre la Península Ibérica y los territorios de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

38. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde la responsabilidad de España como antigua potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental, en defensa del Plan de Paz de Naciones Unidas y de los Acuerdos de Houston, ofrezca el territorio de Canarias como plataforma logística para el apoyo a las tareas de la MINURSO y demás actuaciones a favor del referéndum del pueblo saharauí.

39. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la política europea de transporte, promueva la integración de los puertos comerciales y aeropuertos de interés general de las Islas Canarias, en las Redes Transeuropeas de Transporte, como medio para la integración del territorio ultraperiférico archipelágico con el territorio continental e insular europeo.

40. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, aprobado el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, convenga con el Gobierno de esa Comunidad Autónoma medidas para su efectiva puesta en marcha, tanto en lo relativo a políticas sectoriales (infraestructuras, transportes, telecomunicaciones, energías alternativas, aguas, costas, residuos...), como en los modelos de implantación en un territorio frágil y singular como el del Archipiélago.

41. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conforme a las recomendaciones del Banco Central Europeo y a las previsiones del Pacto de Toledo, inicie un estudio para la constitución de un fondo de reserva de pensiones como garantía futura del sistema público de pensiones, rasgo distintivo del modelo europeo del estado de bienestar.

42. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conforme a las previsiones de la Disposición Adicional Duodécima bis de la Ley de Puertos (en la redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre) proceda a la urgente creación de la Subcomisión de Transportes, Puertos y Aeropuertos Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, como forma de análisis y decisión de cuanto afecta al transporte aéreo y marítimo de personas y mercancías en el Archipiélago Canario.

43. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, como expresión de las especificidades del régimen de integración canario en la Unión Europea, defienda ante las autoridades comunitarias el mantenimiento del Régimen Específico de Abastecimientos (R.E.A.), subrayando su naturaleza distinta al de las llamadas “restituciones”.

44. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, como desarrollo de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración del Estado (LOFAGE), proceda al traspaso de los medios materiales y personales adscritos a los extintos Gobiernos Civiles y Delegaciones Insulares del Gobierno, que por su naturaleza, dimensión o funciones no se adecúen a la nueva estructura de las Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

45. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que potencie la efectiva puesta en marcha de la televisión autonómica de Canarias, con total respeto a la normativa vigente en esta materia.

46. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas con relevantes comunidades de residentes en Venezuela y Cuba, convenga con estos países acuerdos de cooperación en materia de interés social, cultural, técnico, científico, turístico y comercial.

47. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en atención a las dificultades estructurales que la

lejanía provoca y a la competencia de las producciones de países norteafricanos, impulse la competitividad de las exportaciones del sector hortofrutícola de Canarias.

48. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que resuelva cualquier modificación del REF de conformidad con la pertenencia de España a la Unión Europea, establezca un procedimiento “ad hoc” que permita la plena eficacia de la garantía dispensada por el bloque constitucional al secular régimen económico-fiscal canario, con una íntima vinculación de la Disposición Adicional 3.ª de la Constitución y el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

49. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la moción aprobada por unanimidad en el Senado, se articule definitivamente un procedimiento previsto en los diversos Estatutos de Autonomía por el cual las Comunidades Autónomas puedan tener conocimiento de los acuerdos y tratados que se pretendan ratificar por parte del reino de España y que afecten a sus respectivos intereses. Igualmente, que articule el procedimiento para la participación efectiva en las delegaciones españolas de representantes de las Comunidades Autónomas.

50. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar las gestiones y acciones oportunas en y desde el seno de la Unión Europea, para la defensa de la OCM del plátano de Canarias, ante los intentos de modificación, perjudiciales, promovidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

51. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que garantice, a través de la creación de un nuevo servicio público de empleo, la participación de las Comunidades Autónomas competentes en políticas activas de empleo y formación profesional en la ejecución y gestión económica de las mismas, en particular las referidas a la formación profesional continua y las derivadas del Plan Nacional de Acción para el Empleo 1999 especialmente las referidas a la movilidad geográfica.

Que inicie un estudio sobre las medidas que posibiliten, a través de un convenio con la Seguridad Social, que las Comunidades Autónomas competentes en la materia puedan desarrollar las políticas activas de fomento de empleo mediante el mismo sistema que la Administración General del Estado, es decir, mediante sistema concertado de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Constatado el importante crecimiento del empleo, continuar en el desarrollo de las políticas activas y mantener la financiación a los planes de empleo convenidos con las Comunidades Autónomas.

52. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Unión Europea, todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo el desarrollo y potenciación de una verdadera y creíble Política Exterior y de Seguridad Común europea.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener, en el seno de la Comunidad Internacional, una activa política de apoyo a la elaboración e implementación del Pacto/Plan de Estabilidad de los Balcanes. Este Pacto/Plan debe suponer un esfuerzo político y económico en favor de la recons-

trucción democrática de la región balcánica, deberá priorizar Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Albania y Macedonia y deberá incorporar el establecimiento de un régimen democrático en la República Federal de Yugoslavia, con el consiguiente fin del Gobierno de Slobodan Milosevic.

53. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso al actual sistema de formación continua, a través de la territorialización por Comunidades Autónomas de los recursos del FORCEM, de acuerdo con criterios objetivos, al objeto de potenciar la formación y el reciclaje profesional a lo largo de la vida laboral de los trabajadores ocupados.

54. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas extraordinarias para paliar los costes económicos que soportan aquellas Comunidades Autónomas con más kilómetros de autopistas de peaje. A estos efectos, esta Cámara manifiesta su apoyo a la política impulsada por el Gobierno, en coordinación con las principales Comunidades Autónomas afectadas, dirigida a reducir el coste de los peajes de las autopistas. En este sentido, insta al Gobierno a concretar, con la mayor urgencia, el compromiso adquirido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999 para revisar los contratos de concesión de autopistas y rebajar las tarifas de peajes satisfechas por los usuarios en un 7% y, asimismo, para celebrar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, cuando sean éstas quienes otorgan las concesiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados:

a) Finalizado el período de paralización judicial forzosa de las obras correspondientes a la finalización de la autovía Lleida-Barcelona en el tramo Cervera-Santa Maria del Camí, insta al Gobierno a iniciar, con la mayor urgencia posible, las obras de desdoblamiento del citado tramo de autovía, a la vez que insta al Gobierno a corregir de inmediato los puntos negros existentes en este tramo.

b) Insta al Gobierno a acelerar los trabajos para la construcción de un nuevo túnel de desdoblamiento del Túnel de Vielha y a revisar y reforzar de inmediato las condiciones de seguridad existentes.

55. El Congreso de los Diputados, al objeto de dar un nuevo impulso a la creación de empleo, insta al Gobierno a potenciar la actividad laboral mediante tres vías principales: revisión de las cotizaciones sociales, creación de empleo por parte de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y empleo a tiempo parcial. A estos efectos procederá a:

1. Revisar, con anterioridad a la próxima presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Estado para el año 2000, las cotizaciones sociales con el doble objetivo de evitar aumentos superiores a la inflación en el proceso de “destope” de determinadas categorías laborales y de propiciar una reducción de cotizaciones para las categorías laborales menos cualificadas, las cuales son precisamente las que concentran la mayor parte del paro de larga duración.

2. Impulsar la creación de empleo por parte de trabajadores autónomos:

a) Impulsar la mejora de las prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a los del Régimen General.

b) Introducir bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en los casos de contratación de un primer empleado por parte de los autónomos y profesionales sin asalariados.

3. Evaluar, en colaboración con los agentes sociales la evolución del nuevo contrato a tiempo parcial estable, regulado en el Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre y, si procede, efectuar las modificaciones pertinentes en dicha regulación al objeto de aumentar su flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, con el objeto de promover decididamente la contratación a tiempo parcial de carácter estable.

56. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Plan prioritario de Infraestructuras en el que se concreten las actuaciones que deberá impulsar la Administración General del Estado con carácter preferente en los próximos ejercicios. Dicho Plan deberá garantizar el máximo aprovechamiento de los fondos comunitarios que, de acuerdo con lo establecido en las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2000-2006, serán susceptibles de destinarse a cofinanciar inversiones en infraestructuras.

57. El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por el estado de la Justicia y considera urgente afrontar una reforma orgánica y funcional de la misma que permita superar las actuales deficiencias y dilaciones. Esta reforma —a través del incremento del actual impulso presupuestario— debería contemplar, entre otros aspectos, una nueva concepción de la oficina judicial más ágil y eficaz, un plan global de modernización de los medios materiales, un mejor aprovechamiento de los medios personales (creando nuevos juzgados, evitando las continuas vacantes y potenciando las competencias autonómicas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia) y un nuevo impulso legislativo que permita seguir profundizando en las reformas procesales ya iniciadas.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A iniciar de manera inmediata las reformas legislativas y actuaciones administrativas que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de esta Cámara el 16 de febrero de 1999, relativa a las medidas para afrontar la reforma de la Justicia y de la Resolución aprobada el 14 de mayo de 1998 relativa a la competencia autonómica para regular la adjudicación y gestión de los Depósitos y Consignaciones Judiciales.

— A remitir al Congreso, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley Concursal, que unifique la regulación jurídico-sustantiva y procesal de las situaciones de insolvencia y en el que encuentren adecuada protección los derechos de los acreedores en el marco de las exigencias de una economía desarrollada y un Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

— A remitir al Congreso un Proyecto de Ley de Mediación que, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, tenga por objeto facilitar la resolución extrajudicial de conflictos entre las partes, especialmente en el ámbito civil y mercantil, bien directamente, bien a través de un tercero profesional del Derecho.

58. El Congreso de los Diputados reitera al Gobierno a realizar, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el presupuesto del Estado, referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se difundirán mediante una publicación oficial con carácter periódico.

59. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados en fecha de 10 de marzo de 1999 y, en consecuencia, a elaborar, a la mayor brevedad, una propuesta precisa que articule un modelo de participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en materias de su competencia exclusiva. Dicha propuesta deberá ser presentada para su discusión ante la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, informando posteriormente de su contenido a la Cámara.

60. El Congreso de los Diputados considera necesario impulsar el modelo de Administración Única que contempla la LOFAGE. A tal efecto, insta al Gobierno a suprimir todos aquellos órganos de la Administración periférica del Estado que sean innecesarios, atendiendo a que sus funciones puedan ser asumidas por los órganos autonómicos ya existentes en cada territorio, evitando con ello mayores costes y duplicidades y de acuerdo con un modelo de organización administrativa más ágil, eficaz y cercana al ciudadano.

61. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar su política social, especialmente en defensa de las personas con mayor riesgo de marginación. A estos efectos procederá a:

a) Aprobar, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Inserción que configure un marco jurídico estable para las empresas de inserción socio-laboral y contemple a las mismas como instrumentos necesarios y positivos para combatir la exclusión social.

b) Promover, con todas las fuerzas políticas y sociales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas y entes locales, un Pacto Social para la Integración de los inmigrantes, al objeto de generar un amplio consenso sobre la política de migración, la cual deberá impulsarse una vez haya concluido el actual trámite parlamentario de reforma de la Ley de Extranjería.

62. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar la información sobre los productos elaborados con orga-

nismos transgénicos (OMG) con el fin de posibilitar el ejercicio del derecho de libre elección. En este sentido, el Gobierno:

a) Promoverá la rigurosa aplicación de la normativa comunitaria de etiquetado de productos elaborados con organismos transgénicos.

b) Regulará la inclusión de dicha información en facturas, albaranes y demás documentos mercantiles que amparan la venta de los productos elaborados con organismos transgénicos, en las transacciones entre productores mayoristas y distribuidores, garantizando que esta información también se exprese en el producto destinado al consumidor final.

c) Deberá iniciar los trámites oportunos ante la Unión Europea con el fin de incluir en el código de barras de cada producto un color único y exclusivo que permita distinguir los productos que contienen en su elaboración algún organismo transgénico con el fin de facilitar la información y la libre elección de los consumidores.

63. El Congreso de los Diputados, al objeto de garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, insta al Gobierno a plantear, ante las instituciones de la Unión Europea las medidas necesarias para garantizar y reformar la mejora de los controles sanitarios que afectan a la producción y transporte de animales vivos y, en particular, a garantizar:

— Un más estricto control de la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de piensos destinados al crecimiento y engorde de los animales a lo largo de toda la cadena alimenticia, tanto las de origen comunitario como las procedentes de países terceros.

— El estricto cumplimiento de la normativa relativa al control sanitario de los movimientos de ganado, tanto a nivel intracomunitario como el procedente de países terceros, enfatizando los aspectos relacionados con la identificación de los mismos, sin renunciar, si procede, a la petición de responsabilidades subsidiarias para aquellos Estados que incumplan dichas obligaciones.

64. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con el objetivo primordial de promover la defensa de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promueva la implantación de Estados Democráticos de Derecho en el mundo e impulse, en el ámbito de sus relaciones internacionales, el pleno y efectivo establecimiento de una Corte Penal Internacional de Justicia de carácter permanente como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, mediante el cual puedan perseguirse, enjuiciarse y, en su caso, castigarse los crímenes más odiosos contra la Humanidad, como el genocidio, los crímenes de guerra y otros actos de semejante gravedad, evitando así la impunidad de dichos actos contra la comunidad internacional.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno del denominado "Club de París", una activa política favorable a los procesos de condonación y reconversión de la deuda externa de los países en vías de desarrollo con menor renta.

65. El Congreso de los Diputados constata que las políticas de apoyo a la familia han sido objeto de un importante impulso en esta legislatura, en el marco de las conclusiones del informe sobre la situación de la familia en España elaborado por la Subcomisión constituida al efecto y aprobado por el Pleno de esta Cámara.

Merecen destacarse las medidas incluidas en la Ley de Presupuestos para 1998 y en la Ley de Acompañamiento, las contempladas en el Plan de Empleo presentado ante la Comisión Europea y las introducidas en la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todas ellas persiguen la finalidad de conciliar la vida laboral y la atención a la familia, así como establecer para ésta un marco económico, social, laboral y fiscal más equitativo.

En esta misma línea se valora muy positivamente el Proyecto de Ley sobre conciliación de la vida familiar y laboral, que se tramita actualmente en esta Cámara.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados considera necesario proseguir en esta vía y, en el marco de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, insta al Gobierno a:

— Presentar un Proyecto de Ley de Familias Numerosas que sustituya ventajosamente la vigente Ley de 1971.

— Considerar de forma más efectiva el número de hijos a cargo en la determinación y revalorización de las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social.

— Ponderar la renta familiar atendiendo al número de hijos que integran la familia a los efectos de acceso a becas, subvenciones y otras ayudas.

A su vez, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover medidas orientadas hacia una mayor protección social de los parados de larga duración con cargas familiares.

66. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley de modificación del artículo 31 de la LOGSE, para posibilitar de manera flexible el acceso a la formación profesional específica de grado superior a quienes hayan cursado la de grado medio y quieran proseguir sus estudios profesionales.

67. El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la importancia mediática de la televisión desde la perspectiva social, cultural y educativa, insta al Gobierno a impulsar una activa protección de los derechos de los usuarios y, muy especialmente, de la infancia y de la juventud, aplicando con rigor la normativa vigente.

Asimismo, insta al Gobierno a cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Ley 21/1997, con la finalidad de que todas las competiciones o acontecimientos deportivos catalogados de interés general puedan ser retransmitidos en la lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961